Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

En la Villa de Villava, a veinticuatro de enero de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria los concejales electos al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras una intervención del Sr. Bizkai en la que se solicita se introduzca el texto íntegro de la Propuesta de la Comisión de Igualdad contra la violencia de género y de aprobación de los Derechos de las Víctimas del Maltrato, en el punto cuarto del orden del día de la sesión del Pleno Ordinario de 28 de noviembre de 2007, así como que a solicitud del grupo se decretó un receso por la Alcaldía en el punto sexto del orden del día, queda aprobada por unanimidad correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 28 de noviembre de 2007.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo sobre trabajadores despedidos de ONENA.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que va a decretar un receso para permitir que un representante de los trabajadores de ONENA exponga la situación.

Reanudada la sesión, interviene el portavoz de NaBai, Sr. Ezkieta, que señala lo siguiente:

“Moción de apoyo a los trabajadores despedidos de ONENA.

Ante el despido de la totalidad de los miembros del Comité de Empresa de ONENA, de dos delegados sindicales y otros dos trabajadores, por defender el derecho de huelga, el Ayuntamiento de Villava reunido el 24 de enero adopta el siguiente acuerdo:

1.- Manifestar su total solidaridad y apoyo a los trabajadores y representantes sindicales despedidos por la Dirección de ONENA.

2.- Denunciar la vulneración de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores, entre ellos, el derecho a la huelga y la libertad sindical, consagrados por la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

3.- Exigir la anulación de los despidos y la inmediata readmisión de todos los trabajadores y representantes sindicales despedidos.

4.- Hacer un llamamiento a la población de Villava para que se sume a cuantas movilizaciones sean programadas en apoyo de todos los despedidos.

5.- Trasladar este acuerdo al señor Consejero de Trabajo, al Juzgado de lo Social nº 1, así como a los medios de comunicación.

En Villava, a 24 de enero de 2008."

"ONENA enpresatik botatako langileen aldeko mozioa.

ONENA Enpresa Batzordeko kide guztiak, sindikatu-ordezkari bi eta beste bi langile, greba eskubidea defendatzeagatik lanetik bota dituztela-eta, Atarrabiako Udalak, urtarrilaren 24an egin bilkuran, ondoko akordioa onetsi du:

1.- ONENAko Zuzendaritzak lanetik bota dituen langile eta sindikatu-ordezkariekiko elkartasuna adieraztea eta hauei laguntza osoa ematea..

2.- Langileen printzipio eta eskubide funtsezkoen urraketa salatzea. Hauen artean daude greba eta askatasun sindikalaren eskubideak, konstituzioaren, Langileen Estatutuaren eta Askatasun Sindikalaren Lege Organikoaren babesa dutena.

3.- Exijitzea, kaleratze hauen deuseztapena eta lanetik botatako langile eta sindikatu-ordezkari guztien berrartzea.

4.- Atarrabiako herriari dei egitea, kaleratutakoei laguntza emateko antolaturiko mobilizazio guztiekin bate gin dezan.

5.- Akordio honen berri ematea, Lan-kontseilari jaunari, Lan Arloko 1 zenbakiko Epaitegiari eta komunikabideei.

Atarrabian, 2008ko urtarrilaren 24an."

A continuación toma la palabra el Sr. Bizkai que señala que estamos ante más de lo mismo. Ante una persecución sindical por parte de un empresario que va dejando tras de sí un reguero de trabajadores despedidos y que sigue presentando expedientes de regulación de empleo sin que el Gobierno de Navarra le ponga cortapisa alguna. Como tampoco se las puso a SOLANO ni a SISMO.

A continuación interviene la Sra. Sánchez, del grupo PSN, que señala que a su compañero le hubiera gustado estar hoy aquí, pero por cuestiones personales no ha podido acudir. Prosigue indicando que va a apoyar recordando que en esta empresa trabajan tres familiares suyos y

haciendo un llamamiento par que se reúna a la manifestación que los trabajadores han convocado para el día 8 de febrero.

Por su parte la Sra. Fraguas manifiesta el total apoyo de Izquierda Unida a los trabajadores, resultándole curioso que porque los trabajadores ejerzan sus derechos se haya presentado una denuncia ante el Juzgado de Jurisdicción.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los quince concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente:

"Moción de apoyo a los trabajadores despedidos de ONENA.

Ante el despido de la totalidad de los miembros del Comité de Empresa de ONENA, de dos delegados sindicales y otros dos trabajadores, por defender el derecho de huelga, el Ayuntamiento de Villava reunido el 24 de enero adopta el siguiente acuerdo:

1.- Manifestar su total solidaridad y apoyo a los trabajadores y representantes sindicales despedidos por la Dirección de ONENA.

2.- Denunciar la vulneración de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores, entre ellos, el derecho a la huelga y la libertad sindical, consagrados por la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

3.- Exigir la anulación de los despidos y la inmediata readmisión de todos los trabajadores y representantes sindicales despedidos.

4.- Hacer un llamamiento a la población de Villava para que se sume a cuantas movilizaciones sean programadas en apoyo de todos los despedidos.

5.- Trasladar este acuerdo al señor Consejero de Trabajo, al Juzgado de lo Social nº 1, así como a los medios de comunicación.

En Villava, a 24 de enero de 2008."

"ONENA enpresatik botatako langileen aldeko mozioa.

ONENA Enpresa Batzordeko kide guztiak, sindikatu-ordezkari bi eta beste bi langile, greba eskubidea defendatzeagatik lanetik bota dituztela-eta, Atarrabiako Udalak, urtarrilaren 24an egin bilkuran, ondoko akordioa onetsi du:

1.- ONENAko Zuzendaritzak lanetik bota dituen langile eta sindikatu-ordezkariekiko elkartasuna adieraztea eta hauei laguntza osoa ematea..

2.- Langileen printzipio eta eskubide funtsezkoen urraketa salatzea. Hauen artean daude greba eta askatasun sindikalaren eskubideak, konstituzioaren, Langileen Estatutuaren eta Askatasun Sindikalaren Lege Organikoaren babesa dutena.

3.- Exijitzea, kaleratze hauen deuseztapena eta lanetik botatako langile eta sindikatu-ordezkari guztien berrartzea.

4.- Atarrabiako herriari dei egitea, kaleratutakoei laguntza emateko antolaturiko mobilizazio guztiekin bate gin dezan.

5.- Akordio honen berri ematea, Lan-kontseilari jaunari, Lan Arloko 1 zenbakiko Epaitegiari eta komunikabideei.

Atarrabian, 2008ko urtarrilaren 24an."

TERCERO.- **Propuesta de aceptación de subvención para la construcción de la nueva Casa de Cultura.**

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la Orden Foral 492/2007, de 28 de diciembre del Consejero de Cultura y Turismo – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones con destino a la redacción de proyectos, construcción, adecuación y equipamiento de Casas de Cultura de titularidad pública municipal, y por la que se concede al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 1.638.310,15 euros, correspondiente al cincuenta por cien del presupuesto aceptado de 3.276.620,30 euros, para la ejecución de la primera fase de las obras y los correspondientes honorarios de dirección de la Casa de Cultura con la siguiente distribución económica y temporal:

Ejercicio 2008 .....611.775,21 €
Ejercicio 2009 .....1.026.534,94 €

Se señala por el Sr. Secretario que, en su caso, los beneficiarios deben presentar en el plazo de quince días, con todas a partir de la notificación de la ayudas documentación acreditativa de la conformidad con la subvención concedida y Acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se autoriza el gasto y la dotación presupuestaria de cada uno de los ejercicios económicos afectados.

A continuación toma la palabra el Concejal Presidente de la Comisión de Cultura, Sr. Oneka, que manifiesta que la actual Casa de Cultura es obsoleta e insuficiente para dar cabida a los programas de actividades y demandas culturales de la población villavesa. Destaca entre otras carencias, la insuficiencia de la actual Biblioteca de tan solo 162 m^2. Prosigue indicando que tanto en la Agenda 21 como en el Plan Estratégico estamos ante la principal carencia de nuestro municipio. Con esta nueva Casa de Cultura se va a poder atender las demandas de la población, va a permitir la estabilidad de la programación cultura y va a contribuir a desarrollar la convivencia y la vida cultura de Villava siendo un motor de la rehabilitación de la Calle Mayor.

Interviene así mismo el Sr. Larraia, Presidente de la Comisión de Urbanismo, que señala que se ha conseguido una importante financiación procedente del Gobierno de Navarra y el resto de

la financiación va a ser posible tal y como demuestra el informe redactado por el Arquitecto asesor municipal, marcado a la venta de los solares que ocupa la actual Casa de Cultura y el Espacio Escénico y otros dos solares que posee el ayuntamiento en los que se puede incluso realizar alguna actuación de VPO respetando la legalidad, que se puede concretar en cinco viviendas y que en total permite prever unos ingresos de 2.222.412 a 2.472.000 euros.

Por su parte el Sr. Ucar indica que estamos ante un proyecto muy trabajado, que desde hace mucho tiempo se está persiguiendo. Recuerda que el actual solar que va a destinarse a Casa de Cultura iba a ser residencia geriátrica. Ha habido que convencer al Gobierno de Navarra de la necesidad de esta nueva Casa de Cultura, así como al Parlamento de Navarra, que ha a probado una enmienda de 200.000 euros para Villava. Indica que el tema era la obtención del resto del dinero hasta llegar a los 600.000 euros con la aportación municipal. Indica que tras la reunión de la Comisión del día 18 de enero, el informe alivia la Tesorería Municipal, por lo que anuncia el voto favorable de UPN afirmando que no van a utilizar los métodos que se han empleado en su etapa de Alcalde, y concluye afirmando que estamos ante un gran proyecto que necesita el mayor consenso de Villava.

A continuación el Sr. Bizkai, en euskera, indica que su grupo con la información obrante, no sabe que es lo mejor para Villava, ya que se trata de un proyecto de la Corporación anterior en la que la candidatura ultima estuvo marginada del desarrollo de este proyecto. En su opinión Villava no está preparada para asumir este proyecto que se quiere hacer pasar mediante la ley del embudo, con prisa y falta de informes y datos. Subraya a continuación que el proyecto se metió el último día sin darlo a conocer a la Corporación. Además, prosigue, sólo ha habido una explicación de dos horas y falta el informe del Interventor. Señala que en su día votó a favor por responsabilidad, pero era un sí condicionado a la espera de unas explicaciones, que no se han dado, pero que como último ejemplo en esta subvención concedida se han perdido 500.000 euros para el 2007. ¿Dónde están?, se pregunta. Indica que no se han hecho los deberes y no hay ningún informe del Interventor y no le vale el informe presentado antes de ayer, ya que no se sabe en que situación va a quedar el Ayuntamiento de Villava. Estamos ante un acto de irresponsabilidad para poder inaugurar dentro de dos años, por ello pide menos planes estratégicos y menos meteduras de pata.

Por otra parte, el Sr. Bizkai desea contestar a Rubén Oneca, indicándole que es grave que no se haya dejado participar a la población de Villava y al Sr. Larraia le pregunta si los informes que valen son los de ahora o los que había antes y se sorprende de que se alegre de que no se vaya a hacer VPO; por ello y en conclusión indica que su grupo está a favor de unas instalaciones culturales dignas pero que nos las podemos pagar, por lo que pide humildad y que se pague el suelo. Así mismo están a favor de una política cultural adecuada ya que Villava lo que necesita es un super – edificio sin conexión con el pueblo (por ejemplo Huarte). Por todo ello, su propuesta es que se contente pidiendo una negociación de los tiempos y ganemos tiempo porque no estamos preparados para asumir el resto.

Por su parte la Sra. Sánchez señala que estamos ante un proyecto emblemático y es partidaria de iniciar la obra, ya porque Villava no puede tener un piso de Cultura en el que los minusválidos no pueden pasar del *hall* y los mayores tienen dificultades por lo que hace falta acabar con las desigualdades.

A continuación interviene la Sra. Fraguas que en nombre de su partido, IU-EB, indica que tras una profunda reflexión, ya que había cosas que chocaban con la financiación como la posi-

ble construcción de VPO en el solar de la actual Casa de Cultura, señala que a pesar de lo que hoy ha aparecido en *Diario de Navarra* la decisión de votar a favor no le ha adoptado hasta esta misma tarde.

Interviene el Sr. Oneka que responde al Sr. Bizkai que el proyecto está hecho por buenos técnicos y profesionales. Además recuerda que se hizo un llamamiento a los colectivos que participaron y aportaron mejoras que se han incorporado al proyecto.

Por su parte el Sr. Larraia da la razón al Sr. Bizkai porque la cuantificación la hemos tenido cuando se ha podido, si bien se ha proporcionado en cuanto se ha sabido. Por otro lado indica que en su grupo también ha existido el debate sobre la conveniencia de hacer más VPO pero la opción clara es la de posibilitar la Casa de Cultura.

Replica a continuación el Sr. Bizkai que no es de recibo el modelo de participación que traslada el Sr. Oneka. Indica además que no se le ha entendido su mensaje sobre la Casa de Cultura, porque sí se quiere una Casa de Cultura, pero la que nos podemos pagar. Y pregunta como se explicará a los padres que no se puede ampliar la Escuela Infantil o hacer una nueva porque estamos entrampados en esa inversión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que insiste en afirmar que sí se contó con los colectivos y se informó, y en consecuencia hubo cambios en los almacenes.

El Sr. Oneka indica al Sr. Bizkai que todos los cambios se han hecho por la supervisión del resto de grupos municipales y con urgencia, porque los plazos son preventivos, recordando que en su día el Gobierno de Navarra aceptó el plan de financiación, pidiendo que no se ha demagogia y que se tenga responsabilidad política.

Por último interviene el Sr. Bizkai que señala que en su día por responsabilidad política no se opusieron a la remisión del proyecto, pero ante la ausencia de un informe del interventor que justifique la viabilidad de esta inversión. Ante ello, anuncia una enmienda a la propuesta para solicitar al Gobierno de Navarra una negociación de los tiempos de concesión de subvenciones.

Sometida a votación la enmienda formulada por Atarrabiako Ezker Abertalea – EAE y con tres votos a favor de los concejales Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y el voto en contra de los doce concejales de los grupos Atarrabia – NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión de Urbanismo y con los doce votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista la Orden Foral 492/2007 de 28 de diciembre del Consejero de Cultura y Turismo.- Institución Príncipe de Viana- por la que se resuelve la convocatoria de "Subvenciones con destino a la redacción de proyectos, construcción, adecuación y equipamientos de casas de cultura de titularidad pública municipal" y en la que se concede al Ayuntamiento de Villava la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ

EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.638.310,15 €), correspondiente al cincuenta por cien del presupuesto aceptado de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (3.276.620,30 €) para la ejecución de la primera fase de las obras y los correspondientes honorarios de Dirección de la Casa de Cultura, con la siguiente distribución económica y temporal: Ejercicio 2008, 611.775,21 euros. Ejercicio 2009: 1.026.534,94 euros, y habida cuenta que de conformidad a lo dispuesto en el apartado tercero de la mencionada Orden este ayuntamiento debe presentar en plazo de quince días contados a partir de la notificación de las ayudas la documentación acreditativa, de conformidad con la subvención concedida y acuerdo de Pleno del Ayuntamiento por el que se autoriza el gasto y la dotación presupuestaria de cada uno de los ejercicios económicos afectados,

Sometido el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia-NafarroaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Mostrar su conformidad con la subvención concedida y autorizar el gasto y la dotación presupuestaria para cada uno de los ejercicios económicos afectados, los cual queda debidamente incorporado al expediente de su razón para la habilitación de las partidas presupuestarias correspondientes para cada uno de los ejercicios económicos afectados.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo sobre retribuciones a los corporativos.

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera manifiesta que ante los problemas que está padeciendo el Sr. Oneka van a hacer otra propuesta consistente en solicitar una reunión con los responsables del Hospital para acordar una solución porque no es de recibo que se obstruya la labor del concejal.

Interviene el Sr. Alcalde que señala que se han hecho innumerables ofertas sin resultado alguno, por lo que se ha efectuado esta propuesta.

A petición del Sr. Bizkai, la Alcaldía concede un receso de cinco minutos, y reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Bizkai que en euskera señala que con ánimo de ayudar van a retirar la propuesta y se van a abstener en esta votación, aunque no les gusta, y si no fuera por la situación votarían en contra, indicando que las subidas no deben ser superior al IPC.

Por su parte, la Sra. Sánchez manifiesta que es conocedora de estas situaciones y es una cruz tener que compatibilizar las obligaciones del pago con las laborales y en su caso ha habido que llegar hasta el jefe.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE e Izquierda Unida /

Ezker Batua y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV, se adopta el siguiente acuerdo:

"Examinado el expediente de retribuciones o asistencias a los miembros de está corporación, con base a lo preceptuado en los artículos 75 de la LBRL y 13 del ROF y lo dispuesto en virtud del artículo 15 de la Ley Foral 17/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, para compensar los pagos realizados a los corporativos por su dedicación a las tareas propias del cargo electo y habida cuenta que si bien está corporación ya tiene acordada la retribución que por su dedicación exclusiva debe percibir quien ostenta el cargo de Alcalde, al contar la Corporación con diecisiete concejales electos, se incrementa a partir del uno de enero de 2008 la aportación anual del Fondo a los conceptos anteriormente indicados, posibilitando un ligero incremento de las retribuciones por asistencia a sesiones de los concejales y habida cuenta por otra parte que es necesario acordar un régimen de dedicación parcial al concejal delegado de Cultura y Juventud, D. Rubén Oneka Erro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Declarar en régimen de dedicación parcial del 25 % de la jornada ordinaria el cargo de concejal delegado de Cultura y Juventud, Don Rubén Oneka Erro

2.º Establecer el siguiente importe bruto anual a pagar por el Ayuntamiento de Villava a concejal delegado de Cultura y Juventud, Don Rubén Oneka Erro de 9.000 euros, esto es a un módulo de 22,61 euros por hora dedicada a las labores propias de su cargo, que le serán retribuidas de conformidad a la legislación en vigor.

3.º Establecer las siguientes retribuciones por asistencias a sesiones:

Concejales que no desempeñan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, por asistencias a:

Sesión de Pleno ..... 300 euros
Reuniones de órganos colegiados y comisiones informativas ..... 80 euros
El límite máximo a percibir mensualmente por estos conceptos ..... 450 euros

Las cuantías que no se perciban en un mes por sobrepasar este límite podrán cobrarse en otros en los que este límite no se haya alcanzado

4.º Participación en tribunales de oposición, concurso u otros órganos encargados de la selección de personal, las establecidas en la Normativa Foral vigente.

5. Las cantidades que el Ayuntamiento de Villava abone a sus concejales en razón del cargo, tendrán la consideración de gastos de funcionamiento.

6.º Lo dispuesto en el presente acuerdo tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008."

QUINTO.- **Moción sobre adhesión al Pacto de la plataforma *"Pobreza Cero"*.**

Toma la palabra la Sra. Fraguas que manifiesta que esta moción está consensuada en la Comisión de Servicios Sociales de Base, señalando que mil trescientos millones de personas padecen hambre, siendo necesario luchar para que esta personas avancen.

Por su parte el Sr. Larraia interviene para mostrar su total acuerdo con esta moción que pretende que Villava ponga su contribución para alcanzar los objetivos del milenio.

A continuación el Sr. Bizkai, en euskera, señala que ante este mundo neoliberal, se trata de un deber ético y político y en un marco para la acción política.

Por su parte la Sra. Sánchez, del PSN, manifiesta su satisfacción por poder votar a favor de esta moción que se ha tratado en Comisión.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los quince concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Adeherirse al Pacto Municipal - Pobreza Cero de Navarra / Probreziarik ez Nafarroan.

Exposición de motivos:

1.º La persistencia de la pobreza y a la desigualdad en el mundo de hoy no se puede justificar. Pese a los esfuerzos realizados durante décadas, la brecha entre personas ricas y pobres ha seguido aumentando y en la actualidad más de 1.300 millones de personas padecen hambre y viven en la miseria. Pobreza, hambre, SIDA, analfabetismo, discriminación, desplazamientos masivos a causa de los conflictos y las guerras, los movimientos migratorios y la depredación de la naturaleza son las diferentes caras de un mismo problema: la situación de injusticia que sufre la mayor parte de la población del planeta y que debe ser combatida con todos los medios posibles, asumiendo que su raíz se encuentra en unas estructuras de desigualdad entre unos países y otros. En este contexto, suscribimos el empeño común que supone alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODEM) y la necesidad de reforzar la voluntad política para lograr una actuación más coherente a favor del desarrollo humano y sostenible del mundo: tantas promesas incumplidas, no pueden dejar en la desesperanza a millones de personas en el mundo.

2.º Informes publicados por el PNUD muestran con claridad que los ODEM corren serio peligro de no ser cumplidos en la gran mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias. Las cifras no sólo mejoran al ritmo necesario, sino que se han producido notables, retrocesos, especialmente en África Subsahariana, donde el número de personas bajo el umbral de la pobreza ha seguido aumentando en los últimos años. También en la región de América Latina ha aumentado la desigualdad en estos últimos cinco años.

3.º El actual modelo de desarrollo económico y las actuales reglas del comercio internacional siguiente mostrando su insostenibilidad medioambiental, su ineficacia para garantizar una distribución justa de los puestos beneficios del crecimiento, su incapacidad, su definitiva, de asegurar el desarrollo que deseamos, verdaderamente social, integral, humano, participativo,

equitativo y sostenible, en el que las personas y comunidades del Norte y del Sur, complementan sus saberes y experiencias, y se vinculan y coordinan teniendo en cuenta los diferentes contextos y sus inequidades. Así mismo, la economía solidaria, que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias, tiene una importante vinculación con los ODM y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza, promoviendo un desarrollo duradero integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

4.º La intolerable persistencia de grandes mayorías excluidas, tanto en el Norte como en el Sur, sigue mostrando claramente que los factores que perpetúan su exclusión permanecen intactos. Mujeres, niños y niñas, comunidades indígenas y afro descendientes, personas con discapacidad física y psíquica, campesinos y campesinas de las zonas rurales, enfermos y enfermas de VIH en países empobrecidos, personas que ejercen la prostitución, viudas …. son, entre otros, los rostros del abandono y la explotación y siguen sin recibir respuestas emigración es expresión de esta exclusión y desigualdad.

Acuerdos:

La población de Villava – Atarrabia es consciente de la necesidad de promover una solidaridad eficiente con los países y pueblos con menos índice de desarrollo humano para avanzar en la disminución de las injusticias y en el cumplimiento de los ODM.

En el marco de la Campaña Pobreza Cero, ante la oportunidad que supone el consenso internacional alcanzado en torno a los ODM, es el momento de afianzar y consolidar las políticas relacionadas con la cooperación y educación para el desarrollo emprendidas por el Ayuntamiento de esta localidad.

Por todo ello planteamos los siguientes acuerdos:

Ayuda oficial al desarrollo (AOD):

1.º Aumentar de forma progresiva el presupuesto destinado por el Ayuntamiento a AOD hasta alcanzar al menos el 0,7 % de los presupuestos totales del ayuntamiento en el año 2011.

2.º Desarrollar planes directores de cooperación para el desarrollo o políticas propias planificadas a largo plazo, a través de los Servicios Sociales Básicos, orientadas de forma exclusiva a la lucha contra la pobreza, frente a otros intereses, sean estos comerciales, políticos, religiosos o culturales.

3.º Simplificar al máximo los procedimientos y requisitos administrativos para la presentación de proyectos y justificación de las subvenciones y adaptarlos a la compleja realidad del trabajo en cooperación internacional.

4.º Aumentar gradualmente los fondos públicos destinados a acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización, promoviendo y financiado la organización de actividades en la localidad que permiten que la población conozca la realidad de los países más empobrecidos y el impacto que la AOD que destina su ayuntamiento está teniendo en la población de estos países, promoviendo que la población se implique en la mejora de la realidad.

5.º Crear una partida presupuestaria para ayuda de emergencia humanitaria adecuada para situaciones de emergencia.

6.º Publicar una memoria anual técnica y económica que especifique las acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento en cooperación y educación para el desarrollo, así como la relación de proyectos aprobados y rechazados en las diferentes convocatorias.

7.º Garantizar que las ayudas públicas a Cooperación y Educación para el Desarrollo incluyan el enfoque de género dentro de los requisitos de acceso a la financiación.

Deuda externa:

1.º Instar a las infancias del Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, Gobierno del Estado a que se tomen las medidas oportunas en sus propios ámbitos, par la cancelación de la Deuda Externa de los países menos adelantados para los cuales los organismos económicos internacionales han recomendado la condonación de su deuda externa.

2.º Promover desde las diversas instancias municipales, espacialmente las educativas, un trabajo de sensibilización y educación de la ciudadanía en el conocimiento de la Deuda Externa, sus causas, los mecanismos que la generan, las injusticias que lleva consigo, el análisis de la situación actual, las propuestas de cancelación, las responsabilidades del Estado, de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento y de la ciudadanía.

Comercio:

1.º Introducir requerimientos sociales y medioambientales en las condiciones de ejecución de las contrataciones de obras y servicios que haga el ayuntamiento.

2.º Preferencia en la adjudicación de los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencias por las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro.

3.º Primar la adquisición de productos necesarios para el Ayuntamiento producidas según los criterios del comercio justo.

4.º Hacer al Ayuntamiento socio de la futura cooperativa de la Banca Ética – Fiare, poniendo también fondos en depósito, según la disponibilidad económica del Ayuntamiento.

5.º Apoyar acciones educativas en torno al consumo responsable, que incidan sobre la necesidad de transformar nuestro modelo de consumo, en la reducción, la reutilización y el reciclaje de productos y en la reducción del consumo energético.

Además de las medidas anteriores el Ayuntamiento se compromete a trabajar par tomar medidas concretas que lleven a la erradicación de la pobreza y la exclusión en esta localidad.

Con el horizonte final puesto en 2015 y como línea comprometida de actuación política de este ayuntamiento, quienes firman este documento se comprometen a impulsar los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de estas políticas durante las dos próximas legislaturas.

Para su mejor cumplimiento y seguimiento de los acuerdos tomados, la Comisión de Asuntos Sociales y Cooperación del Ayuntamiento, junto con una persona en representación de las organizaciones sociales de la localidad que trabajan en el campo de la cooperación y educación para el desarrollo y que será designada por la Plataforma Pobreza Cero de Navarra, propondrá al Pleno del Ayuntamiento las actuaciones e iniciativas que juzgue oportunas y necesarias.

SEXTO.- **Moción de Atarrabia – NaBai sobre denuncias efectuadas por los detenidos Igor Portu y Martín Sarasola.**

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ezkieta que en nombre de su grupo realiza la siguiente defensa de la moción:

Ante los hechos denunciados el pasado 6 de enero por los jóvenes Martín Sarasola e Igor Portu el grupo municipal de Atarrabia –NaBai presenta esta moción a Pleno como respaldo a los derechos humanos que todas las personas tienen, independientemente de las terribles acciones que hayan podido cometer.

Creemos que las medias recomendadas por amnistía internacional ante las detenciones son unas medidas adecuadas y beneficiosas para el sistema democrático y evitaría todo tipo de dudas sobre el trato que reciben las personas detenidas.

Lo creemos así porque además vemos que este tipo de medidas harían que estas acciones sean mucho mas trasparentes y evitarían ese caldo de cultivo que algunos alimentan para así justificar acciones que desde nuestro punto de vista no son justificables de ninguna de las maneras.

El estado de derecho debe garantizar el cumplimiento estricto de todos los derechos humanos para todas la personas y las acciones que no ayudan, para que este objetivo se cumpla, deben ser investigadas, corregidas, erradicadas y castigadas para que nadie pueda tener una sospecha razonable sobre la vulneración de los derechos humanos.

A continuación interviene el Sr. Bizkai que muestra su sorpresa y asombro ante esta moción de Na-Bai, que en el pasado pleno voto en contra de una moción que se refería a las torturas sufridas por Gorka Lupiánez. Prosigue señalando que después de lo que esta lloviendo no entiende la confianza en el estado de derecho y le asombra que se afirme que las torturas eran posibles. Es claro que es difícil demostrarlo y mucho mas por parte de grupos como Na-Bai que en diciembre protegieron y apoyaron totalmente mediante una declaración a las Fuerzas de Seguridad del Estado, policía y ahora traen mociones. Qué confianza se puede tener en un Estado que dicta sentencias como la del 18/98 o la de la Mesa del Parlamento Vasco. Y finaliza su intervención afirmando que en Euskal Herria se tortura y los medios de comunicación desinforman acerca de lo que ocurre, por lo que presenta una enmienda a la totalidad del siguiente tenor literal:

"Atarrabiako Ezker Abertzalea udal taldea

Enmienda a la totalidad a la moción correspondiente al punto número 6 del orden del día de la sesión plenaria de 24 de enero de 2008

1.º Denunciar enérgicamente las torturas sufridas por Igor Portu y Mattin Sarasola durante los días que estuvieron incomunicados en manos de la Guardia Civil.

2.º Denunciar al Gobierno español por encubrir con mentiras un caso claro de torturas permitiendo de esta manera la perpetuación sistemática de esta práctica inhumana.

3.º Denunciar a la Audiencia Nacional española como tribunal de excepción encargado de dar cobertura legal a prácticas contra el independentismo vasco contrarias a los derechos humanos.

4.º Denunciar a la mayoría de los medios de comunicación que condenan con informes policiales antes de juzgar, creando el colchón de opinión suficiente para esconder y en último término justificar el empleo de la tortura.

5.º Apoyar las medidas para la erradicación de la tortura propuestos por TAT que son:

a) No a la incomunicación ni a la prórroga de la detención:

- Posibilidad de informar a la familia del hecho de la detención y lugar donde la persona detenida se encuentra en cada momento.
- Derecho a ser asistido por un abogado de confianza en todas las diligencias que se practiquen.
- Derecho a mantener una entrevista privada con el abogado de confianza.
- Derecho a ser examinado por un médico de libre elección.

b) Supresión de competencias de la Audiencia Nacional y derecho a ser enjuiciado por los juzgados naturales predeterminadas por la ley.

c) Aplicación real y efectiva del Habeas-Corpus.

d) Anulación de cualquier diligencia ante la mínima sospecha de que haya sido consecuencia de prácticas de tortura o malos tratos.

e) Investigación real y efectiva por los juzgados de las denuncias de tortura.

f) Instalación de cámaras en dependencias policiales que registren loa estancia de las personas detenidas en las mismas, respetando siempre los espacios de intimidad de las personas detenidas.

G) Fin de la impunidad, materializada en la larga duración de los procesos de torturas, la promoción de los torturadores y los indultos gubernamentales a los mismos.”

Responde el Sr. Ezkieta indicando que el primer sorprendido es el ante la hipocresía política del Sr. Bizkai. Indica que su grupo Atarrabia Na-Bai está en contra de todas las torturas y de todo tipo de violencia, en tanto que AEA-EAE solo condena esta tortura, por ello su grupo tiene capacidad y legitimidad para condenar esta tortura, así como la que sufren los compañeros de corporación, a la que el grupo del Sr. Bizkai no dice nada. Por otra parte agradece al Sr. Bizkai que no le parezca mal que su grupo pueda traer mociones, reivindicando todos los derechos

para todas las personas, indicando por último que su voto en contra en aquel caso lo fue ante el desconocimiento que tenían del mismo.

Por su parte la Sra. Fraguas indica que su grupo IU-EB cree en la presunción de inocencia de todo el mundo, por lo que puede estar de acuerdo con Na-Bai y parte de lo de ANV pero las denuncias son presuntas hasta que no se demuestre lo contrario, por lo que pide que se investigue.

Replica el Sr. Bizkai para indicar al Sr. Ezkieta que se ha escapado y no ha respondido si estamos ante un Estado de Derecho o un Derecho de Estado. Recuerda por otra parte al Sr. Ezkieta que su moción no es una moción de de condena. Señala por otra parte que estamos en un estado pequeño que esta dentro de un estado grande en el que las cosas de cerca no funcionan.

El Sr. Ezkieta interviene de nuevo para señalar que el tema está debatido y deja a las claras quien está en un lado y quien no, cuando hay indicios de tortura o cuando pasan otras cosas.

Sometida a votación la enmienda la moción formulada por Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y con tres votos a favor de los concejales Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y el voto en contra de los doce concejales de los grupos Atarrabia – NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda.

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabia Na-Bai, con siete votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua, cuatro abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y Partido Socialista de Navarra - PSOE y cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente:

“Moción del grupo Atarrabia-Nafarroa Bai:

Este Ayuntamiento, ante las denuncias hechas por los jóvenes Martín Sarasola e Igor Portu sobre supuestos malos tratos y torturas sufridos tras ser detenidos por la Guardia Civil, acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Villava expresa su compromiso democrático con los derechos humanos, siendo éste el pilar fundamental de todo Estado de derecho.

2.- Este Ayuntamiento muestra su preocupación por la posible vulneración de derechos sufrida por los dos detenidos a manos de las fuerzas de Seguridad del Estado durante su detención el pasado 6 de enero en el marco del régimen de incomunicación que posibilita la denominada “Ley Antiterrorista”, y exige una rápida y eficaz investigación para aclarar lo sucedido y depurar las pertinentes responsabilidades.

3.- Exigimos respeto a la presunción de inocencia de los detenidos.

4.- Declarar la pertinencia de acceder a las recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional, instalando en dependencias policiales cámaras de vídeo que registren, respetando los

espacios de intimidad de la persona detenida, el transcurso de la detención, registrando todas las salidas y entradas de la persona detenida del calabozo en que se encuentra y las diligencias que se realicen con el mismo-a.

5.-Tal como Amnistía Internacional recomienda, las grabaciones de vídeo deben estar permanentemente a disposición del Juez Instructor y ser luego aportadas al procedimiento penal o sumario.

6.- También pedimos la derogación del Artículo 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Villava, a 24 de enero de 2.008."

"Atarrabia-Nafarroa Bai Udal-taldearen mozioa:

Udal honek, Mattin Sarasola eta Igor Portu gazteek Guardia Zibilak atxilotu ondoren pairatu zituzten balizko tratu txarrak eta torturak direla-eta, gazte hauek egindako salaketen aurrean, ondokoa onetsi du:

1.- Atarrabiako Udalak giza-eskubideekiko bere konpromiso demokratikoa aldarrikatzen du, hau baita eskubide Estatu ororen oinarri funtsezkoena.

2.- Udalak bere kezka agertu nahi du, "Lege Antiterrorista" izenekoak ahalbidetzen duen inkomunikazio egoeraren baitan, Estatuko Segurtasun indarrek iragan urtarrilaren 6an gazteak atxilotu zituztenean hauen eskubideen balizko urraketaren aurrean, Halaber, udal honek, gertatutakoa argituko duen eta kontuak garbituko dituen ikerketa eraginkorra egin dadin exijitzen du.

3.- Atxilotuek duten errugabetasun presuntzioa errespeta dadin exijitzen dugu.

4.- Udalak Nazioarteko Amnistia erakundeak eginiko gomendioak aintzat hartzea bidezkotzat jotzen du; hau da, polizia-egoitzetan kamerak paratuko dira atxilotze-aldia grabatzeko, atxilotuaren intimitate-esparruak errespetatuz. Kamerek atxilotuak ziegatik egiten dituen sartuirtenak oro eta atxilotuarekiko egindako eginbide guztiak grabatuko dituzte.

5.-Nazioarteko Amnistia erakundeak gomendatzen duen bezala, bideo-grabazioak instrukzioko epailearen esku izanen dira beti, eta ondoren prozedura penalari edota sumarioari erantsiko zaizkio.

6.- Halaber, Prozedura Kriminalaren Legearen 520 bis eta 527 artikuluen indargabetzea eskatzen dugu.

Atarrabian, 2008ko urtarrilaren 24an."

<u>SÉPTIMO.-</u> Moción de UPN para condenar el atentado terrorista contra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en Villava, Alfonso Úcar Zaratiegui.

Toma la palabra el Sr. Úcar que en nombre de su grupo defiende la moción, del siguiente tenor:

"Moción para condenar el atentado terrorista contra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en Villava, Alfonso Úcar Zaratiegui.

El pasado 27 de mayo de 2007 se celebraron las elecciones municipales y al Parlamento de Navarra. En estas elecciones la candidatura que Unión del Pueblo Navarro –UPN- presentó en Villava, obtuvo cinco representantes conforme a la confianza que los ciudadanos de dicha localidad dieron a esta candidatura. La misma estaba encabezada por Alfonso Ucar Zaratiegui.

Los miembros de Unión del Pueblo Navarro de Villava han sufrido en más de una ocasión las amenazas de los intolerantes con pintadas alusivas de ETA, atentados con artefactos explosivos e igualmente simulando los mismos, como el pasado día 1 de enero de 2008 en el domicilio del portavoz, Alfonso Ucar, con la única intención de amedrentar a quienes libre y democráticamente deciden trabajar por y para el pueblo.

La extorsión y el miedo al que somete la banda terrorista ETA y sus cómplices no ha cesado. Con este hecho pretenden conseguir que una parte de los vecinos de Villava, no pueda trabajar por su pueblo y, con su amenaza, han conseguido también amedrentar a un pueblo que sólo aspira a alcanzar la libertad y la paz.

Villava, quiere mostrar a través del Pleno municipal que lo representa su más absoluta repulsa a este tipo de actuaciones y su solidaridad más sincera con Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, Alfonso Ucar, sus concejales, afiliados y votantes, así como con todos aquellos ciudadanos de Villava que sufren el terror y las amenazas de la banda asesina ETA.

Así mismo queremos exigir a la banda terrorista ETA y a sus cómplices, que abandone definitivamente y sin condiciones el uso de las armas, extorsión y las amenazas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava ACUERDA:

1. Condenar el atentado perpetrado contra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, Alfonso Ucar Zaratiegui, mediante la colocación de un artefacto explosivo simulado en su domicilio.

2. Mostar el apoyo personal y político de todos los miembros de esta corporación hacia Alfonso Ucar Zaratiegui, su familia, su Partido Político –UPN-, afiliados y votantes así como a todos aquellos vecinos de Villava que sufren el terror y las amenazas de la banda asesina ETA.

3. Exigir a la banda terrorista ETA y a sus cómplices el abandono definitivo y sin condiciones de las armas, la extorsión y las amenazas.

4. Manifestar nuestra creencia de que ningún demócrata que se precie, puede dejar de condenar este hecho de un compañero de corporación, sea del partido que sea, y mucho menos seguir mantenimiento responsabilidades en nuestro Ayuntamiento.

5. Mandar copia del acuerdo adoptado a Alfonso Ucar Zaratiegui y a Unión del Pueblo Navarro.

En Villava a 22 de enero de 2008."

Interviene a continuación el Sr. Alcalde que recuerda al Sr. Úcar que este tema ya se trató en Junta de Portavoces reunida con carácter de urgencia y ya recibió la solidaridad y el apoyo del resto de grupos que aprobó un texto, con la abstención de AEA –EAE, postura que es apoyada también por la Sra. Fraguas.

Por su parte el Sr. Bizkai entiende que estamos ante un texto inaceptable, negando el fondo del asunto, esto es, que el Sr. Úcar haya sido objeto de atentado alguno. Se ha sacado interesadamente unos hechos de contexto y propone que se haga un ejercicio y se sustituya en el texto la palabra ETA por la de Estado español. Denuncia que con esta moción se vienen a buscar objetivos secundarios para presionar a Na-bai a que tome decisiones de apartarle de los cargos representativos y con el objeto de crear un caldo de cultivo para las ilegalizaciones.

Sometida a votación la moción formulada por UPN, y con cinco votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra - PSOE, y el voto en contra de los diez concejales de los grupos Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

OCTAVO.- Moción de urgencia de Atarrabiako Ezker Abertzalea–EAE sobre detenciones en Atarrabia.

Tras defender el Sr. Bizkai la urgencia de la moción, se supera la misma por unanimidad de los quince concejales, da lectura a la siguiente moción:

"Moción Atarrabiako Ezker Abertzalea udal taldea.

Moción de urgencia sobre detenciones en Villava

El pasado día 22 de enero tres jóvenes de Atarrabia fueron detenidos por la Policía Foral. De esta manera se produce al fin lo que algunos portavoces de grupos municipales de este ayuntamiento han estado buscando. El caldo de cultivo ya estaba convenientemente preparado a través de grandes titulares de prensa y televisión.

El Ayuntamiento de Villava- Atarrabia acuerda:

1. Denunciamos las detenciones de tres jóvenes de Villava – Atarrabia bajo acusaciones injustificadas que los convierte en cabezas de turco.

2. Defendemos el derecho a la libre expresión de ideas y el derecho a denunciar políticamente a quien vulnera derechos fundamentales.

3. Mostrar nuestra solidaridad con las personas detenidas."

Prosigue el Sr. Bizkai indicando en euskera que lo que ha ocurrido es que la policía ha llevado a cabo las detenciones que estaban pidiendo UNP y PSN. Señala que esto es muy grave, alguno pide y otro detiene. Señal de que ya la Junta de Portavoces advirtió de consecuencias y

ya las ha habido. Hay tres detenidos, a los que no sabemos que meterán en el *kit*. Algún portavoz ha hecho presión, por lo que pide al ayuntamiento que se posicione.

Por su parte el Sr. Alcalde indica que su grupo va a votar en contra porque no se puede defender este tipo de lenguaje y denunciar que ha sido algún portavoz de este ayuntamiento el responsable de unas detenciones.

Sometida a votación la moción, formulada por Atarrabiako Ezker Abertalea – EAE y con tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y el voto en contra de los doce concejales de los grupos Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra – PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

NOVENO.- **Moción de urgencia de Atarrabiako Ezker Abertzalea–EAE sobre paralización del a convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Información con destino al Servicio de Atención Ciudadana al Ayuntamiento de Villava.**

Tras Defender el Sr. Bizkai la urgencia de la moción se supera la misma por unanimidad de los quince concejales, da lectura a la siguiente moción:

"Moción de Atarrabiako Ezker Abertzaela udal taldea.

Moción de urgencia sobre la paralización de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Información con destino al servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Villava.

El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia, acuerda:

1. Paralizar el expediente de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de información con destino al servicio de Atención Ciudadana con el objeto de revisar el nivel de euskera a exigir teniendo en cuenta que es un puesto de trabajo con relación directa con la ciudadanía.

2. Este expediente se remitirá a la próxima Comisión de Personal para su reconsideración."

Prosigue el Sr. Bizkai, indicando que el tratamiento del euskera en la administración es lo que motiva la presentación de esta moción. En esta plaza en concreto hay un debate importante ya que el euskera solo es valorado en un cinco por ciento como mérito y debiera ser un requisito. Es necesario paralizar esta plaza y volver a tratar en tema en Comisión de Personal.

Interviene el Sr. Alcalde para decretar un receso de cinco minutos. Reanudada la sesión el Sr. Alcalde pide al Sr. Bizkai que se avenga a que el tema se deje encima de la mesa para llevarlo a Comisión de Personal, comprometiéndose a ello, por lo que el Sr. Bizkai tras este compromiso asiente a esta petición y por unanimidad de los quince concejales se deja el asunto encima de la mesa.

DÉCIMO.- **Ruegos y preguntas.**

No desando realizar los concejales asistentes ruegos o preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas del 24 de enero de 2008, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asisten::

Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Francisca Sánchez Madruga
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Saioa Jaime Pastor
Mercedes Sánchez Arangay
Mercedes Sesma Galarreta
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2008.

En la Villa de Villava, a las nueve horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil ocho, previa convocatoria extraordinaria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se trata el único asunto del orden del día:

ÚNICO.- Sorteo de miembros de las mesas electorales.

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo indicando el procedimiento. Se hará un receso y mediante un proceso informático se nombrará a los cargos de las mesas electorales.

Siguiendo las indicaciones del Secretario, una vez efectuado el sorteo se suspende la sesión para comprobar a qué personas corresponde de las empadronadas en Villava, y reanudada ésta transcurridos veinte minutos, se somete a votación la propuesta de referencia, que es aprobada por unanimidad de los diez concejales presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

Vistos los preceptos correspondientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

SE ACUERDA:

1.º Aprobar el procedimiento para selección aleatoria de componentes de mesas electorales de las elecciones a celebrar el próximo 9 de marzo de 2008.

2.º Aprobar la lista con los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales para las elecciones de referencia que consta en el expediente debidamente diligenciada, dando el trámite subsiguiente procedente para las notificaciones a interesados y Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día 12 de febrero de 2008., de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Rosario Fraguas Pérez
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta

Ausentes:

Marta Díaz García
José Luis Medrano Alcántara
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2008.

En la Villa de Villava, a quince de febrero de dos mil ocho, a las dieciocho horas y treinta minutos, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión extraordinaria los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de urgencia de la sesión.

Tras una intervención del Sr. Alcalde en la que se solicita se ratifique la urgencia de esta sesión dada la naturaleza y consecuencias del asunto a tratar queda ratificada la urgencia de la presente sesión por unanimidad de los diez concejales presentes

SEGUNDO.- Moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea en relación a la suspensión de actividades de ANV y EHAK ordenada por la Audiencia Nacional

El Sr. Alcalde informa a los corporativos que ante la moción presentada por AEA su grupo ha intentado consensuar una propuesta conjunta de acuerdo, pero por diferentes motivos no se ha conseguido ese acuerdo, por lo que su grupo presenta otra propuesta de acuerdo.

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a los diferentes textos presentados por lo grupos municipales de Atarrabia-NaBai y por AEA-EAE para su aprobación, en su caso, por este Ayuntamiento.

En primer lugar se da lectura a la formulada por Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea:

"Ante la suspensión de actividades de nuestro partido y también de EHAK por parte de la Audiencia Nacional española, la prohibición de concurrir a las próximas elecciones generales, el inicio del proceso de ilegalización de nuestro partido, y las constantes redadas por las que se está deteniendo, encarcelando e imputando delitos inexistentes a decenas y decenas de personas, entre ellas el ex - concejal de Atarrabia Txema Jurado, nuestro grupo municipal solicita a

esta Alcaldía la convocatoria de un Pleno Extraordinario y urgente para este viernes día 15 de febrero de 2008, con el objeto de tratar la siguiente moción.

Exposición

Habiendo decidido la suspensión de las fuerzas políticas EAE-ANV y EHAK el Estado Español ataca de nuevo a Euskal Herria. Esta agresión tiene como objetivo la criminalización de la Izquierda Abertzale y cerrar el camino a la independencia. El Estado Español pretende cerrar las puertas al futuro de este pueblo, negar la resolución del conflicto y seguir quebrantando los derechos de Euskal Herria. Eso es lo que el gobierno del PSOE vuelve a ofrecer a este pueblo: la represión y la Constitución.

Este ataque hace más patente la falta de democracia que padecemos. Eso que denominan leyes y justicia sólo sirve para negar y hacer pedazos los derechos de la ciudadanía vasca. De la mano de la Constitución Española no es posible ser vasco o vasca, no existen los derechos, no hay Euskal Herria.

Vivimos un momento decisivo: mantener una Constitución que seguirá negando los derechos de nuestro pueblo o reconocer el derecho de decisión de Euskal Herria y resolver definitivamente el conflicto. Eso es lo que está en juego y ahí tiene su origen este ataque. Se ataca al independentismo que trabaja a favor de la resolución porque se pretender llevar a cabo un nuevo engaño. En estos momentos PSOE y PNV están preparando la estafa, quieren reformar el marco que niega los derechos de este pueblo. Desean cerrar las puertas a la independencia, salvar el marco dando prioridad a los intereses partidistas.

No estamos dispuestos y dispuestas a aceptar el engaño. El pueblo reclama la resolución, queremos decidir nuestro futuro libremente. La negación, la imposición, la represión, la Constitución. Resolver el conflicto que padecemos se basa en dar la palabra al pueblo para que decida entre todas las opciones políticas, incluyendo la independencia. Nuestro pueblo necesita un nuevo marco, un marco democrático.

Por todo lo expuesto, presentación la siguiente moción:

1. Este Ayuntamiento considera muy grave la decisión adoptada por el Estado Español de suspender las fuerzas políticas EAE-ANV y EHAK. Tal decisión es un violento ataque contra los derechos de Euskal Herria y tiene como objetivo la criminalización de los amplios sectores populares que aspiran a la independencia, cerrar la puerta a la independencia de Euskal Herria.

2. Este Ayuntamiento se basa en la voluntad de la ciudadanía, por lo tanto, no reconoce legitimidad alguna a las leyes o decisiones que se dirigen contra la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

3. Este Ayuntamiento no está dispuesto a aceptar que los representantes y las representantes elegidos y elegidas por la ciudadanía sean excluidos y excluidas mediante las leyes; así, ofrece su total apoyo a los/las electos/as de EAE-ANV que integran el grupo municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea y toma el firme compromiso de hacer frente a las consecuencia que puedan derivarse de esta decisión.

4. Este Ayuntamiento reivindica que todos los proyectos políticos puedan realizarse, incluido el de la independencia. Además, ésa es la forma de abrir el camino a la resolución del conflicto que vive Euskal Herria, construir un marco democrático que respete el derecho de todos los ciudadanos vascos y todas las ciudadanas vascas a decidir entre todos los proyectos políticos.

5. El Ayuntamiento denuncia la detención de Txema Jurado Torvisco, ex – concejal de nuestro pueblo, tan solo por llevar adelante su actividad política.

6. Para hacer frente a esta situación, el Ayuntamiento de Villava – Atarrabia convoca a toda la ciudadanía a una manifestación para este sábado día 16 de febrero que bajo el lema "Democracia para Euskal Herria. Txema Jurado askatu" recorrerá diferentes calles de la localidad.

7. Se procederá a informar de lo aprobado tanto a la ciudadanía como a los medios de comunicación.

Relación de medidas que se adoptan para que los derechos del grupo municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea sean respetados en su totalidad.

1. Serán garantizados los derechos que tienen tanto el Grupo Municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea como los de cada persona electa.

2. Se respetarán el nombre y la personalidad del Grupo Municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea.

3. Se garantizará que tanto el Grupo Municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea como las personas electas dispongan de todas las vías de participación normalizada en la actividad municipal, las mismas que corresponden a los demás Grupos Municipales y al resto de personas electas.

4. Se garantizará que los cargos y las funciones de los electos y electas de EAE-ANV en otros organismos como representantes municipales serán mantenidos y podrán ser desempeñados de forma normalizada.

5. Se garantizarán tanto los instrumentos y recursos municipales como las aportaciones económicas que pudiera tener el Grupo Municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea y las personas electas para el desarrollo de sus funciones.

6. Frente al quebrantamiento de los derechos del Grupo Municipal Atarrabiako Ezker Abertzalea y/o de las personas electas u otras consecuencias que se puedan derivar de esta decisión, el Ayuntamiento ofrecerá todo su apoyo y ayuda.

Atarrabiako, 2008ko otsailaren 12an."

A continuación toma la palabra el Sr. Bizkai que señala que la Izquierda Abertzale no pide solidaridad, pide democracia real. Estamos ante un conflicto de soberanías en las que la Izquierda Abertzale sufre el acoso por ser la piedra en el Zapato de quienes niegan la Nación Vasca. El estado, indica, impulsa y justifica la vulneración de derechos básicos como la participación política; se cierran medios de comunicación; la desobediencia civil va a la cárcel, así como alcaldes y concejales. Hasta el Sr. Atutxa o el Sr. Ibarretxe sufren las consecuencias.

Además, señala, se tortura sin ningún pudor, se reprimen manifestaciones pacíficas, dar una rueda de prensa supone ir a la cárcel, y todo en un estado de derecho, dicen. Más bien de derechas. Prosigue indicando que la Izquierda Abertzale tiene un proyecto de construcción nacional contra el que el estado español lleva una cruzada que es dirigida por el PSOE, que contribuye a apuntalamiento de la transición y del modelo que dejo todo atado y bien atado. El PSOE tras dar un no rotundo a la salida política de Loyola donde se levantó de la mesa, ahora busca votos en España a costa de encarcelar vascos y vascas

Recuerda el Sr. Bizkai que el Sr. Uriz lleva ya tres meses reclamando que se les pare los pies. Por otra parte denuncia la ausencia en este Pleno, en su gran día, de UPN y PSN, que delata su responsabilidad y que demuestra que no quieren dar la cara. Indica que lo que se necesita es un verdadero marco democrático donde todas las opciones sean posibles y para ello es necesario un auténtico compromiso de todos, partidos, sindicatos, agentes sociales para poder lograrlo. Sin embargo este ayuntamiento no quiere asumir compromisos y por eso denuncia que no quiera convocar a la ciudadanía a una manifestación por excusas como problemas con el lema, situación que ha desembocado en la presentación de dos mociones más de lo mismo.

A continuación por parte del Sr. Secretario se da .lectura a la propuesta formulada por Atarrabia NaBai.

"El grupo municipal de Atarrabia-Nafarroa Bai, presenta para su debate y votación en pleno la siguiente moción:

1. Este Ayuntamiento declara que todos los proyectos e ideas políticas, incluidas las de la independencia, son legítimas y defendibles, y como tales pueden y deben llevarse a cabo en un marco de entendimiento y respeto hacia el contrario político y sin violencia de ningún tipo. Esta será la forma de conseguir la tan ansiada y deseada paz para este país.

2. Así mismo pedimos la derogación de la llamada Ley de Partidos, por ser herramienta vulneradora de derechos fundamentales, y cuestionable desde un ordenamiento impecable en términos democráticos y de un Estado de derecho.

3. Rechazamos y denunciamos en consecuencia las recientes y masivas detenciones por llevar adelante una actividad política, con la que se puede o no se puede estar de acuerdo, especialmente la del exconcejal de nuestro pueblo Txema Jurado.

4. Rechazamos y consideramos muy grave igualmente la suspensión cautelar dictada sobre las formaciones ANV y PCTV-EHAK, en aplicación de la mencionada ley.

5. Nos comprometemos a poner todos los medios a nuestro alcance para que los cargos electos de ANV en Villava-Atarrabia puedan desarrollar su labor política legitimada en las urnas, con libertad y en igualdad de condiciones.

6. Este acuerdo se hará llegar a los medios de comunicación para información de la ciudadanía.

En Villava-Atarrabia, a 15 de febrero de 2008/Atarrabian, 2008ko otsailaren 15ean."

Por su parte la Sra. Fraguas, tras anunciar que se va a abstener ante las dos propuestas, quiere dar a conocer lectura a la postura de IU-EB en relación con este asunto que es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

La Ley de Partidos abrió la puerta a la restricción de derechos políticos a ciudadanos sobre los que no recae condena judicial por pertenencia o colaboración con organizaciones terroristas.

Desde IUN – NEB hemos valorado de forma negativa esta Ley por entender que resulta peligrosa para el correcto funcionamiento de una sociedad democrática.

Ahora a esta situación se le suma el que las decisiones que en cascada vienen tomándose en las últimas semanas desde la abogacía del Estado y la fiscalía general (dependientes ambas del gobierno) aparecen claramente ubicadas en un calendario con una evidente intencionalidad electoral y partidista.

Y esto es sumamente negativo para la credibilidad de nuestro sistema e instituciones democráticas.

IUN – NEB traslada su rechazo a esta forma de actuar y reclama que no se limiten o anulen los derechos políticos y electorales a ningún ciudadano al que ninguna sentencia judicial firme le haya restringido los mismos.

Esta posición de IUN – NEB parte de nuestro firme compromiso con las libertades civiles y la democracia y nuestro más rotundo rechazo a cualquier actuación violenta o terrorista.

Es por ello que presentamos la siguiente,

Propuesta de Acuerdo:

1. El Pleno de este Ayuntamiento rechaza que se ilegalicen partidos y candidaturas en función del calendario e intereses electorales.

2. El Pleno de este Ayuntamiento rechaza que se anulen derechos políticos y electorales a ciudadanos que no condenados por sentencia judicial firme que le haya restringido los mismos."

Indica que esta es la postura política de UI_EB de Navarra en relación a este asunto, por lo que se va a abstener en las dos propuestas presentadas por Atarrabia NaBai y Atarrabiako Ezker Abertzalea.

Por su parte el Sr. Alcalde indica que desde la Alcaldía ha intentado consensuar un texto común con el resto de grupos pero ello no ha sido posible, como ya conoce el Sr. Bizkai.

Interviene a continuación el Sr. Ezkieta que tras glosar los aspecto más importantes de su moción, indica que la postura de Atarrabia. NaBai es clara e inequívoca es este asunto que afecta a la libertad ideológica y de participación, y que es defendida por su grupo para todas las personas y siempre que se haga por medios políticos. De ello, la exigencia a ETA de que proce-

da inmediatamente al abandono de las Armas y la exigencia a todos de respeto a la voluntad popular. Afirma que Atarrabia-NaBai va a poner todos los medios a su alcance para que todos los proyectos políticos se puedan defender y llevar a la práctica de modo pacifico, con respeto a las personas y a la sociedad, denunciando la subasta electoral del PSOE y del PP, promoviendo la ilegalización de partidos.

Interviene de nuevo el Sr. Bizkai para añadir que quiere enviar un abrazo al exconcejal Sr. Jurado que ha sido encarcelado por el Juez Garzón y también al vecino de Villava Joseba, que en estos momentos se encuentra detenido en Comisaría por denunciar la ilegalización de su partido.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por AEA-EAE en relación a este asunto y con los tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV y con los seis votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai, y la abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la propuesta de AEA-EAE.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo presentada por Atarrabia-NaBai en relación a este asunto y con los seis votos a favor de los concejales de Atarrabia-NaBai y con las cuatro abstenciones de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE/ANV e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal de Atarrabia-Nafarroa Bai, del siguiente tenor:

1. Este Ayuntamiento declara que todos los proyectos e ideas políticas, incluidas las de la independencia, son legítimas y defendibles, y como tales pueden y deben llevarse a cabo en un marco de entendimiento y respeto hacia el contrario político y sin violencia de ningún tipo. Esta será la forma de conseguir la tan ansiada y deseada paz para este país.

2. Así mismo pedimos la derogación de la llamada Ley de Partidos, por ser herramienta vulneradora de derechos fundamentales, y cuestionable desde un ordenamiento impecable en términos democráticos y de un Estado de derecho.

3. Rechazamos y denunciamos en consecuencia las recientes y masivas detenciones por llevar adelante una actividad política, con la que se puede o no se puede estar de acuerdo, especialmente la del exconcejal de nuestro pueblo Txema Jurado.

4. Rechazamos y consideramos muy grave igualmente la suspensión cautelar dictada sobre las formaciones ANV y PCTV-EHAK, en aplicación de la mencionada ley.

5. Nos comprometemos a poner todos los medios a nuestro alcance para que los cargos electos de ANV en Villava-Atarrabia puedan desarrollar su labor política legitimada en las urnas, con libertad y en igualdad de condiciones.

6. Este acuerdo se hará llegar a los medios de comunicación para información de la ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve horas del día quince de febrero de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2008.

En la Villa de Villava, a veintiocho de febrero de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria las personas al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por una cuestión de orden el Sr. Uriz pregunta a la Alcaldía si es legal que el grupo de ANV como tal puede presentar mociones una vez que el Juez Sr. Garzón ha dictado un auto suspendiendo a este partido.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario que de lectura a lo dispuesto en dicho Auto, que en el punto cuatro de su parte dispositiva señala que la suspensión afecta a aquellas actividades que puedan desarrollar como grupo fuera del ámbito de la actividad institucional.

Aclarada la cuestión, interviene el Sr. Bizkai que solicita conste en acta que en cuanto a la paralización de la convocatoria de una plaza oficial administrativo de la oficina de Atención Ciudadana, que la suspensión le parecía bien al grupo de Atarrabia – Nabai.

El Sr. Alcalde responde que su compromiso era el de suspender la marcha de la oposición hasta que se tratara en Comisión de Personal.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 27 de diciembre de 2007 y 24 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Modificación pormenorizada del PGOU de Villava en la Unidad ED-1

Interviene el Sr. Larraia, presidente de la Comisión de Urbanismo, que glosa la propuesta de la comisión, indicando que con esta modificación se adecua el planeamiento a las necesidades que de la nueva ordenación de la zona en la que se va a ubicar la nueva Casa de Cultura y señala que se crean tres nueva unidades la ED-1, la UC-17 y la ED-8.

El Sr. Ucar indica que su grupo va a apoyar la Casa de Cultura y también la modificación del Plan.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra - PSOE e Izquierda Unida – Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalez EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las unidades ED-1, UC-17 y ED-8 del vigente PGOU de Villava, la cual debidamente diligenciada obra al expediente.

2.º Dar al expediente el curso legal.

TERCERO.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que van a regir la contratación de la obra: nueva Casa de Cultura en Villava - Atarrabia.

Interviene el Sr. Larraia que glosa los aspectos más importantes del proyecto y del pliego que ha sido ampliamente debatido en varias reuniones de la comisión.

Toma a la palabra el Sr. Ucar que indica que su grupo va a aprobar el pliego y espera que las obras se inicien cuanto antes. Muestra su satisfacción por la inclusión de criterios medioambientales y pide que se introduzca la colocación de placas solares fotovoltaicas en la cubierta, mostrando su satisfacción porque se culmine un proyecto en el que se venía trabajando desde hace tiempo.

Interviene el Sr. Bizkai que en euskera señala que su grupo ha estado presente en todas las reuniones de la comisión y que aunque se han posicionado en contra de esta decisión, han demostrado voluntad de mejorar la Casa de Cultura aportando propuestas y promoviendo cambios para que las cosas se hagan mejor como la colocación de placas solares, sin embargo opinan que las cosas se están haciendo deprisa y corriendo, y que el árbol no deja ver el bosque.

El Sr. Úriz indica que Villava va a tener una excelente Casa de Cultura, por lo que es un día histórico que va a culminar un largo proceso en el que todos han hecho el máximo esfuerzo. Señala que el día de la inauguración se acordará de esta sesión y por último felicita a los técnicos por el esfuerzo realizado, especialmente a los Srs. Arbizu y López Asensio.

La Sra. Fraguas manifiesta también su apoyo al pliego.

El Sr. Larraia señala al Sr. Ucar que merece la pena incluir en el proyecto las placas solares, pero debe ser consultado con la Institución Príncipe de Viana debido a que el edifico se encuentra ubicado en pleno Camino de Santiago.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Nabai, Unión del Pueblo Navarra, Partido Socialista de Navarra – PSOE, Izquierda Unida/ Ezker Batua y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el proyecto técnico de instalaciones y de seguridad y el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de la nueva Casa de Cultura de Villava-Atarrabia, que debidamente diligenciadas figuran como anejo y son parte integrante del presente acuerdo, convocando el concurso para la adjudicación de las obras.

CUARTO.- Moción de AEA-EAE sobre las Bardenas.

Tras la lectura de la moción por el Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Bizkai que manifiesta que próximo a vencer el contrato que la Junta de las Bardenas tiene con el Ministerio de Defensa es necesario que este pleno se posicione a favor del desmantelamiento de dicho polígono ante los problemas que plantea la incompatibilidad de los actuales usos naturales con los militares, siendo un problema muy parecido al del Polígono de Tiro de Aizoáin que tan graves afecciones ha tenido para el monte Ezkaba, además del peligro que entraña el uso militar para la seguridad tanto de las poblaciones afectadas como para los destinatarios finales de las bombas de los aviones que se entrenan en Navarra.

Interviene el Sr. Ezkieta indicando que su grupo coincide con AEA-EAE en esta moción y que la van a apoyar, si bien echa en falta que no solicite la limpieza de la chatarra que los militares abandonan en las Bardenas, así como la descontaminación del polígono de tiro, ya que no se puede olvidar que estamos en una reserva natural.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que manifiesta que va a apoyar la moción ya que la postura de IU-EB es clara, notoria y pública, pidiendo que se retire y que no se haga en ningún otro sitio.

Sometida a votación la moción formulada por Atarrabiako Ezker Abertalea – EAE y con los diez votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalez – EAE E izquierda Unida/ Ezker Abertzalea, cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y dos abstenciones de los concejales del Partido Socialista de Navarra - PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción:

“Atarrabiako Ezker Abertzalez udal taldea

Mozio proposamena:

Desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

Mozio honen helburua udalek Tiro Poligonoa mantentzearen aurkako eta Errentamendu-Kontratuaren (2008ko ekainaren 9an bukatzen dena) bukaeraren aldeko jarrera artesa da.

Premia hau Tiro Poligonoa mantentzeko Defentsa Miisterioak duen asmoak eragin du, Defentsa Ministro espinar beraren hilzetan, inoloako lotsarik gabe eta Nafarroako Parlmentuaren zein udal nafar gehienen Poligonoa Ingurune Kudeaketaren Aldea deklaratzeko eskaerei muzin eginez.

PSNri Tiro Poligonoaren erispenaren argi mintzetzeko dei zehatza egiten diogu, baita Zapaterori eta honen Defentsa Ministroari gure bardear lurra NATOre hagazkinendako entrenatzeko aldea gaurgeroez izateko exiji dezaieten ere.

ATARRABIAKO UDALAK ZERA ONARTZEN DU:

1. Udal hau soilik Bardeetako Poligonoaren erabilpen militarraren aurka eta kokatzen den Parke Naturalaren ezaugarri naturista eta ekologistekin bat datorren erabilpeanren alde agertzen da.

2. Bardetako Batzarrari honakoa eskatzea: batzarrean eta modu publikoan gaur Tiro Poligonoa izan Darin erabiltzen den bardea lurraren zatiaren Errentamendu Kontratu berria Defetsa Ministerioarekin sinatzearen aurkako jarrera har dezan.

3. Nafarroako Gobernuari eta Foru Parlamentuari dagokienez, onokoa eskatzen zaie: Nafar Erakundeen akordioak, Udaletatik Foru Parlamenturainoiristen direnak, irrespeta ditzaten Madrilgo Gobernua eta Defentsa Ministerioaren aurrean beharrezkoak diren premiazko kudeaketalan guztial egin ditzaten. Hauen helburua hauexek dira:

Bardeetako Tiro Poligonoaren Errentamendu-Kontratrua kita Darin;

Defentsarako “Interes Oroko”tzat jtako lursailar desajabeturik ez daitezen izan, 1959. urtetik gaur arte Poligonoaren auzokideek eta herri kongozante zein mugakideek defentsa horretarako egindako ekarpena aintzat harturik;

Nafar Herriaren gehiengoaren borondatea errespetatua izan Darin.

El objetivo de esta moción es que los ayuntamientos se posicionen por la no continuidad del Polígono de Tiro y el fin del Contrato de Arrendamiento que finaliza el 9 de junio de 2008.

Esta urgencia viene dada por las intenciones del Ministerio de Defensa de seguir con el Polígono de Tiro y en palabras del propio ministro de defensa español, sin ningún tipo de sonrojo, por encima de las peticiones del Parlamento de Navarra, y de la mayoría de Ayuntamientos navarros, de declarar al Polígono Zona de Gestión Ambiental.

Hacemos un llamamiento muy explícito al PSN a levantar la voz a favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro y a exigir a Zapatero y a su ministro de defensa el fin de nuestra tierra bardenera para entrenamiento de aviones de la OTAN.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA – ATARRABIA ACUERDA:

1. Este Ayuntamiento se manifiesta en contra de la utilización militar del Polígono de Tiro de Bardenas Reales y favorable a una utilización exclusiva acorde con el carácter naturalista y ecologista del Parque Natural en el que se sitúa.

2. Solicitar a la Junta de Bardenas que se posicione en Asamblea y públicamente, contraria a la firma de un nuevo contrato de arrendamiento del actual terreno barrenero destinado a Polígono de Tiro con el Ministerio de Defensa.

3. Solicitar al Gobierno de Navarra y al Parlamento Foral de Navarra que realicen todas las gestiones y necesarias para que se respeten los acuerdos de las Instituciones Navarras, desde Ayuntamientos hasta el propio Parlamento Foral, ante el Gobierno de Madrid y el Ministerio de Defensa del Estado para:

Que se finiquite el contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro de Bardenas;

Que no se expropien los terrenos barreneros declarados de interés general para la defensa, teniendo en cuenta la aportación realizada desde 1959 hasta el día de hoy por el conjunto de vecinos y vecinas congozantes y colindantes al Polígono de Tiro a dicha defensa;

Que se respete la voluntad de la mayoría del pueblo navarro.

QUINTO.- Moción del PSN-PSOE sobre el polígono de tiro de las Bardenas

Interviene el Sr. Alcalde que indica que esta moción presentada de urgencia por el Sr. Uriz va a ser tratada a continuación dada su similitud en el asunto con la anterior, por lo que tras la aprobación de la urgencia por unanimidad y la lectura realizada por el Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Uriz que manifiesta que una cosa es querer hacer y otra poder hacer. Indica que para deshacer el polígono hay que seguir las normas ya que primero tiene que vencer el plazo del convenio y entonces será el momento adecuado. Es una necesidad del ejército contar con un polígono de tiro, por lo que habrá que buscar el lugar adecuado, y por último indica que es necesario retirar bombas sin estallar y descontaminar las zonas afectadas por el uranio empobrecido.

Interviene el Sr. Ezkieta indicando que su grupo tiene claro que el polígono de tiro no debe continuar en las Bardenas y las solución debe ser el traslado o la anulación de cualquier polígono de tiro, por lo que van a apoyar la moción.

El Sr. Ucar muestra su total desacuerdo con esta moción ya que no respeta las competencias ni la autonomía municipal de la Junta de las Bardenas y falta de lealtad tanto al Estado como a la Junta. Es una moción que solo tiene gestos políticos ante las próximas elecciones y

olvida que las fuerzas armadas españolas necesitan de un lugar para entrenarse por que no se puede hablar de utopías y España necesita de un ejército para defenderse.

A continuación el Sr. Bizkai señala que le ha sorprendido la intervención del Sr. Ucar motivada por una moción de AEA-EAE y señala que esta cuestión afecta a todos los navarros y no solo al Sr. Gayarre y a la Junta de de las Bardenas. Manifiesta que no van votar en contra de esta moción y que cambiando alguna cosa, si el Sr. Uriz estuviera dispuesto, podría apoyarla.

La Sra. Fraguas señala que en este mundo hay que luchar por las utopías y por la desaparición de los ejércitos.

Interviene el Sr. Uriz que indica que no va a modificar la moción y que hay que elegir entre ser utópico o pragmático, señalando que si bien el personalmente es antimilitarista y está en contra de todos los ejércitos y de todas las violencias, la moción es muy pragmática.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación la moción formulada por el PSN-PSOE y con los ocho votos a favor de los concejales Atarrabia – Nabai y Partido Socialista de Navarra – PSOE, las cuatro abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE e izquierda Unida/ Ezker Batua, y el voto en contra de los cuatro concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el PSN-PSOE del siguiente tenor literal:

"Moción presentada por el Grupo Socialista en el ayuntamiento de Villava.

El Ayuntamiento de Villava, acuerda:

1. Expresar, una vez más, el deseo de este Ayuntamiento de que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio vigente en diciembre de 2008, siendo conscientes de la necesidad e que el Ministerio de Defensa encuentre una alternativa para dicho polígono.

2. Instar al Gobierno Español a que en el plazo restante hasta finalizar el convenio entre Comunidad de Bardenas Reales y Ministerio de Defensa, determine el traslado al lugar que consideren idóneo como alternativa del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que su desmantelamiento pueda hacerse efectivo a la finalización del Convenio referido.

3. Instar al Ministerio de Defensa a que elabore y realice un plan de recuperación de la zona de tiro y bombardeo, que abarque al menos, la desactivación de todos los artefactos peligrosos, la extracción de las miles de toneladas de chatarra y la descontaminación de los suelos.

4. Instar a los organismos competentes a declarar las más de 2.200 hectáreas que ocupa el Polígono con una figura de protección que combine por una parte la seguridad para las personas, ya que siempre pueden quedar artefactos peligrosos y por otra parte que proteja los retazos de vegetación natural y las especies que acoge.

5. Enviar los acuerdos aprobados al ejecutivo del Gobierno Español, Ministerio de Defensa, Presidente y Gobierno de Navarra, Comunidad de las Bardenas Reales, Asamblea Antipolígono y a los medios de comunicación."

SEXTO.- **Moción de AEA-EAE sobre convocatoria para la provisión de un puesto de Oficial Administrativo en la Oficina de Atención Ciudadana.**

Por orden de la presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción:

"Moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea udal taldea sobre la paralización de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de información con destino al Servicio de Atención Ciudadana.

El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda:

1. Paralizar en el estado actual el expediente de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Información con destino al Servicio de Atención Ciudadana.

2. Modificar las bases de esta convocatoria con el objeto de adecuarla a las ordenanzas Municipales de Euskera considerando el conocimiento de euskera como requisito y no como mérito."

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera señala que en el Pleno anterior el Ayuntamiento decidió dejar esta moción encima de la mesa para su estudio. Indica que las bases aprobadas son un exponente del rodillo que en la pasada legislatura ejercieron UPN y PSN-PSOE. Añade que el comité de empresa apoya que el conocimiento del euskera sea preceptivo en un puesto de estas características y se mostraría muy decepcionado con la actitud del grupo de alcaldía en el caso de que la moción se rechace.

Prosigue el Sr. Bizkaia en castellano, señalando que el Decreto Foral 29/2003 ya regula los derechos lingüísticos de los ciudadanos establecidos en la Carta Europea de la Lenguas Minoritarias. Además la propia Ordenanza Municipal del Euskera, también dice que se debe garantizar este derecho de los ciudadanos a dirigirse en euskera y es innegable que en un puesto de estas características el conocimiento del euskera debe de ser preceptivo.

El Sr. Ezkieta en nombre de su grupo glosa el expediente informando que los antecedentes del mismo que se remontan al 15 de mayo de 2007, fecha en la que se aprobaron las bases de la convocatoria, publicadas el 25 de junio de 2007. Señala que se han presentado cincuenta aspirantes y que en enero de 2008 se publicó la lista provisional de admitidos y que de estos cincuenta, veintiuno van a hacer la prueba de conocimiento de euskera y seis de los presentados están en posesión del título EGA. Por otra parte Na-Bai se compromete a dar facilidades a la persona que obtenga la plaza en el caso de que no conozca el euskera para que lo estudie, desde la voluntariedad, recordando que el responsable de la oficina tiene conocimiento suficiente para atender en euskera a la persona que lo desee. Además señala que el paralizar la oposición pudiera traer complicaciones de tipo jurídico al ayuntamiento, ya que estaríamos ante un montón de recursos y con muchas posibilidades de perderlos.

La Sra. Fraguas indica que su grupo IU-EB tiene la convicción de con esta moción no se va a conseguir nada porque en el caso de que saliera aprobada el ayuntamiento perderá cualquier recurso que fuera planteado. Hay que ser prácticos y proseguir con la oposición.

Replica el Sr. Bizkai al Sr. Ezkieta que en este tema no se puede hablar de posibilidades sino de preceptividades y además el que haya solo una persona que conozca el euskera no garantiza ese derecho de los ciudadanos de una manera suficiente, además de que el responsable no tiene como misión prioritaria la de atender al ciudadano. Por otra parte y en cuanto a la practicidad, en el caso de que se plantee algún recurso, el ayuntamiento no pierde nada porque ya hay una persona trabajando ahí, estando su grupo dispuesto a negociar un texto alternativo que en este momento se da a conocer tanto a Na-Bai como a IU-EB en búsqueda de un consenso sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde decreta un receso de cinco minutos para estudiar el texto alternativo presentado por el Sr. Bizkai.

Reanudada la sesión, el Sr. Ezkieta interviene de nuevo para señalar que el tema está muy debatido y que tampoco van a tomar en consideración la nueva propuesta efectuada por el Sr. Bizkai, ratificándose en lo anteriormente señalado.

Igualmente la Sra. Fraguas se ratifica en su anterior intervención, por lo que el Sr. Bizkai retira su texto alternativo y solicita que se somete a votación la propuesta original.

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE y con los tres votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, los once votos en contra de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida/ Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales del Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechaza la moción de AEA-EAE sobre paralización de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de información con destino al servicio de atención ciudadana.

SÉPTIMO.- Moción del grupo Atarrabia – Nafarroa-Bai sobre el derecho a voto de los inmigrantes.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción.

Interviene el Sr. Oneka que señala que es muy importante ir avanzando en estos derechos a que desde el año 92 solo se les ha reconocido este de derecho a los nacionales de Noruega y a los de la Unión Europea y solo para las elecciones municipales. Indica que otros países como Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda o Irlanda lo han reconocido. Se trata de reconocer este derecho a personas que en sus propios países a veces ven negado este derecho y en definitiva reconocer ese derecho a un nueve por ciento de la población que por el momento lo ve negado. Es claro que con ello el sistema ganaría en calidad democrática.

El Sr. Úcar indica que su grupo no quiere conculcar ningún derecho a nadie pero cuando se habla de derechos también es necesario hablar de obligaciones y de deberes que imponen las

leyes que nos hemos dotado los españoles y que son leyes que tienen que ser cumplidas por todas y todos.

Interviene el Sr. Bizkai que manifiesta en euskera que las leyes del estado español le son impuestas a Euskal Herria. Prosigue indicando que tiene ciertas dudas acerca de si se deben exigir tres años o no, pero que ve con buenos ojos esta moción por lo que la van a apoyar.

El Sr. Uriz indica que hay un debate filosófico muy interesante detrás de esta moción pero que detrás de la misma hay que llevarlo a la práctica, siendo una cuestión complicada en países como Francia o España con tanta población inmigrante y espera que artículo del 9 de marzo se pueda caminar y avanzar en esta cuestión.

Interviene la Sra. Fraguas que manifiesta que esta moción casi le ha hecho llorar de emoción, porque aunque le suena a un poquito electoral se trata de un tema que ella conoce a fondo por cuestiones profesionales y ha tenido que presenciar autenticas animaladas y para rematarlo ha tenido que atender a delincuentes extranjeros que han sido detenidos por no se sabe qué delito y si hace falta se inventa el delito. Señala que por otra parte que ya esta en marcha a nivel del Estado una campaña a favor de conceder el voto a los inmigrantes, añadiendo como ultima precisión que la tarjeta de residencia permanente se obtiene a los cinco años .

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabia Na-Bai, y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida/ Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Atarrabia Na-Bai del siguiente tenor literal:

Moción que se presenta al pleno del ayuntamiento de Villava sobre el derecho a voto de los inmigrantes

Exposición de motivos

Desde hace veinte años, y de manera más intensa en los últimos cinco, varios cientos de miles de personas, provenientes de diversas partes del mundo, se han afincado en el Estado Español con el ánimo de construir aquí un futuro para ellos y sus familias. No estamos ante una situación pasajera: todo apunta a que ese movimiento se mantendrá en los próximos años.

Esos hombres y mujeres se han convertido en miembros de hecho de nuestra sociedad a la que aportan también su contribución y esfuerzo. Sus hijos nacerán y crecerán al lado de los nuestros e irán a la escuela con ellos. Una parte de esas personas proviene de diversos países de la Unión Europea y, aunque tienen legalmente la condición de extranjeros, su estancia y sus derechos están regulados por los Tratados de la Unión y no por la Ley de Extranjería. Son los y las extranjeras comunitarias.

Otra parte mayoritaria en el Estado Español, proviene de países situados en lo que comúnmente, a efectos descriptivos, denominamos Tercer Mundo, principalmente de América Latina, el Magreb, el África sub-sahariana y el Este de Europa. Son las zonas del planeta en las que se

concentran una buena parte de los conflictos violentos, así como grandes fracturas sociales y políticas y futuros muy inciertos. Son personas cuyos derechos fundamentales están protegidos constitucionalmente, aunque en su condición de extracomunitarios, sus derechos de entrada, residencia y trabajo están regulados y limitados por la Ley de Extranjería, que restringe severamente derechos fundamentales a los inmigrantes en situación administrativa irregular.

Sostenemos que todas las personas que viven en el Estado Español tienen derecho a vivir con dignidad. Creemos que no es posible una sociedad bien integrada, si junto a los ciudadanos y ciudadanas con derechos iguales existe una bolsa permanente de personas cuyos derechos se ven disminuidos a causa de su origen. Negar a esos residentes el derecho a participar de forma plena en la vida social, cultural y política empobrece la propia democracia. Por ello defendemos que todas las personas que tiene residencia estable entre nosotros, sean tratadas como conciudadanos y vean reconocido el derecho a participar con su voto en las decisiones de una comunidad de la que ya forman parte y que afecta a su propio futuro. Ello favorecerá en nuestra opinión el proceso de integración y de arraigo en nuestras comunidades de esas familias que han superado todos los obstáculos legales (que son muchos) para regularizar su situación y afincarse en nuestra comunidad y que están intentando construir en ella una vida mejor para ellos y sus hijos.

Por todo ello se ACUERDA:

Instar al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas nacionales de otros países y con al menos 3 años de residencia legal en el Estado Español, puedan ser electores y elegibles en todos los procesos electorales."

OCTAVO.- Moción del Grupo Municipal Socialista para conmemorar el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Tras dar lectura el Sr. Secretario a la moción, el Sr. Úriz defiende la urgencia de la misma que es aprobada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes.

Tras darla el Sr. Uriz por defendida y manifestar su sorpresa porque ningún otro grupo la haya presentado, toma la palabra la Sra. Jaime, presidenta de la Comisión de Igualdad, que indica que esta moción le entristece y le enfada porque todos los puntos de la misma están recogidos en el Plan de Igualdad que no se puede desarrollar por la falta de quórum en la comisión por el boicot de PSN y UPN. Prosigue indicando que en este tema no hay que dedicarse a las palabras bonitas, sino que es importante llevarlo a la práctica, trabajando los temas por lo que pide al grupo socialista que cambie de actitud.

El Sr. Úriz pide a la Sra. Jaime que no se enfade y recuerda que fue en la legislatura pasada cuando su grupo ostentaba la presidencia de esa comisión cuando más se ha hecho en los temas de igualdad y mujer, señalando que algo falla cuando el ayuntamiento ante el 8 de marzo no tiene nada que decir.

A continuación interviene en euskera la Sra. Baranguán que manifiesta su enfado y malestar por la manera de traer a Pleno esta moción cuando no se viene a las comisiones a trabajar.

El Sr. Úcar se dirige al Sr. Úriz indicando que ha estado a punto de convencerle para votar que no a la moción y más si se tienen en cuenta las declaraciones de una directora general socialista que ha culpado a las mujeres de las agresiones que padecen, denunciando por otra parte el tono electoralista de esta moción.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que señala que comparte las manifestaciones de la presidenta de la Comisión de Igualdad y de la Sra. Baranguán, ya que no vale no acudir a las reuniones de las comisiones y luego presentar mociones. Eso no es serio.

Sometida a votación la moción, formulada por PSN-PSOE y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

"Moción del Grupo Municipal Socialista, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Avanzar o retroceder

Conmemoramos un año más el 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres. Un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas, y sobre todo de futuro. Siempre es un día importante, pero este año significa aún más porque tenemos que tomar la decisión, las mujeres y los hombres de nuestro país de avanzar por el camino que el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero comenzó hace 4 años, o retroceder.

Sí, porque la alternativa a la actual situación es retroceder, ni siquiera sería estancarnos.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contras las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Hoy contamos con una ley integral contra la violencia de género que nos permite contar con más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal.

Y contamos con una Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Derechos conquistados, que no pueden arrebatarnos.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, desde el PSOE seguiremos trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de pro-

tección de los poderes públicos, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los techos de cristal ya no son irrompibles.

Hoy podemos divisar con confianza el futuro que está por venir. Este es nuestro deseo para el presente 8 de marzo y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas, nuestras voces. Juntos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.

El Partido Popular, aspirante a gobernarnos a todas y a todos, ha dicho que acta pero no comparte la decisión del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso que presentaron contra la Ley de Igualdad y avala el principio de la representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Esta es la alternativa, la pura y simple marcha atrás en derechos y libertades, el freno a cualquier atisbo de progreso ante el que las mujeres siempre se llevan la peor parte.

Por eso vamos a mirar con optimismo e ilusión al futuro que nos ha mostrado el Gobierno de José Luis Rodriguez Zapatero, y que ha hecho posible que la Igualdad y la no discriminación de las mujeres se conviertan en compromiso, en prioridad, y en exigencia clave frente a la ciudadanía.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villava, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombre a través de los siguientes compromisos:

Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.

Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

Favorecer la corresponsabilidad entre hombre y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

En la lucha contra la violencia de género, este Ayuntamiento se compromete a:

Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través del a realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.
Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.

Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la CCAA dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal."

NOVENO.- **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Úcar pregunta al Sr. Alcalde si se ha ordenado la limpieza de pintadas insultantes contra España.

El Sr. Alcalde responde que se está haciendo un esfuerzo importante para limpiar las pintadas que ofenden, pero ante su proliferación, las primeras que se borran son las que hacen alusiones personales.

El Sr. Bizkai, en relación a unos insultos padecidos por un miembro del sindicato LAB que ha sido acusado como nazi, pregunta a la alcaldía acerca del asunto.

Responde el Sr. Alcalde que lo pondrá en conocimiento de la Policía Municipal.

El Sr. Bizkai se interesa acerca de si ha llegado el informe sobre los hallazgos arqueológicos en la calle Mayor, así mismo, sobre las negociaciones de la empresa CESPA con su plantilla. Acerca de si se ha solicitado al Departamento de Educación que informe sobre los datos en los que se ha basado para que se prevea en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana espacio para la construcción de una nueva Escuela Infantil en Villava.

Responde el Sr. Alcalde que toma nota y se solicitarán los informes oportunos. Por otra parte indica que a través del servicio de euskera se realizaran las encuestas oportunas para proponer la oferta educativa.

Interviene el Sr. Uriz que pregunta a la alcaldía acerca de qué grupo político tiene solicitado el uso del espacio cultural el próximo sábado y si ello es conocido por la Junta Electoral Provincial y por otra parte se interesa acerca de si algún grupo tiene cedido el sábado el Centro Juvenil y de si tiene conocimiento de que tipo de actividades se desarrollan ahí.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente el centro se cede al llamado Consejo de la Juventud para la realización de actividades que se someten a conocimiento de la Concejalía de Juventud y que en cuanto a la cesión del espacio escénico, lo ha sido a un concejal de este ayuntamiento en su propio nombre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del día veintiocho de noviembre de dos mil siete, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Saioa Jaime Pastor
Francisca Sánchez Madruga
José Luis Úriz Iglesias
Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 31 DE MARZO DE 2008.

En la Villa de Villava, a treinta y uno de marzo de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar su pésame y condolencia en nombre de toda la corporación a la familia del recientemente fallecido secretario general del Partido Socialista de Navarra, Sr. Chivite, y la familia socialista.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- **Aprobación definitiva de convenio urbanístico y de encomienda de gestión para la redacción de Plan de Conjunto en el Polígono Industrial Landazábal con el Ayuntamiento de Burlada.**

Interviene el presidente de la Comisión de Urbanismo Sr. Larraia que señala que tras el preceptivo período de exposición pública no ha habido ninguna alegación por lo que propone la aprobación definitiva de este plan de conjunto, señalando que en todo caso los honorarios que se abonen por la redacción del proyecto serán proporcionales a la aportación de terrenos a este plan de conjunto.

Por su parte el Sr. Úcar manifiesta el apoyo de su grupo a este plan de conjunto, que culmina un proceso que se inició en el año 2003, con reuniones incluso con Pamplona, alegrándose de que por fin llegue a buen puerto.

Toma la palabra el Sr. Úriz que, tras agradecer las condolencias por la muerte del Sr. Chivite, señala que este expediente venía con unanimidad del ayuntamiento anterior y por eso la van a apoyar, lamentado que Pamplona no se haya unido a este convenio de colaboración intermunicipal.

El Sr. Bizkai indica que aunque antes votaron en contra, ahora cuentan con más información por lo que se van a abstener, ya que en líneas generales ven bien lo que se va a hacer ya que va a

salir algo de donde no había nada. No obstante ve dos problemas: Se ha hecho deprisa y corriendo y además no se establece lo que va a pasar con el edificio que se va a construir en común, anunciando que a la vista de la falta de terrenos y de bienes el inmueble que se construye quede de propiedad municipal.

No deseando ningún otro concejal intervenir y con los catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea, y los tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico para la tramitación y gestión de un plan de conjunto que contemple la ordenación de parcelas situadas en el Polígono P-6 de Burlada y Landazábal de Villava, a suscribir por una parte el Ayuntamiento de Burlada, por otra, el Ayuntamiento de Villava y por otra, por los propietarios reflejados en el convenio que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

2.º Iniciar los tramites para la Redacción de un Plan de Conjunto de los regulados en el artículo 67 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo que recoja la propuesta de ordenación que se contempla en el presente Convenio Urbanístico encomendando su tramitación y gestión al Ayuntamiento de Burlada.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Burlada y al resto de suscribientes del convenio urbanístico, para su conocimiento y efectos oportunos

4.º Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobación definitiva de Convenio Urbanístico en la Unidad UC6-D del PGOU de Villava.

El presidente de la Comisión de Urbanismo, Sr. Larraia, informa que tras el preceptivo período de exposición pública no ha habido alegaciones, y de las negociaciones con el promotor Sr. Muroa, por las que se le permite ampliar su edificabilidad en un sobreático, lo que va a permitir en un futuro el desarrollo de las unidades UC6-C y UC6-D. Además señala que la importante participación ciudadana que se ha llevado a efecto con reuniones con los vecinos que querían información sobre el tema, poniéndose a disposición de los vecinos los medios técnicos municipales, y que sólo dos vecinos más requirieron informaciones complementarias.

Interviene el Sr. Úcar que manifiesta su apoyo a este expediente y al siguiente.

Por su parte el Sr. Úriz indica su posición contraria, ya que el beneficiado fundamental es el promotor y se crea un precedente peligrosísimo, promoviéndose un modelo de pueblo que va en contra del desarrollo sostenible.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete el expediente a votación y con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro e Izquierda

Unidad / Ezker Abertzalea, los dos votos en contra de los concejales del Partido Socialista de Navarra PSOE y los tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico en la unidad UC6-D de Villava, a suscribir por una parte por la Mercantil CONSTRUCCIONES MUROA, SA, por otra, el Ayuntamiento de Villava y por otra, los propietarios reflejados en el convenio que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

TERCERO.- Aprobación definitiva de Modificación Pormenorizada de la Unidad UC6-D del PGOU de Villava.

Tras la lectura del expediente y no deseando ningún concejal intervenir, se somete el expediente a votación y con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea, los dos votos en contra de los concejales del Partido Socialista de Navarra PSOE y los tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE ,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana que figura como anexo en la Unidad de ordenación UC-6-D de Villava.

2.º Dar al expediente el curso legal oportuno.

CUARTO.- Aprobación de aplicación de los resultados de la revisión del estudio de descripción y valoración de puestos de trabajo.

Tras lectura por el Sr. Secretario de la propuesta y no deseando ningún concejal intervenir se somete la misma a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Personal para aplicación de los resultados de la revisión del estudio de descripción y valoración de puestos de trabajo, la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo, autorizando la modificación en plantilla orgánica de los complementos a aplicar a los puestos de trabajo desempeñados por las personas que en dicho expediente se relacionan.

QUINTO.- Moción de condena de los últimos atentados presentada por los grupos municipales Atarrabia Na-Bai, UPN, PSN-PSOE e IU-EB

Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al texto de la moción

Interviene el Sr. Ezkieta indicando que su grupo hubiera presentado una moción propia, sin embargo en aras del consenso han aceptado esta conjunta que va a defender indicando que siempre ha quedado clara la postura de Atarrabia-NaBai, acerca del terrorismo y del ataque a los derechos humanos en general por parte de ETA en las diferentes mociones de condena aprobadas en este ayuntamiento repetidas veces.

El Sr. Úriz indica coincide con el Sr. Ezkieta. Indica que había presentado una moción propia pero es más interesante hacerla de forma conjunta. Señala que vamos in crescendo. Tras la pintadas, vienen los carteles, los daños a los bienes, y se llega al asesinato vil y cobarde de una persona desarmada por el solo hecho de haber sido un día concejal del PSOE y todo por que los señores de ANV o como se llamen no se posicionan en contra de estos hechos. Recuerda que un parlamentario vasco un día echó cal viva al PSE, y se pregunta que tiene que hacer el hoy. Pide que si algún día le matan, condenen el atentado y espera que lo hagan y lo dice hoy que puede decirlo. Se pregunta hasta donde puede llegar la cobardía, ya que está seguro que en su fuero interno condenan estos brutales atentados. Se pregunta donde va a parar esta espiral y si el siguiente será un votante del PSOE. La degradación es tal que espera que ANV de un paso.

A continuación el Sr. Bizkai toma la palabra para indicar que se trata de dar una vuelta de turca más de la estrategia socialista. Recuerda que hace años Urralburu promovía el acoso a la Izquierda Abertzale a niveles de calle y de pueblo, pidiendo que se les insultara. El PSOE promueve un apartheid que en este Ayuntamiento es seguido por el resto de grupos, y recuerda que a este grupo nadie se le ha dirigido para acordar ninguna moción. La estrategia socialista tiene dos objetivos: El primero, esconder el papel del Estado y dar caña a la Izquierda Abertzale la estrategia es inútil. Recuerda al Partido Socialista que en 1979 fue asesinado el concejal de HB Tomás Alba, y recuerda al Sr. Úriz que cuando se sacó la cal fue para denuncia que debido al GAL organizado por el PSOE, aparecieron en una fosa de alicante los restos de dos militantes de ETA. Por ello el Sr. Bizkai ante el fracaso de la estrategia de la condena pide planteamientos políticos que entren en las raíces del conflicto. Recuerda que en Loyola se levantó alguien de la mesa y que como dijo el Sr. Úriz vienen tiempos de dar palos, cuando de lo que se trata es de que hable la política.

Se dirige el Sr. Bizkai al Sr. Ezkieta para indicarle que está convencido de que el pueblo de Atarrabia quiere que saquemos el conflicto de la calle y lo llevemos a la mesa, porque si no hay muertos, que el no los quiere, y se trata de buscar soluciones.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no existe contradicción entre buscar soluciones y criticar la violencia de los dos lados. Condena también las torturas y el pueblo de Atarrabia y de toda Euskal Herria quiere que se acabe con la violencia.

A continuación el Sr. Úcar señala que hasta la fecha no ha habido muertos en Villava, pero le preocupa que siempre que pasa algo para ANV la culpa la tienen otros. Indica que es importante condenar unos actos que no ocurren espontáneamente, sino con alevosía y premeditación, un asesinato delante de su mujer y de su hijo. Por ello quieren condenas, y no basta con lamentar. Lo contario supone que ANV no se aparta de Batasuna y que es ETA la que marca la estrategia a seguir. Prosigue indicando que ETA atenta contra el derecho a la vida y a la libertad como en Calahorra, y se pregunta que delito cometió el Sr. Carrasco por haberse presentado en las listas del PSOE, o la Guarda Civil por cumplir con su deber o los comerciante de Calahorra.

La Sra. Fraguas hace suyas las palabras del resto de portavoces que con su grupo han sucrito esta moción.

Sometida a votación la moción formulada por Atarrabia NaBai, UPN, PSN-PSOE e IU-EB y con los catorce votos a favor de los concejales Atarrabia – NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE y Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de condena presentada por los grupos municipales Atarrabia-NaBai, UPN, PSN e IU de Villava Atarrabia, del siguiente tenor literal:

"El Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia ante el atentado que ha costado la vida al exconcejal socialista del Ayuntamiento de Mondragón, Isaías Carrasco Miguel y el posterior atentado a la casa cuartel de la Guardia Civil en Calahorra ha decidido:

1. Condenar tajantemente y sin paliativos el brutal asesinato contra el exconcejal socialista del Ayuntamiento de Mondragón, Isaías Carrasco Miguel, así como el ataque sufrido contra la casa cuartel de la Guardia civil en Calahorra.

2. Mostrar nuestra solidaridad y total apoyo en estos momentos difíciles y durísimos, hacia la familia de Isaías y todas esas familias, tanto las de los miembros de la Guardia civil como de los vecinos afectados que por estas barbaridades han sufrido el destrozo de su hogar y Expresar el apoyo sincero a todos los comerciantes que han visto afectado su negocio y ven perjudicadas seriamente sus fuentes de ingreso.

3. Reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como estos no se consigue sino prolongar el sufrimiento que venimos padeciendo desde hace ya demasiado tiempo y volvemos pedir a ETA su disolución , entrega inmediata de las armas y que deje a los ciudadanos libremente y a través de sus representantes que resuelvan las diferencias políticas mediante el dialogo y la palabra

4. Apelar a las fuerzas democráticas, para mantener un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones violentas contra la vida y el patrimonio de las personas, y en defensa de la convivencia pacifica a través de los cauces democráticos.

5. Este acuerdo será trasladado a los diferentes medios de comunicación.

Atarrabiako Atarrabia-NaBai,UPN, PSN eta EB udal taldeek aurkzturiko gaitzespen-mozioa

Atarrabiako Udalaren Osoko Bilkurak, Isaias Carrasco Miguel jauna, Arrasateko Udalaren zinegotzi ohi sozialistaren hiltzea eragin duen atentatuaren eta Guardia Zibilaren Kalagorriko egoitzaren aurkako atentatuaren aurrean, ondokoak erabaki ditu:

1. Isaias Carrasco Miguel jauna, Arrasateko Udalaren zinegotzi ohi sozialistaren hilketa basatia eta Guardia Zibilaren Kalagorriko egoitzaren aurkako atentatua, gaitzespen erabatekoa eta aringarririk gabekoa agertzea.

2. Une zail eta gordin hauetan gure elkartasuna eta erabateko babesa azaltzea Isaiasen sendiari eta basakeria hauen ondorioz euren etxeak galdu dituzten familiei.

3. Berriro ere esatea halako ekintza arbuiagarriekin aspalditik pairatzen ari garen sufrimendua luzatzea baino ez dela lortzen. Berriro eskatzen diogu ETAri desegin dadin, armak entrega ditzan eta utz diezaien hiritarrei euren ordezkarien bidez, ezberdintasun politikoak elkarrizketaren eta hitzaren bidez konpon ditzaten.

4. Indar demokratikoei dei egiten diegu, batasun espiritua manten dezaten, bizitzaren eta pertsonen ondasunen aurkako indarkeria ekintzen aho bateko gaitzespena eta bide demokratikoen bidezko elkarbizitza baketsuaren defentsa ekar dezan.

5. Akordioa komunikabideei igorriko zaie."

<u>SEXTO.-</u> Moción de AEA-EAE sobre oferta de suelo para ubicación de un Instituto Comarcal.

Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

Propuesta de moción:

Sobre oferta de suelo para ubicación de Instituto comarcal.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia en el Pleno de octubre de 2007 y por amplia mayoría aprobó instar al Gobierno de Navarra la construcción de un Instituto Comarcal en modelo D. Igualmente aprobó estudiar su ubicación en el propio término municipal, así como crear una Comisión Mixta entre ayuntamientos afectados y APYMAs.

Entre tanto y por sorpresa el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra comunica su intención de modificar el Plan Director para incluir de forma prioritaria un instituto en la zona, y apremia a los ayuntamientos, incluido al nuestro, a que oferten solares para su próxima construcción.

La Comisión Mixta de ayuntamientos y APYMAs también se ha puesto a andar. El 29 de febrero pasado tuvo su primera reunión con éxito de participación. En esta Comisión tanto Uharte como Ezkabarte han puesto a disposición sendos solares. No así el ayuntamiento de Villava-Atarrabia que en la actualidad no tiene una propuesta unificada. Lo que sí quedó bien claro a todos los presentes es la urgencia de ofrecer solares al Gobierno de Navarra. Si Atarrabia quiere realmente tener alguna posibilidad de ser la futura sede del instituto comarcal debe hacer su propuesta oficialmente para la próxima Comisión Mixta a celebrar en muy pocos días.

Por otro lado este tema no ha sido tratado en Comisión de Educación con posterioridad a realizar la Comisión Mixta. Hay quienes defienden incluso que dar con la ubicación más adecuada no es competencia de la Comisión de Educación sino de Urbanismo.
No es intención de nuestro grupo municipal entrar en debates sobre de quién es o no la competencia de abordar este tema. La importancia y urgencia de esta cuestión supera este debate de tan poca utilidad.

Además, la mayoría de los grupos políticos, si no todos, ya se han posicionado sobre esta cuestión, habiendo sobre la mesa y mientras nadie diga lo contrario dos propuestas.

Nuestro grupo municipal como es sabido defiende la opción de Dominicos por diferentes cuestiones: es el lugar más adecuado por su proximidad al resto de la zona educativa; es posible conseguirlo a coste cero para el ayuntamiento; permite al municipio conservar el último gran solar dotacional (montículos); y reduce en esta unidad la densidad de vivienda.

En cualquiera de los casos nos parece que este tema si bien viene de lejos y todos los grupos han tenido tiempo suficiente de posicionarse al respecto, pensamos que con carácter previo al Pleno ordinario de Marzo requiere al menos de una reunión conjunta entre todos los grupos municipales. En este sentido solicitamos la convocatoria de una reunión de Portavoces para el lunes 31 de Marzo a las 19 horas.

Por todo lo anterior presentamos la siguiente moción para que sea el Pleno del Ayuntamiento el que sin más demora decida sobre esta cuestión.

El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda:

1.º Modificar la unidad UO-2 (Dominicos) del nuevo Plan General Municipal actualmente en elaboración, de forma que se reserve una parcela dotacional de 7.000 m2 destinada prioritariamente a la construcción de un instituto comarcal de secundaria y bachillerato.

2.º Poner a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra este solar para la construcción del nuevo instituto comarcal de secundaria y bachillerato.

3.º Trasladar esta propuesta a la Comisión Mixta creada al efecto.

Grupo municipal Atarrabiako Ezker Abertzalea

Mozio proposamena

Eskualdeko Institutua Kokatzeko lur-saila eskaintzearen gainekoa

Atarrabiako Udalak, 2007ko urrian egin Osoko Bilkuran, gehiengo handiz onetsi zuen Nafarroako Gobernuari eskatzea D ereduko Eskualdeko Institutu bat eraiki zezan. Halaber, institutua udal dermioan koka zitekeen aztertzea eta ukituriko udalen eta Guraso Elkarteen arteko Batzorde Mistoa sortzea onetsi zuen.

Bien bitartean eta ezustean Nafarroako Gobernuaren Hezkuntza Departamentuak, Plan Zuzendaria aldatu nahi zuela jakinarazi zuen; izan ere lehentasunezkotzat jotzen zuen eskualdean institutua eraikitzea. Honela bada, institutua eraikitzeko orube bat eskain zezaten premiatu zituen udalak, gure barne.

Udalen eta Guraso Elkarteen arteko Batzorde Mistoa ere abian jarria zen. Iragan Otsailaren 29an lehen bilera egin zuen, jende ugari bildu zelarik. Batzorde honetan, bai Uhartek bai Ezkabartek ere orubeak eskaini dituzte. Aitzitik, Atarrabiako Udalak ez du horrelakorik egin; ez du oraindik proposamen bateraturik. Bertaratutako guztiei argi eta garbi geratu zitzaiena izan zen Nafarroako Gobernuari orubea eskaintzea premiazko gaia zela.

Etorkizunean Atarrabia institutuaren egoitza izan nahi badu, egun batzuk barru egingo den Batzorde Mistoan bere proposamen ofiziala egin beharko du gure herriak.

Bestalde, gai hau ez da jorratu Batzorde Mistoa egin ondoko inolako Hezkuntza Batzordean. Bada kokapen egokia erabakitzea Hezkuntza Batzordearen gaia baino Hirigintzarena dela dioenik ere.

Ez da gure taldearen nahia gai honen erantzukizunari buruz eztabaidatzea. Gaiak duen garrantziak eta premiak gainditu egin du horren balio gutxiko eztabaida.

Gainera, udal talde gehienek, guztiek ez bada, beren jarrera erakutsi dute jada. Inork kontrakorik ez badu esaten, bi proposamen daude mahai gainean.

Gure udal taldeak, jakina denez, Aita Domingotarren aukera defendatzen du, arrazoi ezberdinengatik: tokirik egokiena da, gainerako hezkuntza zentroetatik oso hurbil dagoelako; inolako kosturik gabe lor daiteke udalarentzat; herriari geratzen zaion azken orube dotazional handia bere horretan uzteko aukera ematen dio (mendixkak); eta unitate honetan etxebizitza-dentsitatea murrizten du.

Edozein kasutan, gai aspaldikoa bada ere eta gaiaren inguruan taldeek euren jarrera hartzeko denbora izan badute ere, martxoaren osoko bilkura egin baino lehen udal talde guztien arteko bilera bat egin beharko litzatekeela uste dugu. Honela bada, Bozemaileen bilera bat egitea proposatzen dugu martxoaren 31an, arratseko 19:00etan.

Aurreko guztiagatik, ondoko mozioa proposatzen dugu Udalaren Osoko Bilkura izan dadin berandu gabe gaiaren inguruan erabakia har dezan.

Atarrabiako Udalak ondokoak erabaki ditu:

1. UO-2 unitatea (Aita Domingotarrak) aldatzea, egun egiten ari den Udal Plan Orokorrean, 7.000 metro koadroko orube dotazionala gordetzeko. Lehentasuna, bigarren hezkuntzako eta batxilergoko eskualdeko institutua eraikitzea izanen da.

2. Orube hau Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari eskaintzea, bertan bigarren hezkuntzako eta batxilergoko eskualdeko institutu berria eraiki dezan.

3. Proposamen hau hartara sortutako Batzorde Mistoari helaraztea.

Interviene a continuación el Sr. Bizkai que señala que ya todo el mundo, incluso en el Gobierno de Navarra ven clara la necesidad de ese Instituto. Las apymas han urgido para que se estudie este asunto por que día que pasa día que no vuelve y es necesario poner suelo a disposición del Gobierno como han hecho otros ayuntamientos, por que si no la oportunidad va a pasar de largo. Piensa que su grupo, el PSN e IU-EB están a favor de la ubicación en dominicos, que NaBai se posiciona por los montículos y UPN, no se sabe hasta la fecha. Su grupo defiende dominicos porque es la zona educativa actual y se pueden conseguir 7000 metros cuadrados a coste cero. Las ventajas son indudables. Los montículos no se utilizan, se reducen las viviendas en dominicos y Villava sigue conservando su posición de cabecera por ser la población con más afectados. Está claro que si no ofrecemos Villava, a Villava no viene.

El Sr. Úriz indica que el grupo AEA ha traspasado la delgada línea roja que nunca debieron traspasar, por lo que exige al Sr. Alcalde que les cese de sus cargos manifestado su enfado porque le copien en una moción una idea suya, por lo que va a presentar una moción alternativa a la que da lectura.

Interviene el Sr. Ezkieta en nombre de su grupo e indica que se encuentran satisfechos con la situación actual en la que el Gobierno propone un instituto comarcal, lo que era un sueño hace poco tiempo. Por otra parte destaca que no es cierto lo que se dice en la moción ya que la propuesta de dominicos no tiene un coste cero. Para obtener esos terrenos que no son municipales solo hay dos caminos, la expropiación adquiriéndolos por su justiprecio que ronda al menos los cinco millones de euros o adquiriendo el terreno que no es municipal dando edificabilidad. Se debe valorar si se está dispuesto a gastar esos cinco millones o si esta dispuesto a perpetrar un desequilibrio urbanístico. Prosigue desmintiendo al Sr. Bizkai y niega que Atarrabia NaBai proponga los montículos, si bien recuerda que la única zona dotacional de esas dimensiones que dispone el ayuntamiento son los montículos. Concluye indicando que su grupo se posicionará cuando se tenga toda la información, destacando que esta propuesta supone o un coste inasumible o un urbanismo inapropiado.

El Sr. Bizkai reitera que la obtención de estos terrenos sale a coste cero si se quiere, reorganizando esa unidad dotacional pública y otra residencial, salvo que se pretenda que los propietarios obtengan 1400 millones a cambio de 1400 lechugas, indicando que no hace falta ni expropiar ni comprar. Por otra parte indica al Sr. Ezkieta que no miente, aunque pueda equivocarse, porque si bien públicamente NaBai no se ha posicionado a ellos si se les ha manifestado que la opción de NaBai era la de los montículos, preguntándose que es lo que defiende NaBai, ya que el tiempo pasa.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que ante las graves consecuencias que conlleva esta moción y que ya ha señalado el Sr. Ezkieta, Atarrabia NaBai es partidaria de plantear una consulta popular para que en base a la participación la ciudadanía adopte la decisión.

El Sr. Úcar indica que su voto va a ser contrario porque es una moción que presenta ANV.

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabiako Ezker Abertzalea - EAE y con los tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, los once votos en contra de los concejales de Atarrabia-NaBai y Unión del Pueblo Navarro y las tres abstenciones de los concejales de Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea, queda rechazada la moción AEA.-EAE sobre oferta de suelo para ubicación de un Instituto Comarcal.

<u>SEPTIMO.-</u> Moción de PSN-PSOE sobre oferta de suelo para ubicación de un Instituto Comarcal.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que esta moción presentada de urgencia por el Sr. Úriz va a ser tratada a continuación, dada su similitud con el punto anterior

Aprobada la urgencia por unanimidad y tras la lectura del acta por el Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Úriz que manifiesta que su grupo siempre ha sido partidario de la ubicación del Instituto en Dominicos. Señala que Villava tiene vocación de cabecera de la comarca y debe

ofrecer una opción al Departamento. Indica que el nuevo Plan General de Villava es una barbaridad, ya que considera que Villava está al limite en cuanto a número de viviendas por lo que hay que volver al PGOU de inicio con el numero de viviendas que se preveía antes de que se cediera a la presión de las grandes empresas. Con el primer plan se podía hacer ese centro de secundaria en ese lugar que es el adecuado. Con la presentación de esta moción, su grupo ha querido simbolizar que los señores de ANV han pasado esa línea roja y siguen firmes ante el sargento chusquero.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que indica que el que permanece firme ante la bandera rojigualda es el Sr. Úriz. Indica que no van a competir por la paternidad de la idea y no les preocupa coincidir con el Sr. Úriz. Por otra parte señala que esta propuesta tiene una incidencia mínima en el Plan General como explicará otro día, por lo que el Plan se puede mantener. Se trata en definitiva de elegir entre montículos o dominicos en lo que corresponde a Villava.

El Sr. Úcar manifiesta que con esta propuesta el Plan se cambia de manera total y ello a pesar de que detrás de ese documento hay muchos debates y un consenso muy laborioso. Niega las afirmaciones del Sr. Úriz de que se haya cedido a los promotores. Está claro que si se acepta la propuesta de dominicos el Plan cambia por que todas las unidades van a verse afectadas. . Recuerda que por presiones o por interés político de Peio Monteano o de su grupo municipal el Arquitecto asesor municipal dimitió en mayo del año pasado al no aprobarse el Plan. Habida cuenta la importancia del Instituto, UPN va a apoyar la moción, si bien quiere proponer una enmienda a la moción socialista del tal manera que si por el Departamento no se elige esa parcela, vuelva a ser lo que era.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Úriz para precisar que su propuesta defiende un Instituto no solo de modelo D. Por otra parte disposición es apoyar la enmienda de UPN.

A continuación interviene el Sr. Alcalde que quiere puntualizar al Sr. Úcar que su grupo es partidario del Instituto y que sigue de acuerdo con aquella reivindicación que tanto le duele a. Sr. Úcar de "Instituto berria Etorkizuna da/ UN nuevo Instituto es el futuro".

Toma la palabra de nuevo el Sr. Larraia que manifiesta su sorpresa por que se afirme por parte del Sr. Bizkai que se pueden obtener 7000 metros cuadrados gratuitamente, y se sigue haciendo las preguntas aún no resueltas que el equipo técnico ha planteado cerca de si es dominicos el sitio idóneo y de si tener todas las dotaciones educativas en bloque en la misma zona es lo mejor. Por otra parte le choca que se afirme que no afecta al plan cuando todos los presentes sabemos que sí afecta al Plan. Prosigue indicando que la única manera de obtener esos terrenos es comprándolos, expropiándolos o sustituyéndolos por edificabilidad. Insiste en que está pendiente de estudio por los técnicos que esta propuesta que solo afecte a la unidad de dominicos por que la opción más plausible legalmente es colocar en dos torres de diez alturas las 138 viviendas que corresponden a dominicos. La reducción de ese número de viviendas supone empezar a pagar. Y otra opción puede ser la de que esa viviendas vayan al resto de unidades o reducir el número de viviendas. La reducción del número de viviendas puede suponer la merma de espacios dotacionales. Por todo ello ve que no salen las cuentas y ve serios problemas si se rompe con una negociación que ha permitido conseguir un plan realista.

Replica el Sr. Bizkai indicando que advierte ciertas contradicciones entre la intervención del Sr. Ezkieta y la del Sr. Larraia señalando que en todo caso la solución técnica la tienen que dar los arquitectos. En cuanto al Sr. Úcar, el Sr. Bizkai le indica que ellos ya en diciembre

expusieron estos temas y no admite que UPN, que no estuvo en esa Comisión, alegue falta de tiempo para estudiar el asunto.

El Sr. Úriz indica que a su grupo ya las 400 viviendas que inicialmente previera el nuevo plan de salida le parecen excesivas, porque suponen un incremento de unos 1.200 habitantes habitantes, y 700 es de todo punto excesivo porque suponen 3.000 habitantes más para villava. Por lo que propugnan que se vuelva a ese incremento del número de viviendas en 400. Por otra parte recuerda que los montículos son según se ha afirmado muchas veces en este Pleno el pulmón de Villava y en su día eran intocables para poder hacer ahí la nueva Casa de cultura.

El Sr. Alcalde indica que su grupo no se ha posicionado por las razones que ya se han señalado pero ve más viable la opción de los montículos que la de los dominicos.

El Sr. Ezkieta indica al Sr. Bizkai que no le ha entendido en su intervención que es similar en sus argumentos a los que ha desarrollado el Sr. Larraia.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda planteada por el grupo UPN a la moción y con los ocho votos a favor de los concejales de, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea, los seis votos en contra de los concejales del Atarrabia NaBai y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda formulada por UPN del siguiente tenor:

"En el caso de que el Departamento de Educación en el momento de adoptar la decisión de la ubicación del Instituto, no eligiera la que ofrece Villava, la ordenación urbanística prevista para la misma seria la que contempla el actual documento de propuesta de Plan Urbanístico Municipal, entregado por el equipo redactor del mismo y que obra a los archivos municipales."

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de PSN-PSOE, y con los once votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea-EB y los seis votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Modificar la unidad UO-2 (DOMINICOS) del nuevo Plan General Municipal actualmente en elaboración, de forma que se reserve una parcela dotacional de 7.000 m2 destinada prioritariamente a la construcción de un Instituto Comarcal de Secundaria y Bachillerato.

2.º Poner a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra este solar para la construcción del nuevo Instituto Comarcal de Secundaria y Bachillerato.

En el caso de que el departamento de Educación en el momento de adoptar la decisión de la ubicación del Instituto, no eligiera la que ofrece Villava, la ordenación urbanística prevista para la misma seria la que contempla el actual documento de propuesta de Plan Urbanístico Municipal,

3.º Trasladar este acuerdo a la Comisión Mixta creada al efecto.

OCTAVO.- **Moción de Euskal Herrian Euskaraz**

Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura en euskera a la moción.

Interviene la Sra. Baranguán que también en euskera defiende la moción recordando que la actual situación administrativa discrimina el euskera y su grupo peleara para que estas discriminaciones terminen.

La Sra. Jaime, también euskera, adelanta que su grupo va a votar a favor de la moción, que denuncia que no se garantizan los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas que se ven discriminados. Indica así mismo la necesidad de emprender una nueva planificación modificando de raíz los actuales planes y denunciando que los vascoparlantes se ven discriminados por el mero hecho de haber nacido en un sitio u otro de la geografía de Euskal Herria, invitando por último a toda la población a que participe de los actos festivos programados.

Sometida a votación la moción, formulada por AEA-EAE en nombre de Euskal Herrian Euskaraz y con los nueva votos a favor de los concejales de Atarrabia-NaBai, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, las tres abstenciones de Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unidad / Ezker Abertzalea y los cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción aportada por la asociación Euskal Herrian Euskaraz, asociación que trabaja a favor del euskera, del siguiente tenor literal:

"Euskal Herrian Euskaraz erakunde euskaltzaleak ondoko mozioa aurkeztu nahi dio ondoko udalbatza osoari:

Euskaraz aritzeko ezintasuna nabarmena da Euskal Herrian, lurralde osoan. Lurraldez lurralde, euskarak neurri eta tratera ezberdina du, indarrean dagoen Euskal Herriaren zatiketa administratiboa dela medio. Politika zatikatzaile eta ez-eraginkorren ondorioz, Euskal herritarron hizkuntza eskubideak urratuak daude.

Gaur egungo legedi eta hizkuntza politikak aldatu ezean, oztopoak eta trabak nabarmenak izango dira euskararen normalizazioa bilatzen duten urratsak ematerako garaian. Bada garaia, eskubide urraketak gainditu eta Euskal Herri euskalduna helburu izando duen hizkuntza política garatzeko. Honetarako ordea, euskarak ezin du menpeko hizkuntza izaten jarraitu. Estatus berria behar du euskarak, mendekotasuna gainditu eta Euskal herritarroi hizkuntza politika burujabea gauzatzeko ahalmena emango digun estatus berria.

Euskararen normalizazioaren bidezidorrean urrats ugari eman izan herri ekimenetik bideratuta. Aurrez aurre aurkitu diren oztopo eta aurrera egitea bide egitea ahalbidetzen ez digun edozein traba gaindituaz eman izan diren urratsak. Aurrera begira ere urratsak behar

ditugu, esparruz esparru, lan lidoz lan lido, proiektuz proiektu Euskal Herri euskalduna eraikitzera eramango gaitzuten urratsak.

Egoera hau izanik, ondorengoa adierazten du udalbatza honek:

Euskararen normalizaziorako eta hizkutnza eskubideen bermea eman dadin, beharrezkoa neurrik, izan político, ekonomiko edota dena delakoak, hartzera konprometitzen dela.
Apirilaren 6an Atarrabian antolatua dagoen Hizkuntza Eskudideen egunean parte hartzeko konpromisoa hartzen duela, atxikimendua pubiko eginez.

Honen berri, behar duenari eta herriari helarazteko konpromisoa hartzen duela.

La imposibilidad de vivir en euskera es notoria en Euskal Herria, en todo el país. El euskera tiene, según el territorio, diferentes tratamientos y está sometido a medidas diferentes a causa de la partición administrativa a la que está sometido. Como consecuencia de la política de división y de políticas ineficaces se infringen los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca.

De no cambiarse la legislación y la política lingüística actuales, los obstáculos y las trabas aumentarán en el camino de la normalización del euskera. Es tiempo pues, de superar la infracción de derechos y de desarrollar una política lingüística cuyo objetivo sea lograr una Euskal Herria euskaldun. Para ello, sin embargo, el euskera no puede seguir siendo una lengua subordinada. Necesita un nuevo estatus; un estatus que supere la subordinación y que dote a la ciudadanía vasca la capacidad de desarrollar un política lingüística soberana.

En el camino de la normalización lingüística se han dado importantes pasos canalizados desde la iniciativa popular. Estos pasos se han dado superando toda traba que nos impedía continuar hacia delante. En el futuro también necesitamos dar pasos, en diferentes ámbitos, en diferentes líneas de trabajo; pasos que nos lleven a construir una Euskal Herria euskaldun.

Ante esta situación, este Pleno quiere hacer saber lo siguiente:

1. Se compromete a adoptar las medidas, tanto políticas, como económicas o de otro tipo, para que se garantice la normalización del euskera y los derechos lingüísticos.

2. Se compromete a participar en el día de los Derechos Lingüísticos que tendrá lugar el próximo 6 de abril en Villava, haciendo pública su adhesión.

3. Se compromete a dar a conocer este acuerdo a quien corresponda y a la ciudadanía en general."

NOVENO.- **Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el Sr. Úcar que pregunta al Sr. Alcalde si se ha gestionado el expediente para proceder al cambio de término con Huarte.

Responde el Sr. Alcalde que está pendiente que el arquitecto le entregue los planos para efectuar la propuesta a Huarte.

La Sra. Jaime se interesa porqué no se ha traído a Pleno la propuesta de estudio sobre Juventud.

Responde el Sr. Alcalde que en tanto se incorpore la Interventora municipal, que será el 1 de abril, su intención es que estudie la mejor manera de crear esta nueva partida.

El Sr. Bizkai en euskera, se interesa acerca de si ha llegado el informe sobre las negociaciones de la empresa CESPA con su plantilla.

Responde el Sr. Alcalde que se dirigirá al gerente de CESPA para que le informe al respecto.

Por otra parte el Sr. Bizkai solicita de alcaldía que se envíe una nota al Sr. Otero que fue procesado en el sumario 18/98 para interesarse por su situación. Además se interesa porqué no se le ha realizado homenaje a la trabajadora municipal Soledad Barrios, como al resto de empleados jubilados. Así mismo solicita que se remita un escrito de denuncia al Delegado de Gobierno por la represión policial de la manifestación feminista del día 8 de marzo.

Responde el Sr. Alcalde que su grupo NaBai ya lo ha hecho ante el parlamento.

Por último el Sr. Alcalde quiere presentar sus condolencias en nombre de toda la Corporación al concejal Sr. Medrano por el fallecimiento reciente de su hermano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2008.

En la Villa de Villava, a veinticuatro de abril de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, interviene el Sr. Alcalde para transmitir el pésame de la Corporación a la familia de D. Ramón San José exconcejal de este ayuntamiento, recientemente fallecido, así como a La familia de trabajador que fue de este ayuntamiento D. José Sorbet también fallecido en fechas recientes.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- **Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Tras una intervención del Sr. Bizkai en la que se solicita la introducción de diversas correcciones a intervenciones suyas en el acta correspondiente al 28 de febrero, consistentes en que en cuanto a el debate sobre la paralización de la oposición a Oficial Administrativo, el esta seguro de que Atarrabia Na-Bai, no votó a favor de la suspensión del proceso sino a favor del cambio del perfil lingüístico. Y en la sexta pagina en la moción del PSN, sobre las Bardenas, afirmó que el estaba dispuesto a votar a su favor si se hiciera alguno cambios que no se hacen constar en acta pidiendo que se hagan constar los mismos. Por último en la página 11 en el tercer párrafo se afirma que hay unos insultos parecidos en un mural de LAB, cundo se debe decir aparecidos,

Si más intervenciones, quedan aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones celebradas los días 12, 15 y 28 de febrero de 2008.

SEGUNDO.- **Solicitud de subvención al Gobierno de Navarra para la construcción de la nueva Biblioteca de Villava**

Interviene el Sr. Larraia que glosa la propuesta de la Comisión de Urbanismo favorable a solicita esta subvención. Y no deseando ningún concejal intervenir y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Formular solicitud de ayuda con destino a obras de construcción o reforma de Bibliotecas Públicas, acogiéndose a lo previsto en la OF 36/2008 de 28 de Febrero del Consejero de Cultura.

TERCERO.- Convenio con el Ayuntamiento de Huarte para la ejecución del Camino de Martiket.

Interviene el Sr. Larraia que glosa la propuesta de la Comisión de Urbanismo favorable a la suscripción de este convenio que significa la colaboración de dos ayuntamiento para resolver un problema común, mejorando este camino.

Y no deseando ningún concejal intervenir, por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el convenio inter-administrativo de encomienda de gestión y colaboración en relación a l ejercicio de las competencias municipales relativas a la contratación y posterior ejecución de la obra correspondiente al proyecto "Camino Parque Fluvial-Miravalles" el cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

CUARTO.- Moción de Atarrabia Na-Bai sobre adhesión a los actos previstos para la inauguración del parque de la Memoria Histórica en Sartaguda.

Tras darse lectura a la moción por orden de la Presidencia por parte del Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Oneka que recuerda que hace cuatro años en un Pleno se adoptó acuerdo para honrar la memoria del funcionario municipal Sr. Labat fusilado junto con dieciséis villaveses más el 26 de noviembre de1936. Se trata con esta moción de cerrar el asunto de una manera justa pero sin olvidar. Por ello recuerda así mismo las investigaciones junto a la tapia del cementerio de Ripa. Como complemento de todo ello es la presente moción que pide la adhesión a los actos de inauguración del parque de la Memoria así como la contribución de este Ayuntamiento a esta causa que cifra en mil euros.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que señala que se congratula por la presentación de esta moción aunque le parece que la aportación es insuficiente y plantea que se aumente a 2.000 €. Por otra parte es crítico con la iniciativa de marzo del año 2004, ya que la parece un error de bulto equipara a los muertos de los dos bandos, además de que no se ha hecho nada para localizar las fosas comunes donde yacen los fusilados. Prosigue indicando que en el 36 hubo un alzamiento fascista, por lo que no se comprende que haya un monolito que una a represaliados

con caídos en el frente. Entiende que la deuda la tenemos con los represaliados por que los caídos en el bando fascista ya han tenido mausoleo y homenajes. Prosigue indicando que la ley de símbolos, hecha para la eliminación de la ikurriña, persigue así mismo la eliminación de símbolos franquistas. Por ello pide que se añada a la moción un cuarto punto en el que este Ayuntamiento se comprometa a proceder a la retirada de los símbolos fascistas que aún queden en concreto para Villava.

A continuación interviene el Sr. Úriz que quiere mostrar su solidaridad con Joseba Eceolaza agredido por los fascistas. Recuerda que parte de los fusilados lo fueron del PSN y de l UGT, por lo que pide que la solidaridad de l36 con los socialistas se manifieste ahora con los asesinados en el 2008.

Por su parte la Sra. Fraguas muestra su apoyo a la moción que espera que sirva para cerrar heridas.

Interviene así mismo el Sr. Alcalde que manifiesta el compromiso de la corporación con encontrar a las víctimas. Por otra parte entiende que la propuesta del Sr. Bizkai no va a ayudar a lograr la convivencia en el pueblo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Bizkai para recordar que en el 36 hubo abertzales asesinados y ahora también, reiterando su postura de que se cumpla la ley de símbolos, por lo que pide a la alcaldía que no se adhiera a comportamientos como el de la Sra. Barcina , Alcaldesa de Pamplona.

Vuelve a intervenir el Sr. Gurbindo para rechazar la intervención del Sr. Bizkai.

Y no deseando ningún concejal intervenir, se somete en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Sr. Bizkai de adición de un punto cuarto a la moción para que este Ayuntamiento se comprometa a retirar los símbolos fascistas que aún queden en concreto para Villava y con los cuatro votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua y los trece votos en contra de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, queda rechazada la moción.

Sometida a votación la moción presentada por Atarrabia NA-BAI y con los 12 votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Batua, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las cinco abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción sobre el Parque de la Memoria del siguiente tenor literal:

La guerra es un acontecimiento dramática donde toda la sociedad sufre. En el año 1936, Navarra se vio envuelta también en las consecuencias trágicas de la guerra civil. Aún sin existir frente de guerra, ni dos bandos enfrentados, en nuestra tierra más de 3.000 personas fueron fusiladas, sin nada que lo justifique.

Vivimos momentos en los que, por suerte, los valores democráticos están asentados, por eso es necesario, de una vez, cerrar las heridas que tanto sufrimiento han causado durante estos 70 años.

Reivindicamos por lo tanto una memoria histórica humanitaria, porque son los derechos humanos lo que nos preocupa, porque es la sensibilidad lo que nos ocupa. Por eso consideramos que no podemos cerrar en falso, es necesario cerrar las heridas que aún siguen abiertas, esas víctimas actualizan su sufrimiento permanente durante 70 años porque no se aborda de una vez la reparación, no porque tengan afán de venganza. No es el odio lo que les mueve, es la humana necesidad de luchar por la memoria ocultada de los suyos lo que les hace seguir reivindicando.

Y fruto de ese esfuerzo, del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que está terminando de construirse en Sartaguda.

Es toda la sociedad Navarra la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad Navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cuentas.

6.000 metros cuadrados, 500.000 euros, tres esculturas y 6 textos son los números de un proyecto posible por la dignidad y el coraje de miles de familiares que no sin temor, nos han transmitido su fuerza y su testimonio. Una gran pared con los 3.370 nombres de las 3.370 personas que fueron fusiladas nos recuerdan la tragedia que Navarra y toda la sociedad española tuvo que sufrir.

En Navarra, en muchos casos, este es el único espacio a donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura.

Estos familiares, a lo largo de sus vidas han tenido que llorar en privado demasiadas veces, han tenido que callar en numerosas ocasiones, otras veces se les ha negado un trabajo, han sido señalados por buena parte de sus vecinos y han sido paseados.

En este parque no encontraremos el silencio de los cementerios, sino el grito desgarrador de la memoria y la esperanza del recuerdo emocionado de los familiares de los fusilados. Es un lugar para el encuentro, para el diálogo, para la reflexión profunda por esto tiene más de cien árboles, por eso hay bancos, fuentes y paseos.

En este sentido las entidades locales se convierten, como instituciones cercanas a sus vecinos y vecinas, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad Navarra.

Tenemos que respirar dos veces y mirar a la tierra caliente de esas fosas que se encuentran perdidas, observar a estos esperanzados familiares y entonces sí, no defraudar tantos años de espera. Por encima de las mejillas enrojecidas de tanto llorar, se aprieta la mano para recoger la memoria y desaterrar el olvido. Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la

sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el "Nunca más y para nadie aquellos horrores", acuñado como lema por la Asociación de Familiares Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas.

Por ello se ACUERDA:

1.º Este Ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron fusiladas en la guerra civil en Navarra, quiere aportar 1.000 euros al Parque de la Memoria.

2.º Este acuerdo se enviará al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra.

3.º Este Ayuntamiento quiere adherirse al acto de inauguración del Parque de la Memoria que se realizará el 10 de mayo de 2008 en Sartaguda.

QUINTO.- **Moción del PSN-PSOE para contribuir eficazmente a la paz.**

Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el grupo municipal del PSN-PSOE en el Ayuntamiento de Villava Atarrabia.

Los concejales de Villava – Atarrabia de este Ayuntamiento que suscribimos la presente moción, con el objetivo de contribuir eficazmente a la paz y a la normalización política, elevamos al Pleno Municipal, para su aprobación, la siguiente moción:

Primero.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda que los representantes y cargos municipales de este Ayuntamiento deben asumir un compromiso inequívoco y consecuente sobre los siguientes principios:

1.- El respeto a la dignidad humana como fundamento de los derechos y libertades que de ella se derivan y especialmente el derecho a la vida.

2.- La defensa de todos los derechos humanos de todas las personas y el rechazo a cualquier vulneración de los mismos.

3.- El reconocimiento y garantía del pluralismo político, social, ideológico e identitario.

4.- La apuesta por las vías exclusivamente políticas, democráticas y dialogadas; y, en consecuencia, la oposición y condena del uso de la violencia o a su amenaza para defender posiciones políticas o para alterar los procesos políticos.

Segundo.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda que, en consecuencia, y a la luz de dichos principios, la acción terrorista de ETA, sus últimos atentados mortales así como la amenaza vertida en su más reciente comunicado contra algunos afiliados del PSN y PSE, suponen una vulneración flagrante de dichos principios.

Tercero.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia exige de los representantes municipales que no suscriban los puntos anteriores la dimisión de sus cargos de gobierno.

José Luis Úriz Iglesias (Portavoz de PSN-PSOE en el Ayuntamiento de Villava – Atarrabia).

Villava – Atarrabia a 14 de abril de 2008."

Toma la palabra el Sr. Úriz que indica que se trata de una moción copia de la pactada entre PSN y PNV en Mondragón y en Guipúzcoa. Ha tomado la decisión de presentarla en Villava por que este pueblo es el más castigado de Navarra. Indica que de once concejales que ha habido en Villava del PSN y de UPN ya solo vivimos en el pueblo dos. Indica que la moción presentada es bastante moderada y se nota la pluma del PNV en la misma, y no incluye ni siquiera la palabra condena, reflejando conceptos bastante indiscutibles y subrayando la necesidad de encontrar vías dialogadas. Está claro que quien no la suscriba no merece estar en cargos de gobierno ni en cargos de responsabilidad. Dirigiéndose al grupo de AEA le indica que lo tienen muy fácil y va a tratar de convencerles de que ETA es un lastre, en especial para ustedes. Subraya que el último comunicado de ETA solo le faltan los nombres, recordando que hay dos ex-concejales de este ayuntamiento en la cárcel. Es preciso, prosigue, que reaccionen y de que se tiendan puentes. Indica que está en contra de la Ley de partidos y habla alto y claro. Es necesario que alguien rompa filas ante el mensaje de violencia indiscriminada que se lanza desde ETA y de las editoriales de Gara. Por otra parte se dirige a Na-Bai y le pide que si no suscriben la moción no vuelvan a mostrar su solidaridad con nosotros, ya que se queda en mera palabrería y el pide solidaridad real.

La Sra. Fraguas que manifiesta que va a apoyar esta moción. Pide a ANV no obligarles a dimitir pero les invita a reflexionar. Señala que ella pertenece a una familia política que en sus inicios propugno la violencia pero que ahora tiene claro que ese no es el camino. Señala que todos los atentados son deplorables vengan de un lado o de otro. Prosigue manifestando su incomprensión por ver asesinado a un trabajador por el mero hecho de estar afiliado a un partido político. No se puede matar a la gente por pensar diferente o atentar contra Casas del Pueblo. Hay que replantear que la violencia por que no soluciona conflictos sino que los agrava.

A continuación el Sr. Bizkai interviene para dar las gracias al Sr. Úriz por su interés por la Izquierda Abertzale y señalar que lo disimula muy mal. En cuanto a IU, reconoce el merito de que admita que existe un conflicto pero indica que la moción no pide reflexión sino la dimisión de los cargos políticos. Indica que va a proceder al análisis de la moción. En su primer punto se trata del punto de vista ético, muy modesta ya que la Declaración de los derechos Humanos la supera con creces. Los miembros de la IA no son ogros, son personas que piensan de distinta manera. La moción pretende estigmatizar a la IA. En el segundo punto ya deja la ética y se deduce que el único culpable del conflicto político es ETA, volviendo a la estrategia de la condena. En el punto tercero tendemos puentes y se pide la dimisión. También va a intentar convencer al Sr. Úriz y le pregunta si la dimisión soluciona algún problema. Se pregunta acerca de quien son ellos para pedir su dimisión por razones éticas, recordándole que pertenece al partido de Urralburu y Aragón, al partido que creó el GAL, el partido que fue a la cárcel a apoyar a Barrionuevo y Rafael Vera. Al partido que quiere impulsar la ley Antiterrorista que legitima la tortura, y a que indultar a los condenados por torturas. Al partido que miente a los ciudadanos y que no cumple sus leyes carcelarias. Por ello pide que dejemos de hablar de ética y que hablemos de política. Esta moción se ha presentado con los objetivos de ocultar la responsabilidad del PSOE en el mantenimiento del conflicto, legitimar nuevos pasos represivos

con cobertura mediática y de intentar de apoderarse de alcaldías que no les corresponden como la de Villava. Prosigue indicando que el camino debe de ser otro. Hay que buscar soluciones al conflicto, y se trata de volver a hablar y no de excluir, metiendo a los negociadores en la cárcel. La izquierda abertzale quiere sacar el conflicto de las calles y llevarlo a la mesa de negociaciones. Pero es necesario un marco democrático donde existan todos los derechos para todas las personas y donde todos los proyectos políticos sean posibles.

Por su parte el Sr. Úcar, tras indicar que está molesto por tener que tratar un pleno tras otro este tipo de asuntos, señala que va a aprobar la moción del PSN, recordando que ANV, no respeta los derechos humanos y no tiene cabida en una sociedad democrática. Que el grupo de alcaldía no le retire su confianza supone un insulto a la democracia, por lo que denuncia la complacencia de Na-Bai que por intereses nacionalistas mira hacia otro lado en un momento clave y les exige un compromiso claro e inequívoco con los que sufren las amenazas de la banda terrorista.

A continuación interviene el Sr. Alcalde que en nombre de su grupo Atarrabia NaBai muestra su solidaridad con todas las personas, rechazando la acusación de ambigüedad que se les ha lanzado NaBai, pleno tras pleno han suscrito las mociones de condena planteadas y ha mostrado su solidaridad con los afectados. Sin embargo además de denunciar y condenar a ETA, los que presentan esta moción pretenden denunciar y condenar a NaBai, que recuerda está compuesta por nacionalistas, no nacionalistas e independientes. Señala que además el PSOE de Villava afirma que ANV gobierna en Villava, lo que es totalmente falso, porque en Villava gobierna NaBai en minoría y sin pacto alguno. Recuerda que en su día cuando se constituyó este Pleno, el ofreció presidir comisiones informativas a todos los grupos políticos PSN y UPN incluidos y ambos las rechazaron por motivos que nada tienen que ver con las razones éticas que ahora invocan, recordando que el contesto es el mismo de ahora y que ya había habido víctimas mortales por atentados de ETA. Por todo ello no es cierto que ANV ocupe cargo de gobierno alguno en Villava, por lo que es incomprensible que se traiga a Villava la misma moción que a Arrasate, en donde gobierna ANV, cuando la situación es totalmente distinta. Le gustaría que alguien le explicara por que en algunos momentos se puede hablar con ETA y en otros momentos no, y por que en unos sitios si se puede hablar con ANV y en otros no, según convenga. No puede ser que este tema se constituya en el tema fundamental de la política local de Villava, y denuncia la doble moral y la hipocresía de quien ha presentado esta moción, al que hace escasamente diez meses nada le importaba que ANV tuviera la presidencia de las comisiones informativas. Esta claro que de lo que se trata en Villava por parte del PSOE es no condenar a ETA sino atacar a Atarrabia-NaBai, precisamente la víspera del día en que tras haber hecho ingobernable el municipio de Barañain el PSOE ha pactado con UPN una moción de censura contra el Alcalde de Barañain que es de Na-Bai.

Prosigue denunciando la hipocresía de quienes hoy presentan esta moción y que cuando Peio Monteano, alcalde de EA, dimitió de su cargo porque un compañero de corporación de UPN había sufrido un atentado de la kale borroka, no tuvieron empacho de cogobernar con EH que ostento durante casi toda la legislatura, hasta el año 2002, el cargo de concejal de deportes y vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, de la mano del entonces alcalde de UPN Sr. Úcar, y eso que por esas fechas ETA, asesinaba cruelmente entre otros al Sr. Buesa y a su escolta. Está claro que existe una doble moral y una estrategia utilización perversa de la violencia para obtener logros políticos.

Finaliza el Sr. Alcalde su intervención indicando que a pesar de lo anteriormente dicho está de acuerdo con la moción con excepción del punto tercero en el que se van a abstener y que además van a propones un añadido, al que da lectura:

"El Ayuntamiento de Atarrabia / Villava, declara su defensa siempre de todos los derechos humanos, civiles y políticos sin excepción y propugna la defensa del diálogo político y el respeto de la pluralidad para la superación y erradicación de toda violencia y reivindica, asimismo, la recuperación y erradicación de toda violencia y democrático de la condena, y expresa su rechazo a la utilización de la misma como mera herramienta para la aplicación de la Ley de Partidos".

Indica que este punto junto con los anteriores van a ser sometidos a votación, por puntos.

Por su parte los señores Úriz y Úcar solicitan al Sr. Alcalde un turno de replica, y piden que la moción se vote en bloque. Todo lo cual es denegado por el Sr., Alcalde, por lo que ambos portavoces protestan esta decisión y solicitan que su protesta conste en acta.

Sometida la moción punto por punto a votación, con los catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la moción del siguiente tenor literal:

"Primero.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda que los representantes y cargos municipales de este Ayuntamiento deben asumir un compromiso inequívoco y consecuente sobre los siguientes principios:

1.- El respeto a la dignidad humana como fundamento de los derechos y libertades que de ella se derivan y especialmente el derecho a la vida.

2.- La defensa de todos los derechos humanos de todas las personas y el rechazo a cualquier vulneración de los mismos.

3.- El reconocimiento y garantía del pluralismo político, social, ideológico e identitario.

4.- La apuesta por las vías exclusivamente políticas, democráticas y dialogadas; y, en consecuencia, la oposición y condena del uso de la violencia o a su amenaza para defender posiciones políticas o para alterar los procesos políticos."

Sometido el segundo punto de la moción a votación, con catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

El AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el segundo punto de la moción del siguiente tenor literal:

"Segundo.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda que, en consecuencia, y a la luz de dichos principios, la acción terrorista de ETA, sus últimos atentados mortales así como la amenaza vertida en su más reciente comunicado contra algunos afiliados del PSN y PSE, suponen una vulneración flagrante de dichos principios."

Sometido el tercer punto de la moción a votación, con ocho votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea, y seis abstenciones de los concejales de Atarrabia Na-Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el tercer punto de la moción del siguiente tenor literal

"Tercero.- El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia exige de los representantes municipales que no suscriban los puntos anteriores la dimisión de sus cargos de gobierno."

Sometida a votación la enmienda a la moción como cuarto punto de la misma, con seis votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea, y las once abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el cuarto punto de la moción del siguiente tenor literal:

"El Ayuntamiento de Atarrabia / Villava, declara su defensa siempre de todos los derechos humanos, civiles y políticos sin excepción y propugna la defensa del diálogo político y el respeto de la pluralidad para la superación y erradicación de toda violencia y reivindica, asimismo, la recuperación y erradicación de toda violencia y democrático de la condena, y expresa su rechazo a la utilización de la misma como mera herramienta para la aplicación de la Ley de Partidos."

A continuación toma la palabra el Sr. Úriz que explica su abstención en este punto no porque no esté de acuerdo con lo que se dice en la misma, sino por su alusión a la Ley de Partidos que su partido apoya, si bien ya es conocida su postura personal en relación a la misma.

En estos momentos el público asistente comienza a proferir gritos y frases en alta voz que impiden que el Sr. Úriz siga en el uso de la palabra, por lo que el Sr. Alcalde ordena a la Policía Municipal el desalojo del público del salón de sesiones, suspendiendo la sesión.

Una vez desalojado el salón y tras un receso de diez minutos se reanuda la sesión para seguir tratando los asuntos incluido en el orden del día.

SEXTO.- Moción de urgencia de Atarrabiako Ezker Abertzalea sobre municipalización del Consejo de la Juventud

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Jaime que defiende la urgencia de la moción y sometida a votación al misma, con diez votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua, los cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y las dos abstenciones de los concejales de Partido Socialista de Navarra PSOE, que da aprobada la urgencia de la moción.

A continuación la Sra. Jaime en nombre de su grupo realiza la defensa de la moción, señalando que en el mes de mayo vence el plazo para ir dando soluciones sobre el tema de la gestión del Gazteleku, y la realización del estudio sociológico. Es necesaria la creación de un ente en el que se canalicen estos asuntos, ya que hay conversaciones, reuniones, pero la postura municipal esta poco definida y poco concretada. Se trata de no perder comba y de no perder confianza entre las partes y para ello es necesario que el Ayuntamiento asuma compromisos antes del verano tiempo en el que se paralizan las cosas.

Toma a continuación la palabra el Sr. Oneka que agradece el interés que se muestra en el tema. Es cierto que se están dando los pasos para conseguir que le pleno pueda dar un si a un compromiso. Señala que para la próxima semana va a convocar una comisión de juventud en la que se podrá discutir sobre este asunto, por lo que prefiere que por el momento el tema quede encima de la mesa.

Responde la Sra. Jaime indicando que el objeto de esa moción es que el ayuntamiento asuma compromisos públicamente, indicando que es difícil conocer el posicionamiento de los grupos municipales, salvo Na-Bai y es necesario que las cosas se visualicen.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, en primer lugar la petición formulada de dejar el asunto encima de la mesa y con los siete votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua, los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea y las siete abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, queda la moción encima de la mesa.

SEPTIMO.- **Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el Sr. Úcar que se queja del trato que se le ha inflingido por parte de alcaldía. Se ha estado ante una dictadura pura y dura, y además en el salón de plenos se han oído cosas muy graves como que en el 99 había un tripartito con EH, lo cual es mentira y además se está enterando por terceras personas de que se ha recibido el auto del Sr. Garzón, sobre la suspensión cautelara del partido ANV, preguntando que es lo que se va a hacer para ejecutar el mismo.

Responde el Sr. Gurbindo indicando que mantiene que en aquella época se constituyó un tripartito de ipso. En cuanto al auto del Sr. Garzón indica que se ha pedido informe al Departamento de Administración local y si es preciso se solicitará también a la federación de Municipios. Recuerda que este tema ya se ha tratado en el salón de plenos en el mes de febrero, recordando que suspendido no es lo mismo que ilegal.

Por su parte el Sr. Úriz solicita explicaciones de porque se permite que personas que insultan a los concejales acudan a comisiones informativas de juventud.

A instancias del Sr. Alcalde responde el Sr. Oneka indicando que se invito a dos jóvenes como representantes del consejo de la juventud, y que a él no le consta que en el ayuntamiento esos jóvenes le hayan insultado. Otra cosa es que en conversaciones que mantiene el Sr. Úriz en la Red con los mismos, el se haya podido sentir insultado. No va a discutir el derecho del Sr. Úriz a ausentarse pero desde luego en esa comisión no se ha insultado a nadie y más parece un asunto personal del Sr. Úriz que un asunto municipal.

Por su parte el Sr. Bizkai se interesa por si se ha producido el contacto con CESPA, para conocer la marcha de las negociaciones del convenio. Responde el Sr. Alcalde que ya ha solicitado al gerente de CESPA información y que cuando lo tenga la transmitirá.

Así mismo el Sr. Bizkaia formula una queja, ya que en este pleno se ha acusado a ANV de no respetar los derechos humanos, anunciando que se reserva el ejercicio de las acciones legales oportunas contra quien ha proferido estas afirmaciones.

Por último toma la palabra la Sra. Sánchez para interesarse por el estado de las obras de reforma de la marquesina pidiendo que se coloquen bancos, así como para que se refuerce la iluminación en el parque donde la Tahona. A ello responde el Sr. Alcalde que toma nota de lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE MAYO DE 2008.

En la Villa de Villava, a veintinueve de mayo de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, queda aprobada el acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2007.

SEGUNDO.- Propuesta al Ayuntamiento de Huarte para la permuta de terrenos a fin de proceder a la alteración de términos municipales

En primer lugar interviene el Sr. Larraia para glosar la propuesta que basada en el informe del Arquitecto municipal se ha sometido a conocimiento de este pleno y que obra al expediente, señalando que es un tema que viene del año 1998, tras la firma del convenio que regulaba la cesión de un parcela del termino de Huarte para la construcción de la Piscina Cubierta de Villava y que se pretende solucionar definitivamente.

Interviene a continuación el Sr. Úcar que recuerda que estamos hablando de un convenio firmado en el año 1998, con el que se consiguió además de la parcela que Huarte debe de ceder a Villava gracias a las gestiones del anterior Alcalde ante la Consejera de Medio Ambiente, la retirada de una línea de alta tensión que ahora está soterrada. Señala que los convenios están para cumplirlos y si Huarte a pesar de todas las gestiones y buena voluntada de Villava se sigue mostrando renuente a su cumplimiento habrá que exigirlo ante otras instancias.

El Sr. Bizkai toma la palabra y señala en euskera que en alguna medida el Sr. Úcar tiene razón. En su opinión el asunto hay que cerrarlo de una manera conveniente y es partidario de que se lleve a pleno una vez que esté más trabajado entre los dos ayuntamientos y si es posible

con un acuerdo que facilite la convivencia entre los dos municipios. Se queja por la escasa información proporcionada abordar la propuesta.

Por su parte el Sr. Úriz indica que los acuerdos son para cumplirlos y más en las instituciones. Además, como en tantos otros temas, se demuestra la sinrazón de la integridad territorial, destacando por último que el convenio permitió hacer una piscina en beneficios de los vecinos de Villava y de Huarte.

Toma así mismo la palabra la Sra. Fraguas que así mismo opina que los acuerdos son para cumplirlos.

Por la Alcaldía se da cuenta de las gestiones ante el Alcalde de Huarte para dar una salida negociada a este expediente, paralizado de legislaturas anteriores, siendo comprensible que los nuevos equipos al frente de los ayuntamientos necesiten de un tiempo para estudiarlo. Indica que tras escuchar a todos los grupos e interpretando el sentir de la Corporación propone que el expediente quede encima de la mesa.

Somete a votación en primer lugar la propuesta de dejar el expediente encima de la mesa y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, se deja el expediente encima de la mesa.

TERCERO- Modificación de presupuesto prorrogado de 2007 para la financiación de las obras de reurbanización del espacio exterior al agoraspace, subvencionadas por el Gobierno de Navarra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que da lectura al informe de la Interventora municipal que basa la propuesta de la Comisión de Hacienda, señalando la urgencia en aprobarla para hincar las obras cuanto antes. Recuerda la urgencia de aprobar la modificación que se va a tratar en el punto siguiente del orden del día para abordar en período estival las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el Colegio Público Atargi.

El informe de Intervención es del siguiente tenor:

"Se emite el presente informe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 a 214 y 218 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y artículos 35-37 y 44-47 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia tiene que dotar consignación presupuestaria:

Para poder ejecutar la obra de supresión de barreras arquitectónicas en el C.P. Atargi. Según la Memoria Valorada presentada por el arquitecto técnico la ejecución de la obra asciende a 105.088,09 €. A esta cantidad hay que añadirle los honorarios de proyecto y dirección de obra (aproximadamente 10.500 €). Por tanto el importe total de la obra es de 115.596,89 €. Esta obra cuenta con una financiación del 65% del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, (75.137,99 €). El resto de la financiación, 40.458,90 €, será con cargo a un crédito a concertar para inversiones del ejercicio 2008. Es necesario tramitar esta modificación presupuestaria para poder sacar a licitación la obra y ejecutarla durante el verano.

Para poder iniciar las obras de urbanización del espacio interior del Polideportivo Hnos Induráin. Esta obra se ejecutará con personal contratado del INEM. Para poder iniciar las obras es necesario disponer de consignación presupuestaria. La obra asciende a 106.322,92 € de los que 53.475,74 € los financia el Gobierno de Navarra a través del Servicio Navarro de Empleo y el resto, 52.847,18 €, el Ayuntamiento con cargo a un crédito a concertar para inversiones del ejercicio 2008.

Por tanto el Ayuntamiento de Villava necesita incoar expedientes de modificación presupuestaria: créditos extraordinarios – generación de créditos por ingresos, ya que a fecha de hoy el presupuesto se encuentra prorrogado, siendo las modificaciones presupuestarias a tramitar y su financiación (subvenciones del Gobierno de Navarra y créditos a concertar para inversiones 2008) la que se detalla a continuación:

432 60130	URBANIZACIÓN INTERIOR ZONA POLIDEPORTIVO	106.322.92
422 621	BARRERAS ARQUITECTONICAS COLEGIOS	115.596.89
		221.919,81

FINANCIACIÓN

91702	PRESTAMO INVERSIONES 08	93.306,08
75501	SUBV GN ASCENSOR CP ATARGI	75.137,99
75508	SUBV GN OBRA INEM INTERIOR POLIDEPORTIVO	53.475,74
		221.919,81

El artículo 36 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral de Haciendas Locales establece:

"4. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados en el punto primero, con los procedentes de operaciones de crédito."

El expediente de crédito extraordinario-generación de créditos por ingresos ha de ser aprobado por el Pleno de la entidad local, que es el órgano que aprobó el presupuesto. Además debe seguir los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamaciones y publicidad que la aprobación del presupuesto. Es decir, una vez aprobado inicialmente el expediente por el Pleno, deberá exponerse durante quince días hábiles en la secretaría, previo anuncio en el BON y en el tablón. Durante ese periodo los vecinos e interesados podrán formular reclamaciones sobre dicho expediente. Si se formulan reclamaciones, el Pleno deberá adoptar un acuerdo resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, definitivamente el expediente. Si no se formulan reclamaciones el expediente se entenderá tácitamente aprobado, una vez haya transcurrido el periodo de exposición pública antes señalado."

Por su parte el Sr. Úriz indica que su voto también debería ser contrario, sobre todo porque las cosas se están haciendo mal y aun no hay presupuesto para el 2008, pero a pesar de no haber presupuesto no se pueden dejar estas dos obras, por lo que en un gesto de generosidad van a votar a favor.

Responde el Sr. Alcalde que es de toda la Corporación conocido que el Interventor se encuentra de baja por enfermedad y que la nueva Interventora en un tiempo record ha preparado el borrador de presupuestos, que por cierto ya se ha repartido, apelando a la generosidad de todos los grupos para sacar adelante este expediente.

Por su parte el Sr. Bizkai en euskera indica que se trata de una obra necesaria, si bien entiende que al tratarse de la zona donde se va a ubicar el nuevo Instituto es necesario hacer un estudio de conjunto de la zona y por otra parte pide que en la próxima comisión de juventud se de una explicación al Consejo de Juventud acerca de donde y cuando se plantea colocar los elementos para los monopatines como es de todos conocido la postura de su grupo es contraria a este Plan General.

A continuación toma la palabra el Sr. Úcar que anuncia que su grupo se va a abstener. Señala que son obras que vienen de la anterior legislatura, estando aún pendiente la del ascensor en el Colegio Atargi, que se trata en el punto siguiente.

Por su parte la Sra. Fraguas señala que su grupo IU-EB va a votar a favor.

Por lo que con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y las cinco abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de modificación de presupuesto prorrogado de 2007 N.º 1, el cual debidamente diligenciado obra como anexo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO- Modificación de presupuesto prorrogado de 2007 para la financiación de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el colegio Público Atargi, subvencionadas por el Gobierno de Navarra.

Tras exponer el Sr. Alcalde la propuesta de la Comisión de Hacienda e indicar que es urgente contar con partida presupuestaria para adjudicar la obra y que se haga durante el período de vacaciones, interviene el Sr. Úriz que reitera la postura mantenida en el punto anterior y señala desde ahora su oposición a que se haga una U para los monopatines por las molestias que van a generar al vecindario.

Por lo que con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y las cinco abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de modificación del presupuesto prorrogado de 2007 para financiación de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el Colegio Público Atargi,

subvencionadas por el Gobierno de Navarra, el cual debidamente diligenciado obra como anexo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

QUINTO.- Propuesta de la Junta de Portavoces de condena de los últimos atentados de ETA

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la propuesta del siguiente tenor literal:

Comunicado de condena del atentado de Legutiano.

La junta de Portavoces del Ayuntamiento de Villava, reunida con carácter urgente con motivo del atentado ocurrido la pasada madrugada contra la casa cuartel de Legutiano acuerda:

1. Condenar tajantemente este nuevo atentado que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel y ha causado heridas de diferente gravedad a varias personas.

2. Desear una rápida y satisfactoria recuperación de los heridos y heridas.

3. Solidarizarnos con todos los afectados por este brutal atentado, desde familias de guardias civiles a vecinos de Legutiano en general, y en especial con los familiares de Juan Manuel Piñuel en estos duros momentos que están viviendo.

4. Reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como éste sólo se consigue prolongar el sufrimiento que hace ya demasiado tiempo viene padeciendo este país, y pedir a ETA que se disuelva y deje que los ciudadanos a través de sus representantes resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

En Villava a 14 de mayo de 2008

Legutioko atentatua kondenatzeko agiria.

Atarrabiako Udaleko Bozemaileen Batzordeak, premiaz bildurik, gaur goizaldean Legutioko kuartel-etxearen aurka egindako atentatua dela-eta, ondokoak onetsi ditu:

1. Juan Manuel Piñuel guardia zibilaren hilketa suposatu duen eta beste pertsona batzuk larritasun ezberdinez zauritu dituen atentatu honen aurrean erabateko gaitzespena agertzea.

2. Udal honek pertsona zaurituak lehenbailehen eta erabatez senda daitezen nahi du.

3. Atentatu bortitz honek eragina izan duen guztienganako elkartasuna adierazi nahi dugu, bizitzen ari diren une gordin hauetan: guardia zibilen familiak eta orokorrean Legutioko biztanleak, eta bereziki Juan Manuel Piñuelen sendia.

4. Behin eta berriz esan nahi dugu halako gertakari ankerrekin herri honek jada aspalditik pairatzen duen sufrimendua luzatu besterik ez dela egiten eta ETAri eskatzen diogu desegin

dadin eta utz diezaiela herritarrei, beren ordezkarien bitartez, euren arteko desberdintasun politikoak elkarrizketaren eta hitzaren bidez konpon ditzaten.

Atarrabian, 2008ko maiatzaren 14an."

Así mismo el Secretario informa que hay añadido un punto a propuesta de UPN, que es del siguiente tenor:

"Mostrar a la Guardia Civil el más leal y sincero apoyo y agradecimiento por su importante labor ejercida en conjunción con los otros Cuerpos y Fuerzas de seguridad y con el poder Judicial, como instrumentos del Estado de Derecho para vencer la lacra terrorista."

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de Atarrabia NaBai Sr. Ezkieta que manifiesta que tenemos desgraciadamente ante nosotros otro cruel asesinato por parte de ETA . Creemos que la sinrazón de la banda terrorista debe llevar a tener una respuesta firme de la sociedad y de las instituciones que a esta representa. Indica que Desde Atarrabia NaBai condenan tajantemente y sin paliativos cualquier expresión de violencia, más si es utilizada como herramienta de manipulación y presión política, y más aún si cabe , cuando se practica de manera indiscriminada contra toda una población, incluidos niños, como es el caso del atentado de Legutiano que desgraciadamente produjo la muerte del guardia civil Juan Manuel Piñuel.

En esta moción ya aprobada en Junta de Portavoces convocada deja clara la solidaridad con todos los afectados por el atentado, incluida la Guardia Civil a cuyo cuerpo pertenecía la persona asesinada. Prosigue indicando que Atarrabia NaBai reitera una vez mas su apuesta clara por el diálogo como forma de resolución para cualquier conflicto que se pueda dar en el mundo, como ha quedado demostrado a través de la historia. Son los representantes de la ciudadanía elegidos libremente los que deben resolver las diferencias políticas a través de la palabra ; y exige a ETA que respete la voluntad del pueblo vasco al que dice defender y disolverse de una vez y para siempre, aunque no haya modo de borrar ya el daño que ha provocado.

Con especto al punto añadido de UPN señala que su grupo se abstiene porque legítimamente pueden discrepar, como así ocurre, con la forma de combatir el terrorismo y con algunas leyes de la legalidad vigente en materia antiterrorista, caso de la propia Ley Antiterrorista o de la más reciente Ley de Partidos. Con ello se unen a lo que, Amnistía Internacional con sus informes y con sus recomendaciones. Piensa que en este punto de la moción se está dando apoyo a estas leyes al hablar de Poder Judicial y de instrumentos del Estado de Derecho. Pero ello no es óbice para que sean los primeros y los que con mayor contundencia condenen el terrorismo. Cunado se trata de unir fuerzas contra esta lacra, no de separar con este tipo de puntos se busca precisamente separar y crear divergencias con fines políticos, lo que supone una perversa manipulación del tema del terrorismo e incluso de las víctimas, y de ello desgraciadamente tenemos muchos y cercanos ejemplos.

A continuación interviene el Sr. Úcar que manifiesta que la cabra siempre tira al monte, lamentado que una vez más haya que habla de una atentado de la banda terrorista ETA que ha causado víctimas mortales, menos de las que buscaba con su brutal atentado en la que podían haber sido asesinados niños mujeres o vecinos. Efectivamente, indica, ETA sigue atentando contra la vida, con alevosía premeditación y nocturnidad y ANV sigue sin apartarse ni un

milímetro de Batasuna y sin condenar. Subraya que es necesaria la condena para que ETA no se sienta respaldada, por lo que no vale hablar de conflicto. Está convencido de que con la condena ETA desaparecería. Se pregunta por otra parte cual es el delito que cometió Juan Manuel Piñule para ser asesinado como no sea el de ser un español que acudió a trabajar para ser garante de la vida de otros españoles en una región castigada por ETA. Po último exige al alcaldía de NaBai que cese a los concejales de ANV de los puestos de responsabilidad que ocupan, señalado que en otro caso en otros temas tendrán que contestar con un No rotundo advirtiendo que no se trata de un chantaje por que en esto temas no vale un sí pero no, sino un sí pero sí rotundo.

Toma a continuación la palabra el Sr. Úriz que señala que en este caso podríamos hablar de veinticuatro o veinticinco muertes, entre ellas la de niños que son más impactantes, porque pretendían matarlos a todos, estando seguro que lo volverán a intentar, anunciando que ese día será su final, recordando el atentado del IRA en el pueblo de Omagh. Prosigue indicando su acuerdo tanto con la propuesta como con el añadidlo de UPN. En su opinión la solución vendrá de la mano policial, más la vía judicial, más la vía de la negociación, lamentando que ANV sigue en posición de firmes ante el sargento chusquero y dirigiéndose al grupo de alcaldía, indica que sin dudar de sus planteamientos políticos debe hacer una reflexión no táctica sino estratégica porque la situación puede derivar en insostenible, anunciando su colaboración en la medida de sus posibilidades si se toma la decisión de estar solo en vez de en compañía de ANV.

Por su parte la Sra. Fraguas indica que si bien la postura de IU contraria a la Ley Antiterrorista es clara, van a apoyar la moción y el punto añadido de UPN.

A continuación intervienes el Sr. Bizkai que tras mostrar su sorpresa por que un tema ya tratado en la Junta de Portavoces venga a Pleno, inicia su intervención manifestando que se pide que ETA se disuelva para que hablen los representantes políticos y se pregunta cuáles, si están todos detenidos y en la cárcel. Prosigue indicando que se alaba a la Guardia Civil, que es una institución que ha detenido a muchísimos inocentes en el franquismo y posteriormente también. La Guardia Civil detuvo a Mikel Zabalza que murió en su poder. La Guardia Civil intervino cuando Gladys del Estal fue asesinada a bocajarro en Tudela. La Guardia civil roba olentzeros, asalta sociedades del pueblo, recordando que precisamente este año se cumple el treinta aniversario de la muerte de Germán. Es una institución cuyo fin es la imposición del proyecto del Estado Español. Continúa manifestando que ante este problema se debe de huir de infantilismos porque la exclusión en nada favorece la resolución del conflicto. A el no se le ocurre pedir que desaparezca el estado español. Lo que es necesario es sacar el conflicto de las calles. Lamentablemente el PSOE en estos momentos no tiene otra hoja de ruta que la Constitución y la Represión. La estrategia de la condena no resuelve nada y de lo que se trata es de alcanzar menos condenas y más soluciones, como la que ETA planteo al PSOE el 16 de mayo de 2007 en la que proponía su desarme. La respuesta del PSOE fue levantarse de la mesa. Finaliza su intervención señalando que si el PSOE quisiera abrir un proceso de negociación, tendrá problemas en buscar interlocutores ya que todos los posibles negociadores están en la cárcel. Por otra parte indica que puestos a pedir ceses y dimisiones pediría la del Sr. Úriz por su mal comportamiento ya que abandona sesiones para ir a contar los debates a los medios de comunicación, lo que pasa es que no lo van a hacer porque no creen en las exclusiones.

A continuación solicita la palabra el Sr. Úriz por las alusiones, indicando el Sr. Alcalde que el tema está suficientemente debatido, por lo que no procede ese nuevo turno, pidiendo el Sr. Úriz que conste en acta su protesta.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde que indica que el grupo de ANV está trabajando bien en las comisiones que preside, por lo que no encuentra ningún motivo que le haya hecho perder la confianza depositada como para ordenar su cese. Por otra parte lamenta la postura de UPN ante los asuntos municipales, porque se trata de un chantaje, no al grupo de NaBai, sino al pueblo de Villava, pidiendo que la reconsidere.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, indicando el Sr. Alcalde que la propuesta se va a votar por puntos

Sometido a votación el primer punto de la propuesta de la Junta de Portavoces, con los catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y las tres abstenciones de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la propuesta de la Junta de portavoces del siguiente tenor literal:

"1. Condenar tajantemente este nuevo atentado que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel y ha causado heridas de diferente gravedad a varias personas."

Sometido a votación el segundo punto de la propuesta de la Junta de Portavoces

El AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el segundo punto de la propuesta de la Junta de Portavoces del siguiente tenor literal:

"2. Desear una rápida y satisfactoria recuperación de los heridos y heridas."

Sometido a votación el tercer punto de la propuesta de la Junta de Portavoces y con los diecisiete votos a favor de todos los concejales,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el tercer punto de la propuesta de la Junta de portavoces del siguiente tenor literal:

"3. Solidarizarnos con todos los afectados por este brutal atentado, desde familias de guardias civiles a vecinos de Legutiano en general, y en especial con los familiares de Juan Manuel Piñuel en estos duros momentos que están viviendo."

Sometido a votación el cuarto punto de la propuesta de la Junta de Portavoces y con los catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las tres abstenciones de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el cuarto punto de la propuesta de la Junta de portavoces del siguiente tenor literal:

"Reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como éste sólo se consigue prolongar el sufrimiento que hace ya demasiado tiempo viene padeciendo este país, y pedir a ETA que se disuelva y deje que los ciudadanos a través de sus representantes resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

Sometido a votación el punto añadido a propuesta de Unión del Pueblo Navarro y con los ocho votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las seis abstenciones de los concejales de Atarrabia Na-Bai y los 3 votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

El AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Mostrar a la Guardia Civil el más leal y sincero apoyo y agradecimiento por su importante labor ejercida en conjunción con los otros Cuerpos y Fuerzas de seguridad y con el poder Judicial, como instrumentos del Estado de Derecho para vencer la lacra terrorista.

SEXTO.- Moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea sobre ampliación de la Escuela Infantil Amalur

Por orden de la presidencia el Secretario da lectura a la moción.

"Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea

Mozio proposamena: ampliación de Amalur.

Exposición:

El próximo curso 37 niños/as (40 % de las solicitudes) de Villava y Ezkabarte se quedarán sin plaza en la Escuela Infantil Municipal Amalur.

Esta situación no es extraordinaria sino la confirmación de una tendencia que se mantiene en los últimos años. Amalar se ha quedado pequeña para atender de modo satisfactorio las necesidades de la población de Villava-Atarrabia.

Por otro lado el propio Departamento de Educación del Gobierno de Navarra solicitó la Ayuntamiento en el proceso de tramitación de la EMOT una nueva Escuela Infantil de 8 ó 10 módulos. Esta nueva dotación a día de hoy no ha sido justificada y en cualquiera de los casos ya no verá la luz en los términos adoptados. Tampoco nadie ha explicado cómo el Ayuntamiento iba a ser capaz de mantener una nueva escuela de estas características.

Lo que sí nos indica esta petición del Departamento así como datos de nacimientos y de solicitudes recibidas en los últimos años en Amalur es que Villava-Atarrabia debe adecuar la actual oferta a la demanda existente en la medida de sus posibilidades.

Sería más conveniente, necesario, que el Gobierno de Navarra asumiera y regulara el ciclo educativo 0-3 años. Perol o que no podemos hacer es esperar a que el Gobierno de Navarra decida hacer o no en este campo.

El Ayuntamiento debe planearse una ampliación y readecuación de Amalur. Una ampliación pensada como un máximo de 4 módulos más; y una readecuación de las actuales instalaciones (patio semimuerto …). La ampliación es urbanísticamente posible hacia la plaza Iturrondo, que consta como espacio libre y del que el Ayuntamiento puede disponer además sin necesidad de compensación en otro lugar del municipio.

Y además requiere de actuaciones inmediatas, porque el no tomar el tren ahora implicará que tengan que pasar muchos años hasta poder abordar de nuevo esta cuestión. Se debe aprovechar parte del remanente actual de tesorería para que en el horizonte del curso 2010/11 Villava-Atarrabia pueda contar con una Escuela Infantil ajustada a sus necesidades.

Propuesta de acuerdo:

1.º El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda ampliar la Escuela Infantil Amalur hacia la plaza Iturrondo con el objetivo de adecuarse al a demanda actual y futura.

2.º El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia revisará el PGM con este objetivo.

3.º El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia negociará con el Departamento de Educación posibles subvenciones a la ampliación de la Escuela, así como la ampliación del convenio de financiación del servicio.

4.º El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia reservará en los presupuestos municipales de 2008 una partida de 180.000 euros para gastos de proyecto y parte de la obra de ampliación y readecuación.

En Villava-Atarrabia a 24 de mayo de 2008”

A continuación interviene el Sr. Bizkai que indica que su grupo está dispuesto a no poner partida específica en el presupuesto y esperar a lo que pueda resultar del remanente de tesorería, pero pide el compromiso de llevarlo adelante.

Toma la palabra la Sra. Satrústegui que manifiesta su malestar por que se hay traído esta moción directamente a pleno sin que se estudie en ninguna comisión de escuela infantil. Por otra parte recuerda que, previo a todo esto, es necesario hacer un estudio de necesidades, elaborar un estudio de viabilidad económica, analizar que solar es el optimo para el emplazamiento así como negociar el convenio con el Gobierno de Navarra para la financiación de la Escuela sabiendo que la financiación sería distinta y pero que la actual. Por otra parte el plazo para solicitar subvención para la construcción de la nueva escuela acaba de finalizar por este año por lo que no se entiende que se pida ya una consignación presupuestaria. Finaliza su intervención pidiendo que estas cuestiones se estudien con seriedad y no buscando titulares, por lo que solicita que este asunto quede encima de la mesa.

Por su parte el Sr. Úriz indica que no va a entrar ni a votar ninguna propuesta que venga de ANV, a la que recuerda que el abandono de Batasuna de la Mesa de Loyola fue una exigencia de ETA.

Por su parte la Sra. Fraguas manifiesta su coincidencia con la postura de la Sra. Satrústegui de que esto temas deben de tratarse en Comisión.

El Sr. Úcar señala que UPN tampoco va a votar ninguna propuesta que venga de ANV.

En turno de replica el Sr. Bizkai indica que a tenido que traer este tema a Pleno porque no se ha tratado en la Comisión de Educación a pesar de su importancia. Recuerda también que el tema se ha tratado a instancia suya en Urbanismo, por lo que no se puede decir que no esté estudiado en comisión. Además pidió datos de las razones del Departamento de Educación de pedir 8 o 10 nuevas unidades y no se le han proporcionado, por lo que los ha buscado por su cuenta, negando que trate de buscar ningún titular, sino que lo que persigue es que este tema se trabaje.

Responde la Sra. Satrústegui que el informe del Departamento es muy escueto y basado en las nuevas 500 viviendas que se van a hacer. Estima necesario hacer esta nueva escuela infantil, anunciando que se estudiara en comisión y a lo más tardar en noviembre deberá de estar resuelto, asumiendo así mismo este compromiso el Sr. Alcalde.

Sometida a votación la petición de dejar el asunto encima de la mesa y con los siete votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua, los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea, y las seite abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, queda la moción encima de la mesa.

A continuación abandona el salón de sesiones la Sra. Sánchez.

SEXTO.- Moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea en petición de boicot a Israel.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

"Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea

Mozio proposamena: Israeili boikot

En este año 2008, se cumplirán 60 años desde que se creó ilegalmente y a consecuencia de una guerra, el estado de Israel. Los palestinos recordarán que hace 60 años sufrieron el primer "Nakba" o la gran catástrofe. Desde entonces no ha parado la estrategia de guerra de Israel contra los palestinos, que siguen intentando sobrevivir día a día.

En junio del año 2005 los pueblos de Marda (Palestina) y Arbizu (Euskal Herria) se relacionaron firmando un documento de hermanamiento. En este documento se comprometieron a la solidaridad mutua. Ahora, ampliando esta solidaridad a toda Euskal Herria, dada la continuación de la construcción del Muro en territorio palestino por parte de las fuerzas ocupantes del Estado sionista vemos necesaria la siguiente moción.

El 9 de julio de 2004, el Tribunal Internacional de Justicia, a petición de la Asamblea General de la ONU, dictó una Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del Muro en territorio palestino ocupado. Dicho dictamen establece la ilegalidad del Muro.

Las informaciones de primera mano por parte de brigadistas de Euskal Herria confirman que dicho Muro acarrea la destrucción de casas, la devastación de campos agrícolas, de redes de regadío, el aislamiento de fuentes acuíferas y la imposibilidad de la población palestina de acceder a sus lugares de trabajo, de ocio, de formación, a las escuelas y hospitales, con el consiguiente perjuicio económico e incluso la pérdida de vidas.

El Muro se comenzó a construir en 2002, se han completado los 650 kms de su primera fase y han comenzado ya la segunda fase. La justificación del gobierno sionista es la "seguridad" y la "lucha contra el terrorismo", para la cual necesitan separar el territorio ocupado por Israel hasta 1967 del de Cisjordania y Gaza. Sin embargo, el Muro se adentra serpenteando en Cisjordania, en un intento calculad por parte de las autoridades sionistas de asegurarse la máxima anexión de colonias, el control a gran escala de tierras y acuíferos palestinos y la separación de población palestina entre sí para hace inviable la existencia misma de la sociedad palestina. Al concluir las tres fases planificadas del Muro la población palestina verá reducido su territorio a un 12 %.

Algunas partes del Muro se componen de hormigón de hasta 8 metros de altura, con torres de vigilancia, mientras que en otras consiste en capas de vallas electrificadas, con trincheras, carreteras para patrullar y cámaras de vigilancia.

La construcción de este Muro del "apartheid" supone únicamente la parte más visible de una estrategia que, junto con la construcción de carreteras, el establecimientos de pozos, conductos de agua y regadíos, líneas eléctricas y colonias de uso exclusivo par la ciudadanía de Israel y de religión judía y una legislación aparentemente democrática pero no profundamente racista y una normativa burocrática excluyente para cualquier persona no judía, plantea una forma "democrática" de expulsión y genocidio que el Estado sionista está cometiendo contra el pueblo palestino.

A ello se suman los asesinatos de palestinos y palestinas por parte de colonos sionistas que quedan impunes y las propias acciones militares que indudablemente son crímenes de lesa humanidad.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

1.º Realizar cuanto esté en sus manos y sea de su legítima competencia para obligar a la sociedad civil, al gobierno y ejército del Estado de Israel a retirarse de todo territorio palestino ocupado y a garantizar el respeto de todos los derechos de todos los palestinos y todas las palestinas.

2.º Mientras dure la ocupación se llamará, apoyará y realizará un boicot tanto comercial de todos los productos israelíes, como un boicot a todas las empresas y entidades financieras, vascas o no, que realicen negocios con Israel, un boicot a toda actividad académica e intelectual, cultura y deportiva sionista en el territorio del municipio.

3.º Al mismo tiempo mostrará su solidaridad con el pueblo palestino, apoyando actividades institucionales, comerciales, culturales, etc. Con Palestina, empleando todos los recursos a su alcance.

Atarrabian, 2008ko maiatzaren 25ean"

A continuación interviene el Sr. Bizkai, que glosa los aspectos más importantes de la moción destacando que no critica tanto al estado como a la política sionista y racista del gobierno israelí, contra la que hay que luchar asumiendo compromisos

Por su parte el sr, Ezkieta manifiesta que la ONU y el mundo en general no pueden permitir (mirando hacia otro lado) lo que podemos catalogar como genocidio del pueblo palestino. Todos los pueblos tienen derecho a tener una tierra y un estado si así lo desean libremente, como desde luego es el caso de los palestinos, expulsados de sus legítimas tierras primero y luego ocupando el territorio que se les había asignado, mientras nada se hace por evitarlo.

Prosigue el Sr. Ezkieta indicando que su grupo con respecto al segundo punto votará en contra porque lo ve totalmente inviable e incluso contraproducente ya que supone " poner puertas al campo", no sirve absolutamente para nada a efectos prácticos, y además no está desde luego por hacer ningún tipo de boicot a "actividades culturales, académicas y deportivas" a pesar de que vengan desde Israel. Para ello utilizara como ejemplo claro el caso de la cantante Noa , hebrea, nacida en el nuevo Estado de Israel y que aparte de ser una reconocida artista a nivel mundial, vive en Jerusalén y es una incansable luchadora por los derechos de todos los pueblos, incluidos palestinos e israelíes, para que puedan vivir juntos y en paz, ha denunciado más de una vez los excesos de su gobierno con los palestinos, lo que le ha acarreado no pocos problemas con el gobierno de su país.(Ella fue sargento del ejército israelí.) Y se pregunta si podría Noa actuar en Villava por ejemplo con esta moción aprobada. Evidentemente, se pueden dar otros ejemplos en los cuales la injusticia puede ser tan evidente.

Interviene así mismo la Sra. Fraguas que indica su coincidencia con el planteamiento del Sr. Ezkieta. Añade que hay que ser muy cuidadoso con los boicots por que pueden pagar justos por pecadores.

Toma por último la palabra el Sr. Bizkai que manifiesta que la cantante Noa no es sionista.

El Sr. Alcalde señala que va a someter por puntos al votación de esta moción.

Sometido a votación el primer punto de la moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea y con los diez votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua y las seis abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la moción del siguiente tenor literal:

"1.º Realizar cuanto esté en sus manos y sea de su legítima competencia para obligar a la sociedad civil, al gobierno y ejército del Estado de Israel a retirarse de todo territorio palestino ocupado y a garantizar el respeto de todos los derechos de todos los palestinos y todas las palestinas."

Sometido a votación el segundo punto de la moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea y con los tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea, los siete votos en contra de los concejales de Atarrabia Na-Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y las seis

abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Rechazar el segundo punto segundo de la moción.

Sometido a votación el tercer punto de la moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea y con los diez votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua y las seis abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

"3.º Al mismo tiempo mostrará su solidaridad con el pueblo palestino, apoyando actividades institucionales, comerciales, culturales, etc. Con Palestina, empleando todos los recursos a su alcance."

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Sr. Úriz que formula las siguientes preguntas y ruegos al Sr. Alcalde:

Ruega se retire la cabina ubicada en la avenida Serapio Huici, porque provoca incomodidades y dificultades de circulación a los viandantes.

Solicita se coloquen bancos en la nueva marquesina que se está habilitando en dicha avenida.

Pregunta acerca del paradero del monolito dedicado a Alicia Aristregui, víctima de la violencia de género.

Solicita se reparen las farolas averiadas en la avenida Serapio Huici, a la altura de los números 4 y 6.

Y por último pregunta acerca de si este año se va a elaborar un plan estival contra el ruido.

Por su parte el Sr. Úcar solicita que de nuevo los plenos retornen a su horario habitual de las 20,00 horas para facilitar la asistencia de todos los corporativos y corporativas.

A continuación el Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde acerca de si ha averiguado la situación de la negociación del convenio de los trabajadores de CESPA, explicando el Sr. Alcalde las gestiones realizadas.

Asimismo el Sr. Bizkai se interesa por las gestiones para que el Centro de Salud se rotule en bilingüe, euskera y castellano, tal y como el pleno acordó en septiembre, respondiéndole Sr. Alcalde que a pesar de sus gestiones, no han cambiado los letreros, por lo que volverá a insistir ante la dirección del Centro de Salud.

No deseando ningún concejal formular ruego ni pregunta alguna más y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 2008.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Dabid Bizkai Iturri

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2008.

En la Villa de Villava, a veinticinco de junio de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras las intervenciones del Sr. Úriz y Sras. Jaime y Fraguas, que se solicitan diversas correcciones a intervenciones suyas, queda aprobada por unanimidad correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario de 24 de abril de 2008, quedando pendiente de aprobación la del 29 de mayo de 2008.

SEGUNDO.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2008.

Interviene el Sr. Alcalde que glosa los aspectos más importantes de este Presupuesto General que, indica, viene muy condicionado por la importantísima inversión que este ayuntamiento va a acometer en la nueva Casa de Cultura y Biblioteca.

A continuación interviene la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, que manifiesta su disposición favorable al apoyo de estos presupuestos al haber sido aceptadas las dos enmiendas que su grupo ha presentado. Prosigue indicando que estos presupuestos se encuentran mediatizados por la Casa de Cultura por lo que sus enmiendas se han dirigido a acentuar el carácter social de los presupuestos tanto en materia de atención a los países desfavorecidos como para favorecer la reinserción de los ex_drogodependientes para que puedan disponer de una pequeña ayuda para gastos de bolsillo.

A continuación el Sr. Úriz, del Partido Socialista de Navarra, toma la palabra indicando en primer lugar que se ha batido un record al presentar el presupuesto a aprobación el 25 de junio.

Manifiesta que esta no es la intervención que le hubiera gustado hacer, pero como diría el cantante Diego Basallo "la vida lleva por caminos raros". El grupo de alcaldía, señala, peca de inexperiencia y ha hecho una mala negociación. Villava se merece algo diferente y existe en este presupuesto cuatro cuestiones que van a condicionar su voto: en primer lugar el empeño del grupo de alcaldía de mantener al grupo de ANV en sus puestos; en segundo lugar el empecinamiento en llevar adelante un Plan General manifiestamente equivocado; en tercer lugar el empeño en ceder a las peticiones de los grupos juveniles de la Gazte Asanblada; y en cuarto lugar la falta de eficacia para que Villava sea un pueblo más habitable. No obstante lo manifestado espera que en el futuro esto se pueda arreglar. Por todo ello aconseja que cambien de talante como hizo UPN en el Presupuesto General de Navarra y dejen de pagar el peaje a esos grupos juveniles, porque las consecuencias se van a pagar entre todos. Por otra parte es un presupuesto que favorece el euskera pero reduce las cantidades consignadas que se destinan a Cultura y Mujer. Para concluir su intervención indica que lo más oportuno sería dejar el expediente encima de la mesa y solucionar los errores tácticos y estratégicos que van a condicionar una obra emblemática como la Casa de Cultura. Por ello, finaliza, su no es un no negativo, sino abierto a un sí en el futuro, porque estamos condenados a encontrarnos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que recuerda al Sr. Úriz que, como es conocido por los asistentes, las circunstancias de enfermedad del Interventor han motivado el retraso. Por otra parte, señala que no es de recibo que se alegue que no se ha negociado lo suficiente, cuando las puertas del despacho de la Alcaldía han estado abiertas a todos los grupos desde el día que se entregó el borrador hace un mes y el Sr. Úriz no ha querido acudir. Responde al Sr. Úriz con un verso de Mikel Erentxun "Donde va el PSN de Villava". Aquí en Villava, prosigue, va por la senda de Redondo Terreros.

Interviene a continuación la Sra. Jaime, de Atarrabiako Ezker Abertzalea, que indica su criterio a la hora de juzgar estos presupuestos es si los mismos reflejan otra forma de actuar en Villava. Sin embargo no ha habido un cambio y la conclusión es que se sigue basando en la política de hormigón de la Casa de Cultura, que condiciona los presupuestos, hecho que su grupo ya advirtió. Continúa la política de privatizaciones con MASQUATRO, CESPA, GAZTELEKU, que son gestionados por empresas privadas. Estamos ante una política neoliberal que consigue una financiación irregular de las instalaciones deportivas, ya que el dinero que viene de los abonados y abonadas se destina a otros fines y no es una línea adecuada. Además en estos presupuestos, los servicios básicos asistenciales no tienen cabida. No se contempla la ampliación de la Escuela Infantil Amalur, ni la creación de una ludoteca, ni la de la respiroteca. Tampoco se prevé la negociación del convenio colectivo de los empleados municipales. Por otra parte recuerda que en este pleno se aprobó una moción por la que el Ayuntamiento se comprometía a consignar un 0,7% de manera paulatina al apoyo a países desfavorecidos y este año tocaría un 0,4 (42.000 euros) y se queda en 33.000 euros. Además estamos ante unos presupuestos que no son para nada participativos. Por último indica que es necesario contar con unos presupuestos que miren a Euskal Herria y para ello es necesario que aporten a dinámicas sociales del pueblo vasco como puede ser le proyecto de currículo vasco. Todos estos planteamientos se han llevado a las conversaciones mantenidas con alcaldía pero no han llegado a buen puerto, por lo que su voto va a ser contrario a la aprobación de estos presupuestos.

Toma la palabra el portavoz de UPN, Sr. Úcar, que indica que va a comenzar su intervención con un poco de memoria histórica, ya que en algún medio municipal se les ha acusado de ejercer el no por el no, por la rabieta de haber perdido la alcaldía. Prosigue indicando que eso no es cierto, ya que hay dos proyectos importantísimos que han salido adelante gracias al apoyo de

UPN como son la Casa de Cultura y el Instituto de Secundaria. Recuerda que como Alcalde hizo los deberes, y en cuanto al tema del Instituto, porque los cinco votos de UPN son muchos votos, gracias a esos votos se va a hacer en Villava. Manifiesta a continuación, volviendo a la memoria, que el grupo del que procede el Sr. Alcalde votó no a los presupuestos desde el año 96, 97,98, 99, 2000, y así sucesivamente hasta el año 2007. Por ello la decisión fácil es votar no. No obstante han estudiado con detenimiento los presupuestos, pero no han encontrado nada bueno, porque se prevén unos incrementos importantísimos en la deuda que nos dejan casi al límite, sin que hayan encontrado un plan de viabilidad ni a corto ni a medio plazo. Prosigue indicando que estamos ante unos presupuestos ficticios que no reflejan la situación actual de Villava, subrayando que, o faltan datos, o no se está gestionando porque a estas fechas aún no se ha recaudado ni una cuarta parte de lo previsto, por lo que estos presupuestos nos llevan a la bancarrota. En resumen: "quita y no pon se acaba el montón".

Replica el Sr. Alcalde al Sr. Úcar recordándole que en tiempos de la alcaldía del Sr. Úcar a su grupo ni siquiera se le ofrecía la posibilidad de pactar. Por otra parte recuerda al Sr. Úcar que EA en la anterior legislatura apoyó presupuestos con entusiasmo, dejando incluso pelos en la gatera, y esperaba que UPN también lo hiciera. Está claro que a la vista del debate, tres grupos municipales van a dejar a Villava sin presupuestos, lamentando que ninguno haya querido negociar con la Alcaldía, a pesar de sus llamamientos para ello.

Interviene el Sr. Ezkieta, portavoz de Atarrabia-NaBai, para reiterar que los despachos han estado abiertos para todos los grupos municipales, sin excepción, y que con lo que se han encontrado es con muchas excusas para no negociar. Refiriéndose al PSN, indica que los caminos raros son por los que circula este partido en Villava, socio de UPN en el gobierno y en la oposición y empleando unos argumentos políticos de muy difícil comprensión. Por otra parte quiere recordar a los que hablan de bancarrota que en noviembre de 2007, votaron en contra de la propuesta de la Comisión de Hacienda de incrementar la contribución e impuestos en un 4,7%, dejándola en un 4,1%, privando a este Ayuntamiento de recaudar cerca de 90.000 euros, y además firmaron convenios con el personal y con la Policía Municipal cuyo cumplimiento va a suponer un incremento de la masa salarial de un 10,72% con respecto al año pasado, por lo que pide más responsabilidad. Por otra parte las inversiones más importantes son heredadas de la anterior legislatura, indicando que va a pasar a glosar el informe emitido por la Interventora, que se transcribe:

"Presupuesto de gastos corrientes.

Gastos de personal.

El capítulo de personal se ha incrementado con respecto a los presupuestos del año 2007 un 10,72%, que supone una variación de 448.925,93 €, debido a:

Aplicación del sistema de actualización de los salarios de personal las Administraciones de Navarra que es de aplicación obligatoria a los funcionarios de la Administración Local. Se corresponden con la desviación del IPC del 2007 y se consolida esa desviación en retribuciones complementarias. (2,72 % para el nivel A, 3,57% para el nivel B, 3,36% para el nivel C, 2,99 % para el nivel D, 3,21% para el nivel E y 3,96 % para la policía municipal).

Acuerdo de retribución de la Policía Municipal de mayo de 2007 que supone un incremento de complementos del 8% sobre el sueldo base en el ejercicio 2007 que no figuraba en el

presupuesto del año anterior y un 4% para el ejercicio 2008. Además se incorporan dos nuevos agentes a la plantilla. El incremento es del 13,5 % respecto al año anterior.

Aplicación del acuerdo de aplicación de los resultados del estudio de valoración de puestos de trabajo.

Aplicación del incremento del 2% de subida salarial prevista en los Presupuestos Generales de Navarra.

Incremento de la partida de Seguridad Social de 561.000 € a 686.590 €.

Ampliaciones de jornada a la Técnica de Igualdad y a una trabajadora social para desarrollar el programa de incorporación social del Servicio Social de Base.

Gastos en bienes corrientes y servicios.

En este capítulo se ha tenido en cuenta la ejecución del ejercicio anterior, las diferentes propuestas de los servicios y se ha tratado de contener el gasto corriente. Aun así se ha producido un incremento del 11,83% con respecto al año anterior, 242.690,66 €, debido al incremento de algunas partidas que en años anteriores no permitían cubrir los gastos como sucede en bacheo de calles y pintura (de 20.000 € a 30.000 €; utillaje y herramientas de obra (de 14.000 € a 20.000 €); incrementos del IPC de las contratas de limpieza y de los servicios de conserjería, vigilancia y mantenimiento de +cuatro (de 26.000 € a 44.000 €)…, incremento del IPC de los consumos municipales…

Incrementos similares se han producido en ejercicios anteriores, el 13,05% en el 2007 por ejemplo, resultando muy difícil su control y disminución.

3 y 9. Carga financiera.

En este ejercicio se han presupuestado 223.153,64 € de intereses y 327.196,31 € de amortización. Por tanto la carga financiera asciende a 550.349,96 €. Así el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento se sitúa en el 6,89% de los ingresos corrientes.

Para el ejercicio en curso está previsto concertar una línea de crédito que cubra el importe a financiar de la Casa de Cultura por el Ayuntamiento de Villava. La previsión del total a financiar por el Ayuntamiento es de 2.590.655,77 € y corresponden 556.535,16 € en el ejercicio de 2008, 1.249.936,89 € en el ejercicio 2009 y 784.183,72 € en el 2.010. En este presupuesto incluimos 556.535,16 € de crédito a concertar y se presupuestan 30.609,43 € de intereses de este préstamo. No presupuestamos gastos de amortización porque se financiará la casa de cultura con un préstamo puente mientras el Ayuntamiento pone a la venta los solares de la casa de cultura y del cine para financiarla.

También se ha presupuestado otro préstamo de 59.141,43 € para financiar las inversiones que no cuentan con subvención del Gobierno de Navarra. A este préstamo habrá que añadir si se aprueban los presupuestos los 93.306,08 € que se aprobaron en la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado del 2007 del pleno de mayo. Están presupuestados la amortización (8.000 €) y los intereses (8.045 €), del total de los préstamos para financiar inversiones del 2008.

Debido a la subida de los tipos de interés se produce un incremento del 18,02 % de los gastos financieros del capítulo 3, 34.237,35 €. Sin embargo el importe a amortizar desciende un 6,59% debido a la cancelación de dos préstamos del año 2007.

La deuda viva a 1 de enero de 2008 asciende a 3.505.566,34 € y la previsión de deuda viva para este ejercicio es de 4.210.305,11 €. La amortización de deuda prevista en este ejercicio es de 327.196,30 €.

Transferencias corrientes.

En este ejercicio el capítulo de transferencias corrientes ha disminuido un -1.17%. En el ejercicio 2007 se presupuestaron 508.112,91 € y en el 2008 502.174,26 €. Disminuye el capítulo en 5.938,65 €.

Esta disminución es debida a que en el presupuesto de 2007 se presupuestaron en la partida de mantenimiento y explotación del parque fluvial 95.107,87 € para el pago de indemnizaciones a Nilsa y sin embargo en este ejercicio sólo se han presupuestado 38.207,29 € para el mantenimiento.

Sin embargo el Ayuntamiento ha incrementado las partidas de subvenciones a colectivos y a asociaciones culturales, populares y deportivas aproximadamente un 10%.

Además se han creado partidas de transferencias corrientes nuevas:

Ayudas de emergencia social, 1.000 €
Subvención bono taxi, 2.500 €
Subvención a comunidades terapéuticas, 4.000 €
Subvención a actividades deportivas, 10.000 €
Convenio con Karrikaluze, 14.000 €

Presupuesto de gastos de capital: Inversiones y financiación.

121. Admon. General.

Despacho Casa Consistorial. Se presupuesta el importe necesario (9.040,45 €) para finalizar la obra, ya que en el presupuesto del ejercicio 2007 el saldo de crédito a incorporar no es suficiente.

Mobiliario de oficina. Se presupuestan 6.000 € para poder amueblar los nuevos despachos.

Equipos informáticos y telecomunicaciones. Se presupuestan 67.000 € y esta prevista una subvención del Gobierno de Navarra de 33.900 €

Calidad y modernización. El gasto previsto es de 42.000 € y la subvención solicitada al Gobierno de Navarra de 24.000 €.

Modificación PG Ordenación Urbana. Se incluyen 6.000 € que es el importe que resta de pagar del plan. Se presupuesta la subvención concedida por el Gobierno de Navarra y pendiente de cobro cuando se apruebe definitivamente el plan de 43.000 €.

121. Seguridad y Policía.

Se presupuestan 3.500 € para material técnico de los nuevos policías que se incorporan e la academia y 30.000 € para la compra de un vehículo para la policía.

3132. Club de Jubilados.

La partida de obras de mejora prevé la apertura de una puerta en la trasera del club de jubilados y la realización de una rampa de acceso. El gasto previsto es de 11.200 € y se ha solicitado una subvención de 7.200 al Gobierno de Navarra.

422. Grupo Escolar.

Se incluyen 25.000 € para obras menores en los colegios: insonorización comedor, sustitución persianas de Atargi.

432. Urbanismo y Arquitectura.

Se prevén inversiones por importe de 330.350 € entre las que se incluyen:

Pavimentaciones por 18.000 €.

Supresión de barreras arquitectónicas por 98.000 € con una subvención prevista de 49.000 €. Arreglo del camino del polígono industrial con un gasto de 98.000 € con subvención prevista de 53.475,74 €.

Camino del Parque Fluvial con un gasto previsto de 48.000 €, con una aportación del Ayuntamiento de Huarte 24.000 €.

Plan de Riego del Polígono F con un coste de 44.246.49 € y un subvención del la Agenda 21 de 57.381,43 €.

Adquisición de una carretilla elevadora para el servicio de obras por importe de 22.000 €. Inversiones en seguridad y salud laboral por 9.000 €.

432. Cultura.

Las inversiones previstas son las siguientes:

Casa de Cultura con una inversión para este ejercicio de 1.637.150,290 € y una financiación de 1.080.615,13 € del Gobierno de Navarra y un crédito a concertar por parte del Ayuntamiento de 556.535,16 €.

Equipamiento de la Casa de Cultura actual por 1.000 €.

Adquisición de obra artística por 1.085 €.

Equipamiento espacio escénico 1.300 €.

432. Deporte.

Reparación de vaso piscina descubierta por 120.000 € y subvencionado al 100 por el Gobierno de Navarra.

Inversión en instalaciones deportivas por 120.000 €, a determinar por el área de deportes.

4530. Varios Fiestas.

Inversión en las carrozas de reyes por 7.000 €.

4532. Juventud.

1. Estudio del servicio de juventud por 15.000 €.

Villava a 23 de junio de 2008."

Por último el Sr. Ezkieta indica que no entiende la postura de ahora de UPN, que va a impedir llevar a cabo estos programas e inversiones.

Por su parte, el Sr. Alcalde se pregunta en referencia a Atarrabiako Ezker Abertzalea, porqué se dice que el presupuesto es continuista o neoliberal. Señala entre otras partidas la destinada al estudio de participación ciudadana, el de juventud, el apoyo a Karrikaluze, la oficina que se ha creado para los colectivos, el incremento en las subvenciones a los colectivos en un 10%, las inversiones en Atargi y en Lorenzo Goikoa, los cambios habidos en la manera de gestionar el Área de Juventud, el esfuerzo que se realiza en Asuntos Sociales y en Seguridad Ciudadana. Por ello le parece tremendamente injusto que se hable de una política neoliberal del hormigón.

A continuación vuelve a tomar la palabra el Sr. Úriz que dirigiéndose al Sr. Ezkieta señala que no le ha entendido nada y mantiene que el gasto en cultura se reduce de un 10% a un 9,5%. Por otra parte en el tema de los colectivos la estadística puede llevar a errónea conclusiones, por que a unos grupos se les incrementa en mucho la ayuda, como es el caso de Karrikaluze en un 55% y a otros nada.

Replica el Sr. Alcalde informando al Sr. Úriz que la explicación de ese incremento de subvención es consecuencia de la realización de colonias urbanas en euskera por esta entidad, programa que se aprobó por unanimidad de los grupos asistentes a la comisión de euskera.

Por su parte el Sr. Úcar replica al Sr. Alcalde y le recuerda que en le año 2006 EA no apoyó los presupuestos, sino que se abstuvo, y se permitió calificar esa abstención como positiva. Por otra parte, lamenta que no se haya celebrado más que una sola Comisión de Hacienda, porque con alguna otra se hubiera adelantado mucho el trabajo, reiterando su posición en relación a la escasa ejecución presupuestaria, ya que solo se ha ejecutado a 25 de junio el 21,32% del presupuesto prorrogado de gastos. Indica que sigue teniendo un montón de dudas y hay que tener una política de ajuste de cinturones para poder acometer la prioridad que es la Casa de Cultura.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde que se muestra sorprendido por las afirmaciones del Sr. Úcar acerca de su falta de disposición para negociar, y le recuerda que quien está de verdad trabajando por la Casa de Cultura y el Instituto es el grupo de Alcaldía con el Alcalde al frente.

Y no deseando ningún concejal intervenir, se somete el asunto a votación y con los siete votos a favor de los concejales de Atarrabia Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua y los nueve votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Rechazar el expediente de presupuesto general único para el ejercicio 2008 presentado por la Alcaldía.

TERCERO.- Expediente de Plantilla Orgánica y Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2008.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que la plantilla orgánica debe aprobarse con ocasión de la aprobación del Presupuesto General, por lo que rechazado el presupuesto, retira este asunto del orden del día.

CUARTO.- Aprobación inicial del expediente de modificación puntual pormenorizada del PGOU de 1996 en la Unidad UCA-7.

Leída por el Secretario la propuesta de la Comisión de Urbanismo, toma la palabra el Sr. Larraia que glosa la modificación, señalando que se propone una modificación del sistema de gestión de compensación a cooperación con la finalidad de sacar adelante lo que el Plan prevé para esa Unidad.

Por su parte, el Sr. Úriz indica que va a votar a favor de esa propuesta, como lo ha hecho en otras muchas ocasiones.

En el mismo sentido interviene la Sra. Díaz, que manifiesta su apoyo a esta modificación que viene de antes y va a suponer una gran mejora para la ciudadanía de Villava, creándose una nueva plaza y regularizando una serie de terrazas irregulares.

Y no deseando ningún concejal intervenir, sometida a votación la aprobación inicial del expediente de modificación puntual pormenorizada del PGOU de 1996 en la Unidad UCA-7, y con catorce votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual pormenorizada del PGOU de 1996 en la Unidad UCA-7.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

QUINTO.- **Moción de Urgencia de AEA-EAE en relación al manifiesto 1512-2012 NAFARROA BIZIRIK.**

La Sra. Jaime defiende la urgencia de la moción.

Interviene a continuación el Sr. Úriz que recuerda el compromiso de todos los grupos de no llevar a este Pleno mociones, lo cual es ratificado por el Sr. Alcalde.

Y con dos votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE y catorce votos en contra de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Unión del Pueblo Navarro, PSN-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la urgencia de esta moción.

SEXTO.- **Moción de urgencia de Atarrabiako Ezker Abertzalea sobre contratación de un Arqueólogo (Arkeologo baten kontratazioa)**

Defendida la urgencia de la moción por la Sra. Jaime, y sometida a votación, con dos votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE y catorce votos en contra de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la urgencia de esta moción.

SEPTIMO.- **Ruegos y preguntas.**

Por su parte, Sra. Jaime se interesa para que a las reuniones de la Comisión de Personal se invite a un miembro del Comité de Empresa, ya que por ejemplo el comité planteo más puestos de trabajo para añadirlos a la Oferta Pública de Empleo y existe una instancia para reunirse con la Comisión de Personal.

A ello responde el Sr. Alcalde que no existe ningún inconveniente en reunirse con el Comité de Empresa, pero no siempre y de manera obligatoria en la Comisión de Personal, de la que no forma parte.

Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta del estado de las negociaciones con los RR. PP. Dominicos a través del equipo redactor del Plan para negociar la cesión del solar en el que esta previsto el Instituto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veinticinco de junio de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 3 DE JULIO DE 2008.

En la Villa de Villava, a tres de julio dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión extraordinaria y urgente, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario y con carácter previo, por unanimidad de los dieciséis concejales prsentes, se aprueba el carácter de urgencia de la sesión, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley Foral de Administración Local para que pueda ser iniciada.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

<u>ÚNICO.-</u> Expediente de modificación presupuestaria N.º 2 del presupuesto prorrogado de 2007.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura al expediente que se va a someter a votación indicando que ha decido subdividirlos y que se proceda a la votación por puntos para facilitar el posicionamiento de los diferentes grupos municipales ante estas inversiones.

El Secretario da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda que es del siguiente tenor:

"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2A/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO-CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

Partida 121 622. Despacho Casa Consistorial: 9.040,45 €.

Proyecto de reforma de dos despachos en la planta segunda de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villava y adjudicada a Mástil Marco Constructores S.L. por importe de 38.461,44 €.

El remanente de crédito de la partida de inversión 121 622. Despacho Casa Consistorial asciende a 37.420,99 €.

Esta partida es un complemento a la modificación presupuestaria de incorporación de remanente de crédito de 37.420,99 € que se producirá en el momento en que se cierre el expediente de liquidación de cuentas de 2007.

La propuesta de modificación es un crédito extraordinario por importe de 9.040,45 € para cubrir la diferencia entre el precio de adjudicación de la obra y el remanente de crédito pendiente de incorporar (3.740,45 €), la dirección de obra (2.000 €) y la colocación de pladur en uno de los despachos para separar la zona del servidor (6.000 €).

La financiación de esta modificación presupuestaria es con cargo a un préstamo para inversiones del año 2008. Partida 97102. Préstamo inversiones 08: 9.040,45 €.

Partida 121 648. Modificación PG Ordenación Urbana.: 16.200,56 €.

En el ejercicio de 2005 se adjudicó la Revisión del Plan Municipal de Villava por importe de 81.002,80 €, abonándose en dicho ejercicio el 20%: 16.200,56 €.

En el año 2007 se reconoce el 60% del gasto de la Revisión del Plan Municipal por importe de 48.601,68 €.

A fecha de hoy queda pendiente de facturar el 20% del Plan Municipal en el momento en que se apruebe: 16.200,56 €

La revisión del Plan Municipal cuenta con una subvención vía convenio del Gobierno de Navarra del 80% del coste 64.802,24 €. A fecha de hoy el Ayuntamiento ha percibido el 20% 12.960,48 €. Queda por tanto pendiente de ingresar 51.842,80 €.

La financiación de esta modificación presupuestaria es con cargo a la partida 75508. Subv Gobierno de Navarra P.G. Ordenación Urbana por importe de 16.200,56 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2B/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

1. Partida 2220 623. Material técnico policía: 3.500,00 €.

Se presupuesta este importe para equipar a los dos nuevos agentes que se incorporan a la plantilla de la policía municipal y a los que hay que facilitarles equipos de comunicaciones.
Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 3.500,00 €.

2. Partida 2220 624. Vehículo policía: 30.000,00 €.

Plantea el Jefe de la Policía Municipal la necesidad de comprar un vehículo policial equipado con un coste aproximado de 30.000,00 €. A fecha de hoy la policía solicita este segundo vehículo (existe ya uno en alquiler-renting) para poder atender las intervenciones que requieren movilidad en el momento en que el vehículo alquilado está averiado.
Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 30.000,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2C/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

1. Partida 421 622. Actuaciones en E.I. Amalur: 20.000,00 €.

S

Se presupuesta esta cantidad en previsión de las obras solicitadas por la dirección del centro por desperfectos en las zonas de cocina, lavandería y zona de entrada a la escuela por la puerta principal.

Las obras están pendientes de valoración por los técnicos municipales tanto en su cuantía como en su urgencia (posibilidad de acogerse a subvenciones del Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009).

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 20.000,00 €.

2. Partida 422 622. Actuaciones Colegios Públicos: 25.000,00 €.

Se incluye este importe para obras menores en los colegios: sustitución persianas 3ª fase en Atargi, insonorización del comedor de los colegios, arreglo de la calefacción de la casa del conserje…

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 25.000,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2D/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO-CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

1. Partida 432 60110. Pavimentaciones: 18.000,00 €.

Bacheado y reparación urgente de algunas calles del pueblo.

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 18.000,00 €.

2. Partida 432 60120. Supresión barreras arquitectónicas: 98.000,00 €.

Obra subvencionada por el Gobierno de Navarra para la realización de 4 badenes y 12 pasos rebajados en diversas zonas del pueblo.

El coste previsto de ejecución de la obra es de 88.866,21 € a los que 9.133,79 € para proyecto y dirección de obra.

Financiación: partida 75503. Subv GN pasos rebajados y badenes: 44.433,11 €
partida 97102. Préstamo inversiones 08: 53.566,89 €.

3. Partida 432 60140. Camino polígono industrial: 91.103,53 €.

Obra subvencionada por el Servicio Navarro de Empleo para ejecutar un camino en la zona superior del Polígono Industrial de Villava. El coste previsto es de 91.103,53 € y cuenta con una subvención del INEM de 53.475,74 €.

Financiación: partida 75512. Subv GN camino polígono industrial: 53.475,74 €
partida 97102. Préstamo inversiones 08: 37.627,79 €.

4. Partida 432 60150. Camino parque fluvial Miravalles: 25.000 €.

Obra a ejecutar conjuntamente con el Ayuntamiento de Huarte. Es Huarte quien ejecuta la obra y el Ayuntamiento de Villava financia el 50%.

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 25.000 €.

5. Partida 432 60160. Plan Acción Local Riego Polígono F: 44.246,49 €.

Se presupuesta la 1ª fase a ejecutar de la zona de riego según proyecto de Yako Ingenieros.

El importe de la ejecución de esta fase asciende a 40.495,29 € y la dirección de obra a 3.751,20 €. Se prevé la inclusión de la obra en las subvenciones del Gobierno de Navarra de la Agenda Local 21 con un 40% de financiación.

Financiación: partida 75514. Subv Gn Agenda Local 21: 17.698,59 €.
partida 97102. Préstamo inversiones 08: 26.547,90 €.

6. Partida 432 623. Maquinaria obras: 22.000,00 €

Esta prevista la adquisición de una carretilla elevadora solicitada por el servicio de obras en los ejercicios anteriores y un depósito de agua para acoplar al camión para facilitar el riego en el verano.

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 22.000,00 €.

7. Partida 432 681. Seguridad y salud laboral: 9.000,00 €.

Partida consensuada con los sindicatos.

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 9.000,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2E/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO-CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

1. Partida 4510 622. Casa de cultura: 1.637.150,29 €.

La previsión de obra a ejecutar de la Casa de Cultura es de 1.637.150,29 €, correspondiendo 1.223.550,41 € a la Casa de Cultura y 413.599,88 € a la Biblioteca.

La subvención concedida para la Casa de Cultura en el año 2008 es de 611.775,21 € y la subvención prevista para la Biblioteca es del 65%: 268.839,92 €. Además existe una partida nominal en los Presupuestos del Gobierno de Navarra para financiar 200.000 € más de la obra.

Financiación: partida 75509. Subv G.N. Casa de Cultura. 1.080.615,13 €.
partida 97103. Préstamo Casa de Cultura: 556.535,16 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2F/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO-CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

1. Partida 4522 621. Inversiones en instalaciones deportivas: 145.048,98 €.

Incluye 9.802,98 € para abonar la finalización de la obra de los vestuarios de Lorenzo Goikoa, 1.694,00 € para equipamiento, cámaras de video de vigilancia en el Polígono Hnos Indurain para realizar el agorespace por importe de 854 €, 15.000 € para pintar el frontón, 13.867,00 € para modificar el techo de Hnos. Indurain, 8.669,00 € para jardinería y cubiertos de la piscina de verano, desfibrilizadores 4.100 €, 48.630,00 € para reforma de la energía solar en las piscinas, 43.152,00 € para la reforma de agua caliente sanitaria (legionela).

Financiación: partida 79200. Aprovechamientos urbanísticos UC14: 145.048,98 €.

2. Partida 4522 622. Reparación vaso piscina descubierta: 120.000,00 €.

Incluye 108.811,42 € de adecuación de los vasos de piscinas y 11.188,58 € de honorarios de los técnicos.

Financiación: partida 75510. Subv GN reparación vaso de la piscina: 108.811,42 €.
partida 97102. Préstamo inversiones 08: 11.188,58 €.

MODIFICACIÓN PRESUPESTARIA 2G/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Partida 4532 640. Estudio servicio de juventud.

Corresponde al diagnóstico de la juventud que incluye un estudio con encuestas, prioridades, estado actual, demandas de la juventud de Villava con el objetivo de que el Ayuntamiento conozca la realidad de la juventud para prestar un servicio acorde a sus necesidades.

Financiación: partida 97102. Préstamo inversiones 08: 15.000,00 €."

A continuación toma la palabra el Sr. Úcar que indica que a pesar de que va a apoyar la globalidad de la modificación 2-A su posicionamiento sigue siendo contrario a la reforma de despachos realizada en la segunda planta y pide que conste en el acta.

Por su parte el Sr. Bizkai, con respecto a la modificación 2C, manifiesta su disgusto porque la dirección de la Escuela Infantil Amalur no haya dado a conocer este problema antes y pide que en el futuro se corrija. Y además no le parece correcto que el ayuntamiento no conozca de antemano cual puede ser la previsión de gasto, si bien confía en que se gaste sólo lo que haga falta.

En cuanto a la modificación 2-D) el Sr. Úcar anuncia que la va a apoyar, si bien hace constar su descontento con la actitud del Ayuntamiento de Huarte en el que está empezando a desconfiar.

Con respecto a la modificación 2-E) el Sr. Bizkai señala en euskera que su grupo no va a votar a favor ya que las cosas se están haciendo deprisa y corriendo y con una carencia total de planificación de la viabilidad de la inversión, que por otra parte condiciona el resto de inversiones de este ayuntamiento, por lo que van a abstenerse.

Bizkai Jaunak esaten du gai honetan gauzak presaka eta korrika egiten ari direla,bideratasun planaren eza salatuz. Bere interbenzioa jarraiki, eransten du inbertsio honek gainerako inbertsioak baldintzatzen dituela. Beraz bere taldea abstenzio botoa joko du.

En relación a la modificación 2-F) indica el Sr. Bizkai que su grupo también se va abstener por que MASQUATRO no realiza las inversiones que tiene que hacer y la financiación sala por partida doble de los vecinos a través de las contribuciones y de las cuotas de los abonos. Es claro que se maltrata al abonado y se invierte en zonas deportivas que no tiene nada que ver con los abonados ya que no se hacen en Martiket.

Interviene por su parte el Sr. Ezkieta que recuerda que el año pasado se ampliaron las instalaciones de Martiket y además se reparó el vaso de las piscina y este año se va a reparar el vaso de la piscina por cuenta del Ayuntamiento, sin que los abonados aporten un euro más por ello.

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete los expedientes a votación.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2A/08. Crédito extraordinario-créditos generados por ingresos, y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2A/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO-CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2B/08. Crédito extraordinario-créditos generados por ingresos, y con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra - PSOE e Izquierda Unida – Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2B/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2C/08. Crédito extraordinario, y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2C/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2D/08. Crédito extraordinario, créditos generados por ingresos, y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2D/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2E/08. Crédito extraordinario, créditos generados por ingresos, y con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra - PSOE e Izquierda Unida – Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2E/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2F/08. Crédito extraordinario, créditos generados por ingresos, y con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra - PSOE e Izquierda Unida – Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2F/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria 2G/08. Crédito extraordinario, y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2G/08. CRÉDITO EXTRAORDINARIO, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y treinta minutos del día tres de julio de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
Saioa Jaime Pastor

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

junio de 2008.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 31 DE JULIO DE 2008.

En la Villa de Villava, a treinta y uno de julio de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores

Tras la intervención de los Srs. Úriz y Bizkai que solicitan la corrección de diversas intervenciones suyas, quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de 31 de mayo y de 25 de

SEGUNDO.- Presupuesto general único para el ejercicio 2008.

Interviene el Sr. Úriz para anunciar el voto favorable de su grupo a estos presupuestos, por coherencia con todo lo dicho y hecho. En efecto, ANV ha sido cesado con lo que ha sido posible la negociación. Se felicitan por el cambio de táctica y de estrategia del grupo de alcaldía. Prosigue indicando las razones de su voto a favor son las mismas que tenía cuando votaba a favor de los presupuestos de UPN, porque no mira quien los presenta, sino a los destinatarios que son los ciudadanos de Villava, que necesitan estos presupuestos. Por ello está seguro que quienes aplaudieron antes, ahora silbarán. Además, señala, con todo ello queda claro que no son seguidores de Redondo Terreros, como indicó un día el Sr. Ezkieta. Puede cambiar el alcalde o los grupos de oposición pero Villava necesita unos presupuestos. Por otra parte considera que los presupuestos no pueden ser muy distintos teniendo en cuenta que el setenta por ciento de los recursos se destina a sufragar los gastos de la plantilla y a la obra emblemática de esta legislatura que va a ser el Centro Cultural. Prosigue señalando que los expertos afirman que solo se puede modificar un diez o un quince por ciento, que supone para Villava entre un millón y millón y medio de euros. Lo que marca la línea política es la gestión de los presupuestos. Por eso los han negociado y han dado un pequeño retoque con enmiendas, que

incrementa las partidas dedicadas a mujer, inmigración, asuntos sociales y cultura apoyando así las peticiones de otros grupos como Izquierda Unida. Por otra parte anuncian su apoyo a enmiendas que propugnen la introducción del Modelo British en la Escuela Infantil. En resumen, su posición es la de tender puentes con quienes tienen disposición para ello como puede ser Na-Bai, pero no con quienes quieren dinamitar los puentes. Para finalizar su intervención hace un llamamiento a la alcaldía para que se acate cuanto antes la sentencia dictada sobre la ikurriña ya que otra postura puede suponer un incremento de gastos y un deterioro de la convivencia.

Por su parte la Sra. Fraguas reitera su postura favorable a la aprobación de estos presupuestos, puntualizando al Sr. Úriz que a IU-EB no le hace falta que el Sr. Úriz le negocie los presupuestos.

A continuación toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera indica lo siguiente:

Galdera batekin hasi nahi duela, ea zergatik berriro garen eztabaida honekin, kontutan hartuz joan den Udalbatzan gai honi buruz eztabaidatu genuen. Alkateak ez zuen eraMAN BEHAR aurrekontuak negoziatu gabe, bere ezintasuna udalbatzaren aurrean erakutsiz. Orain, badirudi burutu egin duela negoziazioa. Jarraitzen du, Bizkai jaunak esanez azkeneko hilabete hauetan eUPNek eta PSNek eskatu diote, alkateari bere arduradun karguaz desjabetzea, eta alkateak azkenean onartu du eskari hori.

Ya en castellano indica que con unas alteraciones de maquillaje se ha entregado las cabezas de ANV a UPN y PSOE. Denuncia la falta de valentía de la Alcaldía con el pretexto de la no aprobación de los presupuestos. Se ha cometido una venganza política, porque su grupo al no aprobar los presupuestos, lo que pretendía es que antes de aprobarlos se negociaran. Las consecuencias de esta decisión van a ser el monopolio de las concejalías en manos de Na-bai y el avance del apartheid. Denuncia así mismo que la Alcaldía y Na-bai han roto un pacto para echarse en brazos del PSN. Por ello vuelve a reclamar la restitución de sus compañeras Mertxe y Saioa a las presidencias de las comisiones que ocupaban. Finaliza su intervención señalando que los presupuestos no le gustaron en junio y que no les gustan ahora.

A continuación interviene el Sr. Úcar, portavoz de UPN que anuncia el voto negativo de su grupo a estos presupuestos por las siguientes razones:

"El grupo municipal de UPN en Villava, a pesar de los esfuerzos realizados, no tiene más remedio que votar que NO a los Presupuestos, unos presupuestos irreales y ficticios que no contemplan en absoluto la coyuntura económica en la que nos encontramos, que aumentan en más de un millón de euros el gasto con respecto al año anterior, sobre todo gastos de personal, y que igualmente no tienen en cuenta el ingente esfuerzo que habrá que hacer para financiar la Casa de Cultura, proyecto insignia de Villava que UPN ha apoyado y apoyará siempre.

UPN votó que no a los presupuestos la anterior ocasión en la que fueron presentados por dos motivos que dejamos muy claros: uno, porque, igual que afirmamos ahora, son unos malos presupuestos que van a llevar al pueblo a la bancarrota en un periodo de menos de un año, ya que carecemos de tesorería y seguimos aumentando la deuda viva del pueblo. Y dos, porque la alcaldía de NaBai seguía manteniendo a los concejales de ANV en sus puestos de responsabilidad.

Una vez cesados los concejales de ANV, el grupo municipal de UPN se reunió con el grupo de alcaldía, con la intención de presentar sus propuestas a fin de modificar los presupuestos y poder aprobarlos.

Lo primero que pedimos, lo fundamental, fue un recorte ingente en los gastos. Sin embargo, en un ejercicio de responsabilidad, ni siquiera especificamos la partida o partidas a recortar, dejando a criterio de la alcaldía establecer qué era más o menos urgente acometer. Nos hubiera sido muy fácil exigir recortes en el gasto destinado a euskera, por ejemplo, que ha aumentado un 55% con respecto al año anterior, algo que nos parece excesivo, pero no lo hicimos. Sí que pedimos explícitamente un recorte en gastos de personal. La plantilla del Ayuntamiento de Villava es ya de por sí demasiado elevada, y el grupo de alcaldía aún quiere aumentarla más, con los gastos que eso conlleva. Por poner un ejemplo, en estos presupuestos simplemente los gastos de Seguridad Social del Ayuntamiento han aumentado en un 22%. En UPN consideramos que el Ayuntamiento no es una oficina de colocación, y menos en una época de crisis como la que nos encontramos. Indica que el informe de intervención es demoledor y se pregunta si estos presupuestos vana a ser aprobados por que algún grupo piensa que cuanto peor mejor o por que se piensa que cuando estemos en el pozo, de ahí nos sacará el Gobierno de Navarra, ya que el consorcio de Na-bai ha ido pagando peajes inasumibles en Servicios Sociales y Juventud.

Igualmente realizamos una serie de peticiones que consideramos importantes para Villava y para nuestros votantes. Teniendo en cuenta el fuerte aumento de la matriculación en el modelo educativo llamado 'Brittish' en los colegios públicos de Villava, y entendiendo que el inglés es un idioma muy necesario en el mundo en que vivimos, pedimos comenzar a establecer una línea 'Brittish' desde Educación Infantil, fomentando la formación de educadoras o contratando, cuando sea necesario, educadoras con alto nivel de inglés. Esta petición no fue tomada en serio por la Alcaldía, lo cual es lamentable.

Además, desde UPN queremos que el Ayuntamiento de Villava refleje simbólicamente su apoyo a un colectivo tan maltratado como el de las Víctimas del Terrorismo, bien nombrando una plaza o calle del pueblo bien colocando una placa de homenaje. Además, pedimos una aportación igualmente simbólica, de mil euros, por parte del Ayuntamiento para la AVT, igual que en su momento se acordó una aportación económica igualmente simbólica para el Parque de la Memoria de Sartaguda.

Tras mantener esa reunión, desde el grupo de NaBai se nos dijo que nos volveríamos a juntar pasados tres o cuatro días, una vez que hubieran discutido entre ellos nuestras peticiones. Incluso se nos preguntó si estaríamos dispuestos a negociar todas o algunas de las peticiones, cosa a la que accedimos una vez las estudiaran Sin embargo, esa nueva reunión nunca llegó. Con quien sí se reunió NaBai fue con el PSN, y una vez logrado su apoyo, decidió que a UPN, nuevamente, nada de nada, decisión que nos comunicó por teléfono. No han aceptado NINGUNA de nuestras ideas. Primero nos acusan de no querer reunirnos y luego ni siquiera quieren discutir nuestras propuestas.

Desde el grupo municipal de UPN queremos recordar a NaBai que 11 votos son más que 9 (NaBai –PSN –IU, que son quienes han apoyado los Presupuestos), que el grupo de UPN, con cinco concejales, es el partido político más votado en Villava (NaBai es una unión de partidos), y que con la actitud que está manteniendo, marginando una y otra vez a la segunda fuerza más votada de Villava lo único que va a conseguir es la ingobernabilidad de nuestro municipio.

Cuando empiecen a llegar los informes negativos, las pérdidas económicas, las dificultades para acometer cualquier obra en el pueblo, la asfixia en la tesorería por los ingentes gastos de personal y el descalabro a la hora de financiar la Casa de Cultura, el grupo municipal de UPN dirá "ya os avisamos". Hemos sido el único grupo consecuente con la situación económica, y el único que ha querido lo mejor para Villava, anteponiendo el bienestar del pueblo incluso a las ideas políticas. Esperemos que los villaveses lo recuerden.

Para finalizar y resumiendo la posición de su grupo el Sr. Úcar indica que los motivos para no apoyar los presupuestos son los que a continuación enuncia:

1. Aumento del gasto en un millón de euros. Más de la mitad de ese incremento son gastos de personal. En tiempo de crisis, el Ayuntamiento debería apretarse el bolsillo, recortar gastos y, desde luego, no aumentar plantilla.

2. Ausencia de un plan de viabilidad para financiar la Casa de Cultura. Es el buque insignia del Ayuntamiento y corremos el riesgo de no poder hacerla por falta de dinero. Ahora dependemos casi enteramente de la venta de unos terrenos que, tal y como está la situación inmobiliaria y de compraventa de viviendas y terrenos, no sabemos ni siquiera si se van a vender.

3. Irrealidad a la hora de plantear los ingresos por impuestos y tasas. Ya el año pasado no se lograron los ingresos presupuestados, y este año se han planteado las mismas cantidades, a pesar de saber de antemano que no se va a poder recaudar ese dinero. Esto, unido a la alarmante falta de tesorería, cuyo remanente ha descendido en más de 500.000 euros en un año nos va a llevar a la ruina y la bancarrota en menos de un año.

4. Falta de interés por parte del grupo de alcaldía por consensuarlos con la segunda fuerza más votada. Nos han dicho que no, telefónicamente, a todas nuestras peticiones, económicas y políticas, sin tan siquiera intentar negociar. Se nos convocó a una reunión, se nos anunció una segunda para dar una respuesta, pero tras conseguir al parecer el apoyo del PSN, la reunión se resumió en una llamada telefónica para decir "No a todo". Y luego se nos acusa a nosotros de ser "siempre negativos", menudas ironías."

Toma la palabra el Sr. Alcalde que recuerda al Sr. Úcar que en sus tiempos de alcalde, ni siquiera se molestaba en llamarles. Por otra parte señala que lo único que les dijo en relación a su petición de implantación del modelo British en la Escuela Infantil es si pretendía crear un Hellow Atarrabia. Dirigiéndose al Sr. Bizkai, señala que es incomprensible su postura de acusarles de unirse al PP y PSOE formulando planteamientos como el de que lo que no hace Garzón lo hace Gurbindo. Lo que es inadmisible es que no fueran capaces de abstenerse para no echar abajo los presupuestos, por lo que pide al Sr. Bizkai que no eche balones fuera, porque sabían que así, sin presupuestos, el ayuntamiento no puede ir para adelante, ya que ni siquiera se pueden conceder subvenciones.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que señala que los principales aspectos del presupuesto están explicados en el Pleno anterior y las únicas novedades son las enmiendas consensuadas con el PSN, al que le agradece sus aportaciones y su actitud. Recalca que se trata de unos presupuestos mediatizados por la Casa de Cultura, pero a pesar de todo, como han señalado los diferentes portavoces, se nota el toque social. En relación a la bancarrota que pregona UPN, destaca que tras doce años de gestión de UPN, Atarrabia Na-bai recibió un municipio con una deuda viva a 1 de enero de 2008 de 4.105.566 euros. Esos más de cuatro

millones son la deuda pendiente de amortizar que hemos heredado de UPN. Por ello manifiesta al Sr. Úcar que no acuse de irresponsabilidad a nadie ya que otra de las herencias de su pasada gestión es el incremento de los gastos de personal a consecuencia de la aplicación los convenios que el propio Sr. Úcar aprobó, por lo que le pide más rigor antes de lanzar acusaciones a Atarrabia Na-bai. En cuanto a la acusación de si estamos ante unos presupuestos ficticios le recuerda que el año pasado en sus presupuestos existía una consignación de 250.000 euros por venta de solares, que no solo no se ha producido, sino que ni siquiera se sabe a que solar se refiere. Por último pide al Sr. Úcar que asuma su responsabilidad, ya que afrontar una obra tan importante como la Casa de Cultura condiciona al ayuntamiento, recordándole que UPN no puede a la vez votar a favor de la Casa de Cultura y denunciar la ausencia de un plan de viabilidad que se supone debe ser previo a ese voto a favor. Y con respecto a la intervención del portavoz de AEA-EAE, indica que no se hace ninguna consideración de tipo económico. Su actitud es la de formar un tripartito en la sombra con UPN y PSN. Por otra parte recuerda que ostentar las presidencias de las comisiones informativas es algo formal porque lo importante es formar parte del Pleno que es quien ostenta la representatividad municipal.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úriz, portavoz de PSN, que manifiesta su dolor por las manifestaciones de Sr. Úcar al que le recuerda su fiel cumplimiento de los acuerdos presupuestarios durante ocho años. Prosigue su intervención el Sr. Úriz indicando que el cree en la política con letras mayúsculas sin mirar a quien es el que presenta los presupuestos, señalando al Sr. Úcar que Villava necesita unos presupuestos y el discurso catastrofista que maneja sobra. Concluye su intervención señalando que lo importante es la gestión de estos presupuestos.

Por su parte el Sr: Bizkai indica que estos presupuestos son los mismos de junio, por lo que hoy sobra el debate. Al Sr. Ezkieta le agradece sus sabios consejos, pero le señala que sus votos irán en la dirección que estimen conveniente. Añade que esa acusación de formar un tripartito con UPN y PSN no se la cree nadie, denunciando por otra parte la ruptura del pacto que unilateralmente ha efectuado el Alcalde, y del que han tenido conocimiento por la prensa y que deja a este ayuntamiento con un funcionamiento interno no participativo. Prosigue manifestando que en las negociaciones con el grupo de alcaldía pidieron que se consolidara la posición de AEA y como repuesta a falta de tres días se han enterado de que ya estaba el tema cerrado y que sus peticiones no se aceptaban. Por todo ello, manifiesta que hay que tener cuidado con los acuerdos a los que se llega con el Sr. Alcalde porque la cuestión ha sido que esperaba que AEA se iba a abstener cuando la postura clara era que no iban a apoyar esos presupuestos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úcar que solicita que conste en acta su petición de disculpas al Sr. Úriz, reconociendo la fiabilidad de los acuerdos que se convengan con el. Por otra parte, refiriéndose a los señores de EA, no entiende como han podido estar doce años poniéndole a caldo si ahora ellos reconocen que hacen lo mismo, por lo que les pide más coherencia, indicando por otra parte al Sr. Ezkieta que esa acusación de tripartito no se la cree ni el que asó la manteca. Señala que ha sido importante conocer que había un pacto firmado entre Atarrabia – Nabai y ANV y el se lo cree. En cuanto a los números que ha exhibido el Sr. Ezkieta le señala que en la anterior legislatura se podían pedir prestamos por que se gestionaban adecuadamente los presupuestos y se dejó un remanente de Tesorería de 1.200.000 euros y sin embargo ahora nos vamos a encontrar con una situación de dificultad para cuadrar los gastos y los ingresos corrientes y además el ahorro neto va a ser negativo y no aprecia que exista conciencia de llevar una política de contención del gasto sino que se están asumiendo más programas que en principio son subvencionados por el Gobierno , hasta que llegará un momento en que no, y serán por cuenta del ayuntamiento.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde que reitera al Sr. Úcar que la inversión en la Casa de Cultura mediatiza totalmente los presupuestos, anunciando que se va a hacer un estudio de viabilidad del funcionamiento de la misma. Los únicos esfuerzos en materia de personal se hacen en el área de Juventud y en el Servicio Social y por lo demás es un presupuesto muy parecido al anterior. Por último niega que exista un pacto con ANV sino que se trata de que ANV fue el único grupo que aceptó la oferta de alcaldía de la presidencia de alguna comisión. En esto consistía el acuerdo y además ANV ha defraudado la confianza que se había depositado.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, sometido a votación el presupuesto general único para el ejercicio 2008, con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2007 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al presente expediente el curso legal.

TERCERO.- Plantilla Orgánica y Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2008

Interviene el Sr. Alcalde que glosa las principales novedades en la plantilla orgánica que se trae a Pleno.

El Sr. Úriz toma la palabra y en primer lugar indica que va a votar a favor de la Plantilla Orgánica pero discrepa en cuanto a ciertas vacantes por lo que pide una reflexión al grupo de Alcaldía ya que están condenados a entenderse, y está tendiendo puentes pidiendo un consenso en cuanto a la gestión del Centro Juvenil.

Interviene el Sr. Bizkai que señala en primer lugar que no ha habido una verdadera negociación con el comité de representantes de los empleados. Por otra parte en la oferta pública de empleo se echa en falta por ejemplo la provisión de los puestos de los empleados de limpieza e indica que es condición para que puedan aprobar la Oferta de Empleo Público que se incluya el compromiso de no subcontratar la limpieza de los colegios públicos. Por otra parte indica su apoyo a la Plantilla Orgánica.

El Sr. Alcalde indica que la posición de su grupo es la de no hacer más subcontrataciones, si bien se trata de una potestad irrenunciable del Ayuntamiento, indicando que va a someter el expediente a la aprobación del pleno por puntos

Sometido el expediente de Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo a votación y por unanimidad de los quince concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2008, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el primer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de las plazas acordadas en la OPE del 2007 (conserje bilingüe del Colegio Atargi, ayudante de cocina para la Escuela Infantil Amalur y auxiliar administrativo de Oficinas Generales) así como las de promoción de nivel y con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el primer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de las plazas acordadas en la OPE del 2007 (conserje bilingüe del Colegio Atargi, ayudante de cocina para la Escuela Infantil Amalur y auxiliar administrativo de Oficinas Generales) así como las de promoción de nivel, de conformidad a la relación que debidamente diligenciada obra al expediente

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el segundo punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de agente de desarrollo local y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el segundo punto del expediente de Oferta Pública que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de agente de desarrollo local.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el tercer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de cabo de la Policía Municipal y con once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el tercer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de cabo de la Policía Municipal.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el cuarto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de monitor de tajo del Empleo Social Protegido y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el cuarto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de monitor de tajo del Empleo Social Portegido.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el quinto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de técnico de Juventud y con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, e Izquierda Unida / Ezker Batua y los seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el quinto punto del expediente de Oferta Pública de empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de técnico de Juventud.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

CUARTO.- Propuesta de adjudicación para la contratación y ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Nueva Casa de Cultura de Villava

Interviene en primer lugar el Sr. Larraia que da cuenta del procedimiento seguido para la adjudicación de esta importante obra y glosa la propuesta de la mesa de contratación.

A continuación toma la palabra el Sr. Úriz que anuncia el voto favorable de su grupo habida cuenta la necesidad de Villava en contar con ese Centro Cultural, siendo conscientes del esfuerzo económico que va a suponer.

Sometido el asunto a votación, con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e izquierda Unida/ Ezker Batua y dos abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Adjudicar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto "NUEVA CASA DE CULTURA EN VILLAVA-ATARRABIA", en el solar de la antigua Casa Ribed de Villava y parcela aneja, mediante procedimiento abierto y criterio de oferta más ventajosa a la mercantil ACR, SA, con NIF A/31 /039746,.. por un precio de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS

(5.485.506,16 €), IVA incluido, lo que representa una baja del 6,13% del precio de licitación y en un plazo de ejecución de 21 meses.

El adjudicatario deberá realizar la obra de conformidad a lo señalado en su oferta y en el condicionado, en proyecto y proyecto técnico de instalaciones y de seguridad redactado por el equipo del Arquitecto Sr. López Asensio y el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la presente contratación y ejecución de las obras de la nueva Casa de Cultura de Villava-Atarrabia, aprobadas por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2008. En la ejecución de la obra se adoptarán, en su caso, las medidas cautelares necesarias previstas en el artículo 59 de la Ley 14/2005 de Patrimonio Cultural de Navarra

De conformidad a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación el adjudicatario deberá acreditar la posesión y validez de los documentos establecidos para acreditar su capacidad y solvencia.

2.º Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de recepción del presente acuerdo formalice en documento administrativo el contrato de adjudicación, aportando con carácter previo resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Villava la garantía definitiva para el cumplimiento de obligaciones por importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (219.423,84 €), 4 por 100 del importe de la adjudicación, como requisito previo e indispensable para la formalización del contrato.

3.º Señalar al adjudicatario que los trabajos se abonarán de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de condiciones y en su propia oferta advirtiéndosele que dado el carácter plurianual de los trabajos, el hecho de que en alguna anualidad las prestaciones realizadas excedan de la consignación prevista, no dará derecho al contratista a exigir el pago de dicho exceso hasta que exista crédito presupuestario vigente.

En todo caso el presupuesto correspondiente a los años 2009 y 2010 se supedita a la existencia de crédito suficiente y preciso para atender las obligaciones derivadas de este contrato.

En su caso, y con la finalidad de que la suma de los importes de las certificaciones se acomode a lo dispuesto en la Orden Foral 492/2007 de 28 de diciembre del consejero de Cultura por la que se concedió subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra de la Casa de cultura y de lo que resulte de la Orden Foral que resuelva la convocatoria efectuada por la OF 36/2008 de 28 de febrero para obras de construcción de bibliotecas, se podrán autorizar, previo informe favorable de la dirección facultativa, certificaciones de obras en base a los acopios de obra efectuados por el contratista.

QUINTO.- **Modificación puntual pormenorizada del PGOU de Villava en las unidades ED-1 y UCA-2 (solar Casa de Cultura).**

Tras glosar el expediente el Sr. Larraia interviene el Sr. Úriz para indicar que su grupo va a votar a favor de este expediente habida cuenta la necesidad en Villava de contar con una nueva Casa de Cultura, siendo consciente del esfuerzo económico que ello supone.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana en lo que se refiere a las unidades ED-1 y UCA-2 (solar de la Casa de Cultura), de conformidad a la documentación técnica que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y remitir este acuerdo y un ejemplar de la documentación al Departamento de Medio Ambiente, a los efectos previstos en el artículo 81 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SEXTO.- Ampliación del convenio de colaboración con la Dirección General de Asuntos Sociales para el desarrollo del Programa de Incorporación Social en Atención Primaria.

Tras la intervención del Sr. Larraia para glosar el convenio e indicar que ya era un programa que se venía haciendo, pero sin subvención, toma la palabra el Sr. Ucar que manifiesta su disconformidad con la asunción de este nuevo gasto, recalcando que se va a gastar mucho más de lo que se va a recibir por lo que su voto va a ser negativo.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que indica que cuando se actúa con gente de gran marginalidad siempre es más lo que se gana que lo que se pierde, ya que no hay que mirar solo el coste económico.

Por su parte el Sr. Larraia destaca que se trata de una reactualización del convenio existente y que la subvención del gobierno de Navarra es del cincuenta por ciento.

No deseando ningún otro concejal intervenir y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de ampliación del convenio de colaboración con la Dirección General de Asuntos Sociales para el Desarrollo del Programa de Incorporación Social en Atención Primaria, que debidamente diligenciada figura en el expediente de su razón.

SEPTIMO.- Propuesta de bases para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación social. Aprobación Inicial.

Toma la palabra el Sr. Larraia que recuerda que este Ayuntamiento se ha sumado al Pacto por la Pobreza Cero y este es un paso para ir avanzando en los compromisos asumidos e ir comprometiendo anualmente mayores ayudas a los proyectos que se centren en la promoción y desarrollo de la mujer y en la protección a la infancia.

Por su parte el Sr. Úriz se muestra favorable a esta ordenanza pero siente que existe una cierta irresponsabilidad por ir cada ayuntamiento por su cuenta en lugar de actuar de una manera global, para en lugar de dar peces, enseñar a pescar.

Interviene la Sra. Sesma que señala que estamos ante una propuesta trabajada y consensuada, cuyo defecto es la cantidad que se consigna que es menor que la que debiera ser, esperando que de aquí al 2001 este defecto se corrija.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los quince concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas a Proyectos de Cooperación Social, la cual debidamente diligenciada figura al expediente.

2.º Someter la misma al tramite de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 30 días, en los que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

OCTAVO.- Adhesión del Ayuntamiento de Villava al Programa de teleasistencia en materia de violencia de género

Toma la palabra la Sra. Baranguán que defiende en euskera la propuesta de la Comisión de Igualdad que es una medida más de apoyo a las victimas de la violencia de género y que tiene un coste cero.

Baranguan andreak defendatzen du proposamena esanez beste neurri garrantzitsu bat dela jenero biolentzia jasatenzen dutenentzat laguntzeko, eta udalari ez dio gastu suposatzen.

Toma así mismo la palabra la Sra. Sánchez, del PSN, que indica su apoyo a este acuerdo, que supone un paso más sin que sea la panacea

Por su parte el Sr. Bizkai en euskera manifiesta su apoyo a esta propuesta de la Comisión.

Bizkai jaunak hartu behar den neurria dela esaten du, parekidetasu batzordearen proposamena babestuz.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación y por unanimidad de los quince concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el Informe del Área de Igualdad sobre la idoneidad de implantar el programa, con coste cero tanto para las vecinas que precisen ser usuarias del mismo, como para los municipios

que se adhieren, ya que cuenta con financiación estatal y vista el acta de la Comisión de Igualdad celebrada el día 26 de julio de 2008,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la adhesión al Servicio de teleasistencia móvil para victimas de la violencia de género IMSERSO-FEMP, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

NOVENO.- **Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el Sr. Úriz que se interesa por las gestiones realizadas para la retirada de la cabina de Serapio Huici, las que se efectúan para la adecuación de la nueva parada en esa avenida, al mismo tiempo que pone en conocimiento de la Alcaldía de la necesidad de elaborar un plan de ruido ante los problemas que se están generando en la plaza Ezkaba.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el encargado de obras ha intentado ponerse en contacto con responsables de Telefónica pero que la gestión es muy difícil por no encontrar interlocutor. En cuanto a la parada, aunque el Gobierno de Navarra no ha concedido subvención, se van a realizar gestiones para equipar esa parada y ponerla en funcionamiento a la mayor brevedad.

Por su parte el Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde que criterio se sigue para la retirada de murales que no son de gusto de la Alcaldía., así mismo solicita que se informe acerca de las horas de trabajo que ha supuesto al Ingeniero municipal el seguimiento del aparcamiento de Obenasa en la Plaza Consistorial y por último interesa que, de conformidad a lo acordado en Comisión de Gobierno, se contraten los servicios de un arqueólogo para el seguimiento de las excavaciones a realizar en el solar de la Casa de Cultura.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el mural ha estado un año. Tiempo más que suficiente para exponer el mensaje. En cuanto a la segunda pregunta dará traslado de la misma al ingeniero municipal y en cuanto a la tercera señala que se va a llevar a cabo el acuerdo de Comisión de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día 31 de julio de 2008 de lo que yo secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintiocho de agosto de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores

Tras la intervención del Sr. Bizkai que solicita la introducción de diversas correcciones a intervenciones suyas en las que indica que es necesario aclarar que las inversiones que se realizan en el área de deportes provienen del bolsillo de los abonados que pagan la contribución y además la cuota de abono, y en relación a que se compruebe el sentido del voto de los grupos socialistas y de IU-EB con respecto a las modificaciones presupuestarias sometidas a votación, queda aprobada por dieciséis votos favorables y la abstención del Sr. Úriz el acta correspondiente a la sesión del Pleno extraordinario de 3 de julio de 2008.

SEGUNDO.- Convenio urbanístico entre los propietarios de la Unidad ED-5 y el Ayuntamiento de Villava.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que a pesar de las gestiones realizadas, los Dominicos han pedido un aplazamiento para poder estudiar la propuesta municipal y recabar las autorizaciones procedentes de sus superiores, por lo que propone que tanto este asunto como el siguiente queden encima de la mesa, y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, queda el expediente encima de la mesa.

TERCERO - Modificación Estructurante del PGOU de Villava en las unidades ED-5 y UO-4

Interviene el Sr. Alcalde para exponer que por idénticas razones que las expuestas en el punto anterior, debe quedar encima de la mesa y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, queda el expediente encima de la mesa.

CUARTO.- **Aprobación inicial de Ordenanza reguladora de las bases para la sustitución de sanciones por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.**

Tras la lectura de la propuesta por el Secretario, toma la palabra el Sr. Larraia que glosa dicha propuesta, indicando que también se está trabajando en Comisión la de Tráfico. Indica que el objetivo es ofrecer una alternativa a las sanciones económicas. La ejecución de esta ordenanza va a suponer un mayor esfuerzo para los Servicios Sociales de Base y el resto de los servicios. Para su aplicación recuerda que los beneficiarios deberán presentar su conformidad y en el caso de menores deberán ser sus progenitores los que manifiesten su voluntad en ese sentido. Se ha valorada en 60 euros la jornada de cuatro horas que se efectúe. Subraya que para menores de 16 años estos trabajos tendrán un carácter meramente educativo, entre 16 y 18 años se combinaran la educación con el servicio y a partir de 18 años tendrá un componente de servicio fundamentalmente.

A continuación interviene el Sr. Úriz que muestra su acuerdo, con matices, con está ordenanza y solicita que se impartan cursos de valores cívicos y de educación cívica tal y como solicito a la hora de negociar los presupuestos. Es posible que haya que combinar el aspecto punitivo y el educativo. Es necesario intentarlo aunque es muy escéptico con el resultado.

Bizkai jaunak bere aldeko bozka iragartzen du, erantsiz espero duela lan egokiak eskainiko dituztela, segimendua teknikoen aldetik eginez.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera anuncia su voto a favor de este punto, añadiendo que espera que se ofrezcan trabajos adecuados en el área de servicios sociales y con un compromiso de seguimiento de los mismos.

Por su parte el Sr. Úcar señala el voto favorable de su grupo y espera que sea de utilidad y se amplíe la oferta de trabajos a favor de la comunidad.

El Sr. Larraia toma la palabra para puntualizar al Sr. Bizkai que los técnicos de los Servicios Sociales son conscientes de las dificultades y en afrontarlos correctamente estriba el éxito o no de está ordenanza. Es esencial que se ofrezcan trabajos adecuados y se efectúe el control de estos trabajos.

Y sin más intervenciones, sometida a votación n la propuesta, por unanimidad de los diecisiete concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las bases para la sustitución de sanciones por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

QUINTO.- Moción presentada por el grupo de Atarrabia-Nabai sobre reconocimiento a cooperantes

Por orden de la presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

"Mocion que presenta el grupo municipal de Atarrabia- NaBai en el Ayuntamiento de Villava – Atarrabia

Moción sobre el día del cooperante

El día 8 de Septiembre ha sido establecido por el Gobierno, como el Día del Cooperante. Con motivo de dicha fecha, el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, declara:

Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no solo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.

Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.

Que el reconocimiento del trabajo de los Cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Y por ello asumimos el reconocimiento del trabajo de los cooperantes y nos comprometemos a colaborar con las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo para erradicar la pobreza en el mundo.

En Villava-Atarrabia , 28 de Agosto de 2008".

Toma la palabra el Sr. Larraia para glosar la moción que recoge fielmente los postulados de la FEMP.

Por su parte la Sra. Fraguas muestra su apoyo al texto, añadiendo que nos gustan los pobres cuando están fuera, pero no cuando está cerca, como cuando se cuestionaron las ayudas para los drogadictos, tema en el que tuvo que callarse por que no se le prestaba atención. Indica que a ella le gustan los cooperantes y también la iglesia real que ayuda a los pobres y pide que esta corporación se acuerde que el día 5 de diciembre se celebra el día del cooperante.

Interviene a continuación el Sr. Úriz para mostrar su sana envidia por no haber sido su grupo el que ha presentado la moción. Recuerda que se trata de una iniciativa gubernamental y por supuesto le gusta que se apoye, reconociendo la labor de los cooperantes que con su trabajo suplen el trabajo que nos falta a todos.

Toma la palabra el Sr. Bizkai para indicar que es anecdótico que el gobierno haya declarado un día como el del cooperante. El tema es más profundo, por que si existe pobreza en el mundo y las cuatro quintas partes de la población viven situaciones de pobreza es necesario hacer algo más que apoyar a los cooperantes para acabar con la pobreza.

A continuación interviene el Sr. Alcalde que manifiesta su acuerdo con las palabras del Sr. Bizkai, pero de lo que se trata es de reconocer el papel de los cooperantes y no va más allá, y eso tambien es importante.

Sometida la moción a votación, con los diecisiete votos a favor de todos los concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción en apoyo a los cooperantes presentada por el grupo de Atarrabia NaBai, la cual debidamente diligenciada obra en el expediente de su razón y se encuentra transcrita en la presente acta.

SEXTO.- Moción de urgencia sobre adhesión a acto de homenaje a la Ikurriña el día del Atarrabiako Eguna.

Tras superar el trámite de urgencia por dieciséis votos a favor y una abstención de la concejal de Izquierda Unida / Ezker Batua, y por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la moción:

"Moción de urgencia

Al igual que en ediciones precedentes este año también se tributará un homenaje de carácter popular a la ikurriña. En concreto el próximo día 6 de septiembre a las 12 del mediodía.

Desde que entró en vigor la ley de símbolos comenzó la persecución al uso institucional de la ikurriña. En Villava-Atarrabia ha supuesto la retirada de la ikurriña del Ayuntamiento, que es por cierto la única que ondeaba por votación popular.

Ha supuesto también el comienzo de un conflicto en el que este Ayuntamiento y el pueblo de Villava – Atarrabia se resiste a cumplir esta imposición del Gobierno de Navarra.

Este homenaje significa respeto a la identidad vasca.

Este homenaje significa admitir que lo vasco es parte integrante de nuestra historia, cultura y política.

Este homenaje significa integración y no imposición.

Este homenaje significa respeto a la voluntad popular. Respeto a la libre y democráticamente decidido por este pueblo.

Este homenaje significa defender el resultado del referéndum sobre la ikurriña de 1977.

Este homenaje significa rechazar iniciativas contrarias a la pluralidad política e identitaria, así como contrarias al derecho a decidir de la ciudadanía.

Por todo esto el homenaje a la ikurriña es un autohomenaje del pueblo de Villava – Atarrabia a sí mismo.

El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia, acuerda:

1.º Este Ayuntamiento se suma al homenaje a la ikurriña que se realizará el 6 e septiembre dentro del programa del Atarrabiako Eguna e invita a toda la ciudadanía de Villava – Atarrabia a que libre y voluntariamente participe en el mismo como muestra de adhesión a este símbolo propio de toda la ciudadanía y como defensa del referéndum de 1977.

2.º Se hará conocer el contenido de este acuerdo plenario a través de un Bando de Alcaldía.

En Villava – Atarrabia, a 28 de agosto de 2008."

A continuación interviene el Sr. Bizkai para indicar que esta moción es presentada por los grupos Atarrabia-NaBai y Atarrabiako Ezker Abertzalea.

Toma la palabra el Sr. Úriz que lamenta que por alcaldía se meta a este ayuntamiento en líos que no tienen que ver con el urbanismo o con debates ideológicos entre derechas e izquierdas. Indica que no es la primera vez que lo hace, ya que el juicio pendiente de la ikurriña le va a costar a este ayuntamiento una pasta y por un tema que no interesa a la ciudadanía, ya que se trata de una cuestión de sentimientos y una forma innecesaria de tensar, indicando que prefiere la bandera de Iron Maiden.

A continuación interviene el Sr. Bizkai que señala que no es el ayuntamiento quien hace el homenaje, sino un colectivo que organiza estas jornadas del Atarrabiako Eguna, que después de las Fiestas Patronales son las más participativas, negando que se genere crispación. Esa, prosigue, la impulsa la derecha Navarra que no puede aceptar que los navarros somos vascos. Recuerda que la ikurriña ha estado en muchos ayuntamientos y no generaba crispación, sin que se pueda decir lo mismo de la ley que prohíbe la ikurriña. Indica que en la Comisión del BIM todos los grupos tuvieron oportunidad de hablar sobre la ikurriña por lo que no es de recibo mantener que es un tema que no interesa a la ciudadanía. No hay más que ver las portadas la Prensa. Por último recuerda al Sr. Úriz que el 2003, cuando él no podía hablar en los Plenos, que afirmó que la ikurriña en Villava era una cuestión de democracia en la que Villava dice si y el Gobierno de Navarra, no.

En este momento se ausenta del salón de sesiones la Sra. Sánchez Arangay.

A continuación toma la palabra el Sr. Úcar que pide al Sr. Bizkai que retire sus acusaciones contra el Gobierno de Navarra. Señala que es el Parlamento de Navarra con una mayoría de más del noventa por ciento el que aprueba la Ley de Símbolos, que dice lo que dice, y hay una sentencia judicial que, como todas, hay que cumplir, ya que no son a la carta. Como también hay que cumplirla en lo que respecta a los símbolos del franquismo. Finaliza anunciando el voto contrario de su grupo a esta moción, pidiendo rigor y que no se acuse porque hay unos que apuntan y otros que más tarde disparan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que lamenta que ciertas intervenciones falten a la verdad porque lo que se apoya es el homenaje a la única bandera aprobada en referéndum. Se trata, señala, de una bandera que a unos importa, aunque al Sr. Úriz no, y es por ello que ha decidido recurrir la sentencia del juzgado, pareciendo una gran falta de respeto comparar la ikurriña con la bandera de Iron Maiden, ya que hay gente que incluso ha dado su vida por ella. Prosigue señalando que su grupo Atarrabia NaBai está dispuesto a asumir las costas del juicio si ello se determina. Por su parte, indica que en esa votación del Parlamento de Navarra los que votaron a favor de la Ley de Símbolos fueron el PSN, UPN y CDN, pidiendo que no se saquen las cosas de quicio.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úriz que señala que hay unos que sienten la ikurriña y que el siente la bandera de Iron Maiden, ya que estamos ante una situación de sentimientos, no de ideología. Además indica al Sr. Bizkai que es necesario hacer una puntualización sobre la referencia que ha hecho a la ikurriña: La ikurriña le trae sin cuidado. Lo que dijo en ese Pleno fue que habría que respetar el referéndum y la democracia. Por otra parte, solicita al Sr. Alcalde que no se equivoque y que no haga ese bando.

Por su parte el Sr. Bizkai indica al Sr. Úriz que la ideología no empieza y acaba en izquierda y derecha, porque se ha impuesto un marco político a la medida de la derecha Navarra y de la izquierda españolista. Por lo que estamos ante un debate ideológico de mucho calado. Así mismo y dirigiéndose al Sr. Úcar, recuerda que es el gobierno de UPN el que recurre y que fue él, como alcalde, y sin orden judicial el que retiró la ikurriña. Por lo que tiene responsabilidad en esa acción, no cree que sea verdad que no tiene nada contra la ikurriña, ya que en una ocasión se sacó del Pleno por exhibir la ikurriña. Finaliza afirmando que el único que ha amenazado a este ayuntamiento es el Sr. Sanz como Presidente del Gobierno de Navarra ante los medios de comunicación, y advirtiéndole que no va a conseguir evitar seguir escuchando críticas políticas.

Replica el Sr. Úcar al Sr. Bizkai asegurando que el Gobierno de Navarra del UPN y CDN lo único que hizo fue ejecutar la ley aprobada por el Parlamento de Navarra, indicando que es absolutamente incierto que retirara la ikurriña sin que mediara una orden, ya que lo hizo después que llegara una Orden Foral, y que fue ratificada por una sentencia judicial. Finaliza indicando que expulsó al Sr. Bizkai porque su intención era reventar las sesiones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que asume su responsabilidad en la colocación de la ikurriña y en la interposición del recurso.

No deseando el resto de concejales intervenir, con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia-NaBai y Atarrabiako Ezker Abertzalea, seis votos en contra de los concejales de

Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE y dos abstenciones de la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua y de la Sra. Sánchez del Partido Socialista de Navarra PSOE, ausente una vez iniciado el debate.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la sobre adhesión a acto de homenaje a la Ikurriña el día del Atarrabiako Eguna, presentada por los grupos Atarrabia-NaBai y Atarrabiako Ezker Abertzalea, la cual debidamente diligenciada obra en el expediente de su razón y se encuentra transcrita en la presente acta.

SÉPTIMO.- **Ruegos y preguntas**

Interviene en primer lugar el Sr. Úcar que pregunta si es cierto que por parte del Sr. Alcalde se ha afirmado a un ciudadano que es por culpa de Alfonso Úcar que no se han guardado tres días de luto tras la tragedia aérea de Barajas.

Responde el Sr. Alcalde que ante la pregunta de un ciudadano al respecto se ha indicado que se la formule a quien ostentaba el cargo de manera accidental, sin que le haya echado culpa encima.

Por otra parte, el Sr. Úcar se interesa por el estado del convenio con Huarte, acerca de cómo está el asunto.

Responde el Sr. Alcalde que ya se ha consignado en el presupuesto 25.000 euros y ha mantenido conversaciones con el Alcalde de Huarte, estando pendiente la ratificación del convenio.

Por su parte, el Sr. Bizkai se interesa acerca de las razones por las que no se le ha ofrecido un homenaje a Soledad Barrios, empleada municipal jubilada. También pregunta si se ha contratado un Arqueólogo. Y asímismo ruega se pida informe a la Policía Foral sobre la triple intervención en "Irlatxo" y que se esclarezca lo ocurrido y que devuelvan las pancartas y banderas requisadas.

Responde el Sr. Alcalde que trasladará la pregunta sobre la empleada municipal al director de Recursos Humanos, y en cuanto a los incidentes que señala Sr. Bizkai, una vez informado por la Policía Municipal se aclararán.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día 28 de agosto de 2008, de lo que yo el Secretario certifico.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día quince de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO.- Fiestas Patronales 2008. Programa y presupuesto.

Toma en primer lugar la palabra el Sr. Alcalde que glosa el programa de fiestas que se ha confeccionado entre todos los grupos con la participación de los colectivos, que va a tener un coste de 141.000 euros y va a suponer unos ingresos de 41.300 euros, indicando que entre las novedades más relevantes se encuentra el festival de remonte que tendrá lugar el domingo de fiestas y que tiene un coste de 3.000 euros, así como el traslado del festival de jotas a la plaza Miguel Induráin y la realización de actos en la plaza Sancho VI el Sabio, destacando como novedades más importantes la actuación de Oskorri en la plaza Consistorial de manera libre y gratuita, así como las ofertas de teatro en castellano y euskera y los actos del programa que refuerzan las señas de identidad de la Villa: el relleno, la costillada, la pelota o los actos religiosos, así como los de carácter multicultural como la degustación de comida latinoamericana.

A continuación toma la palabra la Sra. Fraguas que anuncia su voto favorable.

Interviene el Sr. Úriz que lamenta que por segundo año consecutivo no haya habido espíritu de consenso en temas tan conflictivos como el idioma, o las actitudes de ciertos colectivos. Hay una serie de temas en los que discrepa y que son ineludibles y que enumera: en primer lugar no se ha buscado un acuerdo para el concierto de fiestas que es euskaldun otro año y no busca la pluralidad; en segundo lugar la ubicación de las txoznas. Está personalmente en contra de las txoznas, sobre todo si supone que hay que serrar árboles y bancos para que se ubiquen. En tercer lugar, el nacionalismo vasco ha desequilibrado el tema de las orquestas, reflejando lo que es este territorio comanche. En cuarto lugar, se está llegando a acuerdos con la Gazte Asanblada, un grupo que lleva años insultando a los concejales y estar en política es asumir que te puedan criticar pero no implica que haya que aceptar insultos y este es un tema de principios

ineludible, por lo que exige un compromiso de Alcaldía para que los que insultan a los concejales no puedan tener cabida.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera manifiesta que en este programa de fiestas hay elementos positivos, como la manera de elegir el cartel de fiestas a través de la votación popular o el que se hayan atendido las propuestas de la Comisión de Fiestas, aceptándose cambios en la medida de lo posible o la aceptación del emplazamiento de las txoznas. Sin embargo también ve elementos negativos como la elección de Oskorri para el concierto de fiestas que no ha sido decidido en la Comisión de Fiestas, o la falta de acogida que han tenido las propuestas de su grupo, entre las que destaca la poca atención que ha tenido su demanda de más presencia del euskera en los medios de comunicación, y la presencia de los actos religiosos en el programa, ya que no es adecuado que se mencione que la corporación asistirá en pleno si tenemos en cuenta que este país es aconfesional, o por último su propuesta para que el cohete se lance al otro lado, lo que redundaría en mayor seguridad del acto. Por otra parte no le parece de recibo el gasto de 3.000 euros en el festival de remonte, ya que preferiría que este dinero se gastara en las Escuelas de Pelota.

Por otra parte, señala el Sr. Bizkai, no está conforme, con la no inclusión en el orden del día del día de la moción del colectivo de txoznas y pide al grupo de Alcaldía un compromiso para que esta moción sea tratada en pleno. Así mismo no esta conforme en la exigencia de un baño por txozna ya que si tenemos en cuenta que van a ser utilizados indiscriminadamente por todo tipo de público es el propio ayuntamiento quien debe asumirlo, finalizando su intervención con un agradecimiento para todos los colectivos, manifestando su incomprensión con la postura señalada de que la Gazte Asanblada no pueda organizar ningún acto, cuando es un colectivo que forma parte del Consejo de la Juventud.

Toma la palabra el Sr. Úcar que inicia su intervención señalando que no le queda otro remedio que poner el retrovisor ya que ha revisado el acta de 2006 en la que consta que el programa fue aprobado por unanimidad, siendo felicitado por EA y por Aralar. El año pasado, sin embargo su grupo, casi obligado, tuvo que votar no al programa festivo, ya que entre otras novedades el domingo se puso un concierto que no es para el día grande de fiestas sino para el Polideportivo y se rompió el equilibrio. Otro motivo de discrepancia fue la supresión de la comida del día del txiki, que se hizo sin contar con la sociedad Kirol97, a pesar de que en el Pleno se dijo otra cosa. Este año el concejal de su grupo representante en la Comisión de Fiestas ha pedido el restablecimiento del equilibrio, y se le ha respondido con mutis por el foro enterándose en la última comisión que además se iba a aserrar el mobiliario urbano para que se puedan instalar las txoznas. Eso es un insulto a la sociedad de Villava y no le parece de recibo porque si no cabe, no caben y se tendrán que buscar otro sitio, mostrando su preocupación por el día después de cómo va a quedar esa plaza con ese pavimento poroso que habrá que limpiar. Otra novedad es el lugar donde se va a celebrar el festival de jotas, que ya no es la plaza Consistorial. Por otra parte se ha suprimido la Octava en la iglesia de los Dominicos recordando que ese acto es compatible con acudir al alarde. Añade que nos pasamos seis mil euros en el presupuesto de 135.000 a 141.000 euros y entre otros actos, a ello contribuye el festival de Remonte que tiene un coste de 3.000 euros. A pesar de todo su postura va a ser la abstención porque los vecinos de Villava se merecen unas fiestas tranquilas a pesar de que el programa se aleja mucho de su ideología.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que quiere responder a los temas que se han suscitado en las anteriores intervenciones. Señala que el tema de la misa del último domingo es de hace pocos

años, como mucho doce, y no es en absoluto un acto tradicional, es diferente la procesión que es un acto muy arraigado en Villava y que tiene gran aceptación popular.

Por otra parte prosigue el Sr. Alcalde señalando que la Gazte Asanblada es uno más de los colectivos juveniles que participan en la Comisión de Fiestas, subrayando que la subvención en todo caso se concede al Consejo de la Juventud, en contraposición a lo que se hizo hace dos años en los que se concedió subvención directa a la Gazte Asanblada para organizar el play back y el concierto de rock, lo que no el parece mal, pero lo hace más incomprensible la postura del Sr. Úriz, ofreciéndose para limar asperezas entre la Gazte Asanblada y el concejal.

En cuanto al concierto del domingo, el año pasado estuvo Kepa Junkera, que hace música de todo el mundo, lenguaje universal, si bien es vasco, y este año llega Oskorri, pero está dispuesto a que en posteriores años vengan grupos en castellano o en ingles, recordando al Sr. Úriz que el ayuntamiento nunca ha traído a este grupo y sí tres veces al cantautor Quique González.

Continua su intervención el Sr. Alcalde indicando que en cuanto a las orquestas antes eran tres en castellano, dos en euskera y dos bilingües, y ahora son dos en castellano, cuatro bilingües y dos en euskera, que es una oferta más equilibrada.

Para continuar, manifiesta el Sr. Alcalde que le ha parecido un poco capcioso el comentario del Sr. Úcar de que se va a aserrar el mobiliario urbano, lo que constituye un insulto grave. Lo que se sierran son los anclajes y concluidas las fiestas se van a reponer con uno anclajes en su sitio.

En cuanto ala moción que ha comentado el Sr. Bizkai, indica el Sr. Alcalde que se tratará e en la sesión ordinaria del Pleno ordinario del mes, y así mismo señala que el tema de los evacuatorios está debatido y es el único gasto que acometen las txoznas y son necesarios por la gente que va a acudir.

En lo que respecta al Festival de Remonte, señala el Sr. Alcalde que la entrada va a ser gratuita y va a ser un partido de competición del Trofeo Comunidad Foral de Navarra, y además de que le coste puede ser menor, porque se está buscando patrocinio, se propaga esta especialidad, habiéndose rehabilitado el frontón porque era necesario y estaba que se caía, dando así un mejor servicio a los colegios Atargi y Lorenzo Goicoa que lo utilizan durante el año.

En relación al festival de jotas, el Sr. Alcade indica que su traslado no supone que se tenga nada en contra de las jotas, sino que se trata de llevar la fiesta a otras plazas del pueblo.

Por último el Sr. Alcalde agradece al grupo de UPN su postura de abstención que en aras de la convivencia.

A continuación interviene el Sr. Úriz que lamenta la intervención de alcaldía, que les convence para mantenerse en el no. Hay varios temas como el concierto o como que da la imagen de la localidad, pero el tema fundamental, indica, es el apoyo y subvención a la Gazte Asanblada, ya que vulnera decisiones tomadas por unanimidad de todos los grupos ante un colectivo que incumple la norma básica de respeto a los concejales y encima se atreven a desafiar a los grupos municipales, por lo que pide ese compromiso de que la Gazte Asanblada no va a organizar ningún acto para poder apoyar el programa.

Responde el Sr. Alcalde que las subvenciones son para el Consejo de la Juventud, sin que se entre a considerar con posterioridad que asociación de las que lo componen se encomiende de la gestión del acto.

Y no deseando ningún concejal intervenir, con los diez votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Atarrabiako Ezker Abertzalea - EAE, e Izquierda Unida / Ezker Batua, las cinco abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y los dos votos en contra de Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

Aprobar el programa y presupuestos correspondientes a las Fiestas Patronales de 2008, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del 15 de septiembre de 2008, que yo el Secretario certifico.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintinueve de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad de los diecisiete concejales asistentes, queda aprobada el acta de la sesión de 31de julio de 2008.

Como cuestión de orden, el Sr. Bizkai indica al Sr. Alcalde que con anterioridad a la presentación de su moción, su grupo registró una por registro general sobre el mismo tema por lo que pregunta por que no se trata antes en el Orden del día, de hecho la moción de Nabai todavía no les ha sido entregada.

Responde el Sr. Alcalde que la fijación del orden del día es un asunto de su competencia, por lo que pide que por tratarse además de una cuestión que afecta directamente a su partido ANV, debe cambiarse el orden del día.

SEGUNDO.- Ordenanza reguladora de Becas Comedor: Aprobación inicial de propuesta de modificación.

Interviene el Sr. Larraia para glosar las modificaciones que en este expediente se han introducido en la anterior ordenanza por la Comisión de Asuntos Sociales, recogiendo el principio de que las becas deben de tener un carácter subsidiario y complementario a las que concede el Departamento de Educación. Indica por otra parte el agravio comparativo que padecen los alumnos de secundaria que no perciben ayuda ninguna.

Toma la palabra el Sr. Úriz que quiere añadir un dato que surgió en el debate en comisión ya que en Villava se asume tanto la escuela pública en euskera como en castellano, como la

concertada, recordando que Paz de Ziganda tenía cero becas, lo que revela sociológicamente que estructura tiene cada colegio.

Completando su intervención, el Sr. Larraia aporta unos datos sobre el curso 2007-2008.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete la ordenanza a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la modificación de bases para la concesión de prestaciones económicas para alimentación en centros escolares, 2008/2009, en los términos que obran al expediente que debidamente diligenciado forma parte de este acuerdo.

TERCERO.- **Autorización a la UTE Martiket para reconvertise en la empresa INSTALACIONES DEPORTIVAS MAS QUATRO SL.**

Tratada la propuesta y por unanimidad de los diecisiete concejales, queda encima de la mesa.

CUARTO.- **Propuesta de Alcaldía de aprobación de ordenanza sobre ubicación de las txoznas.**

Toma en primer lugar la palabra el Sr. Alcalde para indicar que esta moción esta negociada de tal manera que en su texto se recoge que en el plan general se contemplara un espacio para la ubicación de las txoznas

Toma la palabra la Sra. Fraguas para anunciar su voto favorable a esta moción, si bien su posicionamiento con respecto al Plan General es contraria a su aprobación.

Por su parte el Sr. Úriz indica que están aprendiendo mucho y se sorprende que se esté a favor de un plan general supeditándolo a intereses minoritarios, por ello él es contrario de favorecer ni a los Dominicos ni a las txoznas, indicando que NaBai está eligiendo un peligrosos camino apoyándose a veces en el PSN, como en el caso de los presupuestos, y otras en UPN para aprobar el Plan, señalando que hay un dicho castellano que dice "no se puede estar en la misa y repicando". Indica que no es de recibo que el alcalde traiga a pleno un tema de segunda división, porque eso no funciona así, por lo que pide reflexión para aparcar el tema y buscar un consenso. Indica que gente que dice ir de ecologista y está en contra del tren de alta velocidad de lo único que se preocupa es de lo suyo. Quiere denunciar esta situación inconcebible que supone ir en contra de los vecinos, supeditando el Plan General de Villava a las txoznas. No es posible, finaliza, que valga todo para una congregación religiosa o para quienes presionan al ayuntamiento. La senda que se ha abierto es muy peligrosa.

Por su parte, el Sr. Gurbindo indica que su grupo intenta ser coherente con sus ideas, ya que son conscientes de que gobiernan en minoría y no tienen ningún problema en coincidir con cualquier otro grupo si hacen lo mejor para el pueblo.

A continuación toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera manifiesta que en su programa ya tenían en cuenta que había que solucionar este asunto, porque ya es tradicional que las txoznas tengan un espacio en fiestas de Villava y hay que dar una solución, de la misma manera que se ha buscado solución a la necesidad de un Instituto o de una nueva Casa de Cultura.

(Gure haueskunde programan jada, arazo hau konpondu beharra zegoela aurreikusten genuen; izan ere tradizioa da txoznek toki bat izan dezaten Atarrabiako Jaietan. Alegia soluzioa aurkitu behar zaio gai honi, Institutuari edota Kultur Etxeari konponbidea aurkitu zaion bezalaxe.)

Prosigue el Sr. Bizkai en castellano indicando que no es cierto que la ubicación en ese espacio condicione el plan general por lo que pide que cese la demagogia, ya que es compatible estar a favor de esta propuesta, o a favor o en contra del Plan. Dirigiéndose al Sr. Úriz le pide que sea consciente de los votos que tiene y además tiene motivos para estar contento porque le han ofrecido las cabezas de ANV, y no se puede olvidar que usted esta en contra de las txoznas, como lo está en contra de la juventud. Anuncia la voluntad de su grupo de aprobar esta moción, si bien pide a la Alcaldía que se suprima la mención al "entorno" que se hace en la moción, ya que cien metros puede suponer mucho mover. Recuerda al Sr. Úriz que un 65% de los votos es mucha mayoría.

Interviene así mismo el Sr. Úcar que indica que no pensaba intervenir, pero se encuentra impresionado por el hecho de que no se haya tenido en cuenta que en su día cedieron para aprobar el programa de fiestas y ahora se haya preparado un pleno impresionante. El año pasado no se aprobó el Plan General para perjudicar a UPN y es cierto que unas veces se une con unos y ahora se une con otros para lograr otras cosas, cuando lo cierto es que las txoznas no caben donde pretenden y habrá que buscar otro emplazamiento, y la solución que plantea el equipo de gobierno es cambiar el plan general. Entiende que se está jugando con el pueblo de Villava, ya que cada vez hay más txoznas y por fin va a haber que ponerlas en la plaza.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica en primer lugar al Sr. Bizkai que no va a cambiar el texto de la moción y al Sr. Úcar para recordarle que son las mismas txoznas que había cuando el ostentaba la alcaldía e insistiendo en que no tiene inconveniente en coincidir con otros grupos siempre y cuando no tengan que renunciar a sus planteamientos. Además en su día EA y Aralar tomaron una decisión muy sabia no apoyando el Plan, que por esta decisión no deja de ser un plan muy bueno, como suele afirmar el propio Sr. Úcar. Por otra parte asegura al Sr. Úcar que pasadas las fiestas, la plaza va a quedar perfectamente bien, con el suelo limpio y la zona verde restaurada. Y lo que se va a conseguir es tener un entorno festivo con actividades, abierto y euskaldun, y pide que se deje de dramatizar esta cuestión para buscar excusas para no apoyar el Plan General Municipal.

El Sr. Úcar solicita que consten en acta estas afirmaciones

En estos momentos, a causa de una indisposición, se ausenta de la sesión la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua.

A continuación interviene el Sr. Úriz que señala que debería quedar encima de la mesa este asunto ya que los intereses personales están prevaleciendo sobre los colectivos.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Bizkai que indica que existe una enmienda pidiendo que se vote la misma y se apoye para no desfigurar el acuerdo y dar seguridades a los proponentes de la moción.

Por su parte el Sr. Úcar indica al Sr. Alcalde que no le ha contestado. Que existe un trabajo bien hecho de la anterior legislatura en muchos temas y también en el Plan General. Ahora se ha convencido con muchas más viviendas a los Dominicos y por otra parte recuerda que el Sr. Larraia en su día colaboró para llegar a un acuerdo con San Andrés. Se ha perdido un año y el Plan sigue sin aprobarse indicando que se está cometiendo un error con este acuerdo que se pretende adoptar, dudando de que se trate de un espacio abierto, ya que no le gustaría saber que ocurre si el hace la prueba de ir a las txoznas.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación:

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Sr. Bizkai que pide la sustitución de la palabra "entorno" por del "lugar" en del texto de la moción y con tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE, ocho votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai y Partido Socialista de Navarra PSOE y seis abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda.

A continuación se somete a votación la moción y con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai y Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE, los siete votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE y la abstención de la concejal de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción:

"Atarrabiako Txosnen Batzordea — Comisión de Txosnas de Villava
2008 irailaren 26ean /26 de septiembre de 2008

Kaixo:

La comisión de txosnas la formamos un total de 13 colectivos populares de Atarrabia: Mikelats Dantza taldea, Atarrabi Mendi Taldea, Karrikaluze Euskara Elkartea, Gas Taldea, Atarrabiako Euskal Herrian Euskaraz, Kubarekin Elkartasuna, Ekaitza Gazte Animazio Taldea, Atarrabiako Gazte Asanblada, ldoskia Guraso Elkartea, Adierazpen Askatasuna, Atarrabiako Gazte Kontseilua, Emakumeen Batzarra elkasle Abertzaleak. En este documento hacemos una breve explicación de por qué nos dirigimos al ayuntamiento, y al final solicitamos que se apruebe en pleno unas peticiones en relación al recinto festivo de txosnas.

Propuesta de la comisión de txosnas a los grupos políticos del ayuntamiento para su aprobación en Pleno

Debido a las obras de construcción del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Ayuntamiento, el recinto de txosnas se desplazó al Parque Ribed durante las fiestas de 2006. tras finalizar las obras del parking se comprobó que la superficie del antiguo recinto de txosnas

se habla reducido bastante siendo claramente insuficiente, por lo que se decidió prorrogar durante otro año más (2007) la ubicación en el Parque Ribed.

Este recinto festivo es un espacio de gran tradición en nuestro pueblo. Es un lugar consolidado dentro de nuestras fiestas. Un espacio que múltiples colectivos de Atarrabia se han ganado a pulso. Un espacio participativo tanto en su funcionamiento interno (diferentes colectivos que trabajan conjuntamente y en igualdad en la organización del recinto) como en su aspecto externo (centenares de personas que participan como voluntarios en los turnos de txosna así como en la organización de los múltiples actos festivos).

En definitiva un lugar y ambiente plenamente integrado en la fiesta y en la vida de los y las villavesas.

Una actividad por otra parte, de la que no es ajena el Ayuntamiento, sino que al contrario existe una colaboración mutua deseable también en un futuro.

Ahora llegan las obras de la nueva casa de cultura, y por tanto el recinto festivo de Txosnas debe tener otro emplazamiento.

Creemos que es hora ya de determinar y definir un lugar apropiado y en condiciones para situar el Recinto de Txosnas de forma definitiva, sin tener que andar como los últimos años con esta incertidumbre.

Necesitamos un lugar céntrico, fácilmente accesible, no alejado de las fiestas o a desmano.

Nos parece adecuado que este lugar fuera el conformado por la calle Atarrabia, las huertas de las Dominicas, el edificio del Centro de Jubilados y el lateral del Frontón Atarrabia (en adelante "Txosnagunea"). Es decir el mismo que se ha utilizado hasta el 2005.

Este lugar sería adecuado siempre y cuando se cumplan dos condiciones:

1. Se amplíe el recinto de forma adecuada y suficiente para poder acoger al menos 10 txosnas, un escenario y los urinarios necesarios. De no producirse esta ampliación del espacio, esta solución no sería ninguna propuesta definitiva ni defendible por nuestra parte.

2. Se adecuen para cada txosna las correspondientes tomas de agua corriente, luz y desagües.

Esta ampliación de espacio que solicitamos habría que posibilitarla en el nuevo Plan General que sabemos el ayuntamiento está elaborando.

Somos conscientes de que esto llevará su tiempo y estamos dispuestos/as a colaborar facilitando el entendimiento con el ayuntamiento y buscando soluciones conjuntas en este periodo transitorio en tanto no contemos con el recinto festivo de txosnas definitivo.

Entendida como decimos de forma transitoria, nos parecería una solución adecuada para las fiestas de 2008, la ubicación de 6 de las txosnas en el habitual "Txosnagunea" y las 4 restantes contra el lateral de la iglesia, justo en frente de los locales de Karrikaluze.

Para que esto se pueda llevar a cabo será necesario habilitar ambos espacios proveyéndolos de las instalaciones de agua, desagües y luz necesarias. Así mismo en "Txosnagunea" habría que retirar bancos, jardineras, y otros obstáculos que impidan el montaje de las txosnas.

Opinamos que nuestra doble propuesta, a corto y a medio plazo, es posible y necesaria, y en consecuencia os solicitamos a todos los grupos políticos del ayuntamiento que apoyéis los siguientes puntos en el próximo pleno.

Muchas gracias, eskerrik asko.

Puntos que la comisión de txosnas solicita al Ayuntamiento de Atarrabia.

1. El nuevo plan general municipal contemplará entre sus previsiones la reserva de un espacio adecuado y suficiente para la ubicación del recinto festivo de las txosnas (txosnagunea) tal y como se recoge en la propuesta de la comisión de txosnas.

2. Este espacio estará ubicado en el entorno del utilizado tradicionalmente, es decir, en las traseras del centro de jubilados (antigua plaza del matadero)

3. El proyecto de urbanización que se vaya a acometer preverá las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de las txosnas."

QUINTO.- Moción de Atarrabia NaBai sobre condena de los últimos atentados de ETA.

Por orden de la presidencia el Sr. Secretario da lectura a la siguiente moción:

"Propuesta de Acuerdo del Grupo Atarrabia Na-bai de condena de los últimos atentados de ETA.

1. Condenar tajantemente el atentado que ha costado la vida al brigada del ejército Luis Conde De La Cruz, así como heridas de diferente consideración a varias personas.

2. Condenar así mismo el resto de atentados perpetrados por ETA en estas últimas fechas.

3. Solidarizarnos con las víctimas, familiares de éstas, vecinos y con todos los afectados de un modo u otro como consecuencia de estos gravísimos hechos, así como desear una pronta y satisfactoria recuperación de los heridos.

4. Reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como este sólo se consigue prolongar el sufrimiento que hace demasiados años ya viene padeciendo este país, y exigir a ETA que se disuelva y deje paso a la palabra para dirimir las legítimas diferencias existentes entre los responsables políticos y personas en general.

5. Hacer un llamamiento a la ciudadanía de Villava-Atarrabia para que se sume a las concentraciones y manifestaciones que se puedan convocar como protesta por éste y otros atentados.

En Villava-Atarrabia a 22 de septiembre del 2008."

A continuación el Sr. Ezkieta realiza la defensa de la misma y manifiesta lo siguiente:

Tenemos desgraciadamente otra vez, y ya son demasiadas, una moción de condena ante la barbarie de ETA. ETA, lejos de escuchar al pueblo, que le pide incesantemente su desaparición, sigue aislándose aun mas, haciéndose aun mas impermeable e insensible, y no queriéndose darse cuenta que sus acciones son cada vez mas repudiadas por el conjunto de la ciudadanía. Ante estos hechos, Atarrabia-Nabai quiere mostrar su mas rotunda condena de los atentados producidos la semana y del que atento contra el derecho a la vida, derecho del que se vio privado el Brigada del ejercito Luis Conde De La Cruz. Mostramos así también nuestra solidaridad con todas las personas que se han visto afectados en estos hechos. Volvemos a exigir a ETA una vez más su disolución. Que dejen ya de cometer hechos tan horrorosos que no traen mas que odio y sufrimiento y que respeten a la ciudadanía que dicen defender, para que resuelvan sus diferencias en paz y libertad. Apelo también a la responsabilidad de los grupos que condenan la violencia para que apoyen la moción presentada por este grupo tal y como en anteriores ocasiones lo han realizado en hechos similares, dejando a un lado sus legitimas diferencias políticas en Pro de la defensa de los derechos humanos. También quiero hacer un llamamiento a aquellos que condenan la vulneración de unos derechos políticos y civiles y no condenan la vulneración de los derechos humanos.

Toma la palabra el Sr. Úriz que hace constar su protesta por que esta moción se trata antes que otra sobre el mismo asunto pero registrada antes y pide tanto a Nafarroa Bai como a UPN un esfuerzo para que los demócratas se presenten unidos frente a los asesinos de ETA e incluso pide un receso para tratar de presentar sólo una moción. Continúa mostrando su rechazo a este acto criminal de los fascistas de ETA, que demuestra que todos somos víctimas potenciales de esta banda y también los concejales aquí presentes de la izquierda abertzale que se encuentran debajo de los caballos con un silencio cómplice y cobarde, sin que tengan arrestos para decir que están en contra de este atentado. Por ello manifiesta su cansancio en intentar que cambien de postura de manera dialéctica. Indica que de todos es conocida su postura contraria a la Ley de Partidos y de su ilegalización, proponiendo que tanto los concejales de la izquierda abertzale y él mismo presenten una moción en contra de la ilegalización de ANV y de la Ley de Partidos y en contra de los atentados, extorsiones y asesinatos de ETA. Lamenta que siga este abismo y que no tengan eso que hay que tener para decir lo que hay que decir.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que recuerda al Sr. Úriz que ofreció al Sr. Úcar y resto de componentes la posibilidad de plantear una moción unitaria ya que condenan estos hechos como los primeros pero no pueden dar por buena la política antiterrorista para la que se pide apoyo, por lo que en la siguiente moción se abstendrán.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en primer lugar señala que al fascismo el Sr. Úriz le llama democracia, y le recuerda que no ha apoyado ni una sola moción de su grupo. En cuanto a la moción que se discute tiene que poner dos peros: El primero es que se exige a ETA que se disuelva. Esto es una simpleza, ya que hay un conflicto y ETA no sobra en la solución del mismo, como el IRA no sobraba en Irlanda, señalando que no se podrá alcanzar la paz verdadera sin la aceptación del adversario. El segundo pero es que si bien la moción se acerca un poco a reconocer que hay un conflicto, le sorprende que no se reconozca que el Estado también tiene responsabilidades con la represión que ejerce y nada se dice y solo que se quiere movilizar a la ciudadanía contra ETA, denunciando la postura de NaBai ya que Uxue Barkos

acepta la Constitución Española. Por ello, en conclusión, lo lamentable es que los políticos no hagan nada más que reforzar el estatus quo actual. El grupo municipal lamenta la situación que se está viviendo y pide trabajar en la gestión de la resolución del conflicto pasando del "si vis pacem, para bellum" al "si vis pacem, para pacem" y por ello la izquierda abertzale mantiene su oferta política basada en el Laurak Bat y el derecho a la autodeterminación.

Responde a esta intervención el Sr. Alcalde, indicando que lo que se pide en la moción es que ETA deje de actuar y que deje las armas. Recuerda además al Sr. Bizkai que hay más interlocutores que ETA y el Estado. En lo que si esta de acuerdo es en que hay que negociar pero no con muertos encima de la mesa, señalando que ETA es un anacronismo, ya que ya nadie las maneja en toda Europa salvo ETA, y esa no es la forma de luchar por la autodeterminación del pueblo vasco, sino de maneras pacíficas como convocando un referéndum a pesar de que no lo dejen.

Interviene el Sr. Úcar que señala que su grupo va a apoyar esta moción de Atarrabia- NaBai a la que pide que de un paso más de la misma manera que sus dirigentes lo han hecho en el parlamento, por lo que pide que en reciprocidad apoyen la suya ya que además de condenar hay que apoyar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, indicando que los que como en su caso van escoltados, saben la impresionante labor que realizan.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Úriz que pide al Sr. Bizkai que haga un esfuerzo y que ponga en donde ha dicho ETA Estado y caerá en la cuenta de lo erróneo de su posición.

Replica el Sr. Bizkai para pedir al Sr. Úriz que no haga trampa y manifestar que esta seguro que ETA se disolverá cuando seamos independientes, pero él, ahora, lo que pide es que se vuelva a las claves de Anoeta y a la negociación.

Al Sr. Ezkieta responde que NaBai condena todo pero no se moviliza por todo.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación y con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Atarrabia NaBai sobre condena de los últimos atentados de ETA.

SEXTO.- Moción de UPN de condena de atentado.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

"Unión del Pueblo Navarro.- 22 de septiembre de 2008.

Unión del Pueblo Navarro, tras el asesinato por parte de ETA del brigada del ejército D. Luis Conde de la Cruz, en Santoña, presenta la siguiente moción:

La banda terrorista ETA ha asesinado en la madrugada del día 22 de septiembre al brigada del Ejército D. Luis Conde de la Cruz, en un atentado con coche bomba contra el Patronato Militar de Santoña. Ante esta nueva acción criminal de la banda terrorista, se acuerda:

Primero.- Este Ayuntamiento expresa su rotunda condena del asesinato del brigada del ejército D. Luis Conde de la Cruz, en un atentado con coche bomba contra el Patronato Militar de Santoña, en el que han resultado asimismo heridos otro militar y varios ciudadanos de la localidad cántabra.

Segundo.- El Ayuntamiento condena asimismo las últimas acciones de la banda terrorista ETA con bomba lapa contra un policía nacional y mediante la colocación de coches bomba, con los que ha pretendido causar un importante número de víctimas, tanto en Vitoria como en Ondárroa, dada la elevada cantidad de explosivos utilizada en los atentados.

Tercero.- El Ayuntamiento expresa su solidaridad con los familiares de D. Luis Conde de la Cruz, víctima de la sinrazón y de la locura de los asesinos de ETA, y con todos los familiares y compañeros de las víctimas de los últimos atentados, de la Policía Nacional, del Ejército, de Caja Vital y de la Ertzaintza, apoyando la labor que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas. ETA, con sus últimas acciones señala como sus víctimas a todos los estamentos representativos del Estado de Derecho y a la ciudadanía en general, contra la que dirige sus atentados indiscriminadamente intentando causar el mayor dolor al conjunto de la sociedad.

Cuarto.- El Ayuntamiento apuesta por mantener firme la convicción de que la unión de las fuerzas políticas democráticas, el apoyo de las instituciones y la contribución del conjunto de la ciudadanía alcanzarán la derrota de ETA. La fortaleza de los principios democráticos en los que se fundamenta nuestro Estado de Derecho y que inspiran las acciones de los Tribunales de Justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de las instituciones que representan a los ciudadanos y ciudadanas de este país acabarán por vencer la locura de los asesinos de ETA".

A continuación el Sr. Úcar indica que dadas las circunstancias de los atentados uno en el que ha sido asesinada una persona y otro contra el cuartel de la Ertzantza con el depósito de una furgoneta con más de 300 kilos de explosivo pudo haber una autentica masacre. Ante ello pide que no se pongan problemas por el contenido de una frase, pidiendo a NaBai que de ese paso, de la misma manera que ellos han votado sí a la moción de NaBai. Recuerda que hay veces que a el no le gustan las sentencias y las acata por ello pide a NaBai que acate la sentencia del Tribunal Supremo sobre la ilegalización de ANV y señala que a él le gustaría saber que piensa el grupo de NaBai, uno a uno, por que esta seguro que más de uno daría ese paso y apoyaría la moción.

Por su parte, el Sr. Úriz indica que no va a poder convencer a quien no quiere ser convencido, indicando que se ha esforzado todo lo que ha podido por conseguir la paz y si bien los señores de NaBai están en contra de la Ley de Partidos, es el momento de dejar las pequeñas diferencias porque hoy el Sr. Conde es legal pero está muerto y los señores de ANV son ilegales pero están vivos.

Interviene el Sr. Bizkai que pide en tono irónico al Sr. Úriz que por favor no haga más por la paz y que no haga demagogia porque el que está vivo y es legal es él. Le señala la imposibilidad de que su grupo apoye al ejército franquista que quiere mantener la unidad sacrosanta de la patria y a las Fuerzas de Inseguridad del Estado. Prosigue indicando que la autentica definición

del terrorismo encaja en Fraga Iribarne o en el Sr. Aznar responsable de miles de muertos en Irak. También en el terrorismo de estado que tortura, o que tiene encarcelado al exconcejal Jurado o a periodistas críticos con el poder. Indica que se habla mucho de democracia pero una dictadura es un sitio en donde no hay libertades que es lo que ocurre aquí. Prosigue refriéndose a la moción e indica que tiene un planteamiento de victoria o derrota y así no vamos a ningún sitio. Es necesario que se de la voz y la palabra al pueblo y no se está dando ninguna alternativa salvo más ilegalizaciones, más represión con la Policía Foral en Berriozar o de la Ertzantza en San Sebastián, tiroteos en el metro de Bilbao, recordando para finalizar que el Sr. Úcar presidió un ayuntamiento no democrático sin que tuviera el más mínimo detalle con la izquierda abertzale.

Interviene a continuación el Sr. Ezkieta que señala que la postura de condena y reprobación de su grupo ha quedado clara en su anterior intervención y la moción de UPN con ese cuarto punto se aleja de lo que puede ser una postura unitaria, ya que pretende obligarles a asumir políticas inaceptables, leyes con las que están en contra por ser una vulneración de derechos político y civiles y a aplaudir sentencias con las que están en disconformes. En este caso está claro que hay unos que van a medias con los derechos y ellos discrepan profundamente con ese punto cuarto que pretende darles una vuelta de tuerca.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los siete votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE y seis abstenciones de los concejales de Atarrabia NaBai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro de condena de atentado.

SÉPTIMO.- Moción de Atarrabia NaBai sobre ilegalización de ANV.

Previo al inicio del debate de este punto del orden del día abandonan el salón de sesiones los concejales de AEA-EAE.

A continuación y por orden de la presidencia el Secretario da lectura a la siguiente moción:

"EAE-ANVren ilegalizazio-prozesuaren aurrean

Udalak ERABAKITZEN DU:

1. EAE-ANV ilegalizatu duen Auzitegi Gorenaren sententziaren aurrean bere desadostasuna agertzen du, antolakuntza hori, eta osatzen duten edo bozkatu duten pertsonen eskubide zibil eta politikoen murrizketa suposatzen duelako, eta Zuzenbide Estatu demokratiko batean ezegokia den justiziaren erabilpen politikoa agerian uzten duelako, Alderdien Legearen aplikazio arbitrarioaren bitartez.

2. Aldarrikatzea pertsona guztiek dutela aukera-berdintasunean parte hartzeko eskubidea bizitza politiko, sozial eta kulturalean, dituzten proiektuak bitarteko politikoen bidez soilik

defendatuz eta euskal gizartearen gehiengoaren babes demokratikoa lortzen baldin badute aurrera eramanez.

3. Hautetsi guztiei, indibidualki, dagozkien eskubide guztiak bermatzeko lan aginen duela.

4. Berrestea proiektu politiko guztiak, Euskal Herriaren independentzia aldarrikatzen dutenak barne, bide baketsu eta demokratikoen bitartez defendatu eta aldarrikatzea ez ezik, praktikara eramatea ere posible izan behar dela, baldin eta herritarren gehiengoaren babesa, modu baketsu eta demokratikoan adierazita, badute.

5. Adieraztea pertsona guztien giza-eskubideen defentsa, benetakoa eta konprometitua, eta Herri honek bere etorkizuna aske eta demokratikoki erabakitzeko duen eskubidearekiko errespetua direla oinarriak herri honetan bizi dugun gatazka politikoaren konponbideari eta bakegintzari heltzeko.

6. Herritar guztiei dei egitea, norbanakoen eskubideak erabiliz, modu baketsuan eta demokratikoki lanean jarraitzera, normalizazio politikoa eta Euskal Herri askea eta bakean lortzeko.

7. Akordio hau udalerriko biztanle guztiei eta komunikabideei helaraztea.

Ante el Proceso de Ilegalización de EAE-ANV

El Ayuntamiento de Villava ACUERDA:

1. Mostrar su desacuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de ilegalización de ANV por la merma de derechos civiles y políticos que para esta organización y las personas que la componen o han votado ésta supone, y porque pone en evidencia la instrumentalización política de la justicia, en la aplicación a voluntad de la Ley de Partidos, impropia de un Estado de Derecho democrático.

2. Proclamar que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos sólo por medios políticos y llevándolos a la práctica si obtienen el respaldo democrático de la sociedad vasca.

3. Trabajar para garantizar los derechos que, a título individual, corresponden a todos los cargos electos.

4. Reiterar que todos los proyectos políticos, incluidos los que defienden la independencia de Euskal Herria, no sólo se puedan defender y reivindicar por medios pacíficos y democráticos, sino que también se puedan llevar a la práctica si cuentan con el respaldo mayoritario de la ciudadanía expresado democrática y pacíficamente.

5. Manifestar que la defensa real y comprometida de los derechos humanos de todas las personas y el respeto al derecho que a este Pueblo le asiste para decidir libre y democráticamente su futuro constituyen los pilares desde los que debemos abordar la solución al conflicto político y de pacificación que vivimos en este país.

6. Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que ejerciendo sus derechos individuales sigan trabajando pacífica y democráticamente para conseguir un escenario de normalización política y una Euskal Herria en paz y libertad.

7. Trasladar este acuerdo a toda la ciudadanía del municipio y a los medios de comunicación."

Interviene el Sr. Úriz que lamenta la ausencia de ANV, que, por cierto, Vd. no ha ilegalizado en Villava, remitiéndose a las afirmaciones efectuadas en los puntos anteriores para fijar su posición al respecto, entendiendo que no es posible mover ficha si ellos no lo hacen. Anuncia su voto contrario, recordando que no puede pasear con su mujer sin escolta.

Y no desando realizar más intervenciones el resto de concejales, se somete a votación.

Con los seis votos a favor de los concejales del grupo Atarrabia NaBai y los siete votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, queda rechazada la moción.

En este momento se ausentan del salón de plenos los cuatro concejales del grupo de Unión del Pueblo Navarro.

OCTAVO.- Moción de AEA-EAE sobre "Democracia para Euskal Herria. No a la ilegalización"

Se incorporan de nuevo al salón de sesiones el Sr. Bizkai y las Sras. Sesma y Jaime.

A continuación el Secretario da lectura a la moción:

"Atarrabiako Ezker Abertzalea udal taldea (Grupo Municipal Atarrabiako Ezker Abertzalea)

Mozio proposamena: Demokrazia Euskal Herriarentzat. Ilegalizaziorik ez (Propuesta de mocion. Democracia para Euskal Herria. No a las Ilegalizaciones.)

Exposición

La resolución del Tribunal Supremo Español contra los partidos EAE-ANV y EHAK supone un nuevo ataque directo a los más elementales principios democráticos; tal agresión ha de ser situada en el Estado de Excepción impuesto a Euskal Herria.

Esta agresión tiene como objetivo la criminalización de la Izquierda Abertzale y cerrar el camino a la independencia. El Estado Español pretende cerrar las puertas al futuro de este pueblo, negar la resolución del conflicto y seguir quebrantando los derechos de Euskal Herria. Eso es lo que el gobierno del PSOE vuelve a ofrecer a este pueblo: la represión y la Constitución.

Este ataque hace más patente la falta de democracia que padecemos. Eso que denominan leyes y justicia sólo sirve para negar y hacer pedazos los derechos de la ciudadanía vasca. De la

mano de la Constitución Española no es posible ser vasco o vasca, no existen los derechos, no hay Euskal Herria.

Vivimos un momento decisivo: mantener una Constitución que seguirá negando los derechos de nuestro pueblo o reconocer el derecho de decisión de Euskal Herria y resolver definitivamente el conflicto. Eso es lo que está en juego y ahí tiene su origen este ataque. Se ataca al independentismo que trabaja a favor de la resolución porque se pretende llevar a cabo un nuevo engaño. En estos momentos PSOE y PNV están preparando la estafa, quieren reformar el marco que niega los derechos de este pueblo. Desean cerrar las puertas a la independencia, salvar el marco dando prioridad a los intereses partidistas.

No estamos dispuestos y dispuestas a aceptar el engaño. El pueblo reclama la resolución, queremos decidir nuestro futuro libremente. Resolver el conflicto que padecemos se basa en dar la palabra al pueblo para que decida entre todas las opciones posibles, incluida la independencia. Nuestro pueblo necesita un nuevo marco, un marco democrático.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA-ATARRABIA ACUERDA:

1. Este ayuntamiento manifiesta que todas las fuerzas políticas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y política de Euskal Herria.

2. Este ayuntamiento declara que es necesario respetar la pluralidad de opciones políticas. Por ello, denuncia la estéril y antidemocrática estrategia de ilegalización de partidos políticos. Esta nos aleja de la normalización y alimenta el conflicto político.

3. Este ayuntamiento manifiesta que la estrategia de ilegalización es un ataque frontal a los derechos de Euskal Herria y que tiene como objetivo terminar con el proyecto popular independentista.

4. Todo ayuntamiento ha de basarse en la voluntad popular, por lo que no se le reconoce ninguna legitimidad a las leyes, sentencias o resoluciones que vulneran la voluntad popular.

5. Este ayuntamiento reconoce como agentes e interlocutores políticos a los concejales de ANV.

6. Este ayuntamiento tomará las decisiones necesarias para asegurar la participación política completa de los electos de EAE-ANV así como del grupo municipal de Atarrabiako Ezker Abertzalea.

7. Este ayuntamiento manifiesta que está dispuesto a realizar su aportación para que el cambio político real que quiere y reclama la sociedad vasca se lleve a cabo, cambio basado en los derechos de autodeterminación y territorialidad.

8. Este ayuntamiento toma el compromiso de trabajar en favor de un marco democrático que posibilite el ejercicio del derecho de la ciudadanía de las siete provincias a decidir sobre el futuro de Euskal Herria.

9. Este ayuntamiento convoca una concentración bajo el lema “Demokrazia Euskal Herriarentzat. Salbuespen egoerari stop” para el próximo 3 de octubre a las 19:00 h. en la puerta del ayuntamiento, e invita a la ciudadanía a participar en la misma.

10) Este acuerdo será puesto en conocimiento de los ciudadanos y de los medios de comunicación.

Dabid Bizkai Iturri Atarrabian, 2008ko irailaren 24ean. (Dabid Bizkai Iturri, 24 de septiembre de 2008)"

En euskera interviene el Sr. Bizkai, que indica que en el anterior punto han abandonado el salón de sesiones en protesta por la actitud del Alcalde de anteponer a su moción, que había sido registrada con anterioridad, una del grupo del Alcalde que además trata de un asunto que les atañe directamente, cual es la ilegalización de su partido político. (Aurreko puntuan bilkura aretotik irten direla, eurek aurretik erregistroan sarturiko mozioa baino lehen Alkatearen taldeko bat ikusi delako protesta egiteko. Gainera, Alkatearen taldeak aurkezturiko mozioak beren taldeari zuzen zuzenean ukitzen dio, ilegalizazioaz ari delako).

(Califica de muy grave la actitud de NaBai porque dice, podían abstenerse o votar en contra de la moción presentada pero han preferido pisar la suya al igual que el PSN lo hizo en otras dos ocasiones).

Continúa su intervención el Sr. Bizkai en euskera:

PSOEko Gobemuak aspalditik idatzitako gidoia hitzez hitz betAuzitegi Goreneko 61. Salak EAEANV eta EHAK legez kanpo utzi diEta bi i1egalizazioEH hauei gehitu behar diogu Amnistiaren aldeko mugimenduko 21 kideren aurkako espetxe zigorrak eta Askatasunaren legez kanporatzea eta, oro har, azken asteetan eman diren tortra kasu lazgarriak, atxiloketa eta espetxeratze arbitrarioak, bahiketak, manifestazio debekuak, udaletxez udaletxe eta erakundeetan ematen den apartheid-a, eta abar luze bat.

Hitz gutxitan: salbuespen egoera larria bizi du Euskal Herriak, gure herrian ez dago demokraziarik

-Euskal Herrian ez dago demokraziarik. Espainiar estatuan frankismoak bizi-bizirik jarraitzen duelako. Orain 30 urte ez zen frankismoarekin bukatu, ez zen benetako trantsiziorik izan. Espainian, erregimen frankistaren oinordekoek, epaitegiek, epaileek, komunikabideek, politikoek agintzen dute oraindik ere, eta PSOEk ez du inolako eskrupulurik eta lotsarik frankistekin lerrokatzeko, frankismoaren kontra borrokatu zutenak espetxera bidaltzeko, gure herrian hizki larriz idatzitako salbuespen egoera ezartzeko, Espainiako kartzelak independentistentzat kontzentrazio eremu bilakatzeko... Hori guztia helburu jakin batekin: ezker independentismoarekin, eta oro har, Euskal Herriaren askatasun nahiarekin behin betikoz amaitzeko.

-Euskal Herrian aldaketa politikorako aukera zabalik dago eta PSOEk, salbuespen egoera basatiena ezarriz, autodeterminazio eta lurraldetasun eskubideetan oinarritutako aldaketa politikoa galarazi eta gaur egungo esparru konstituzional-autonomikoa kosta ahala kosta iraunarazi nahi du, duela 30 urte egin bezalaxe, indarrez iraunarazi ere. Horretarako aldaketa horren motorra den ezker abertzalea txikituz eta Euskal Herriaren eskubideen aldeko jarduera oro jazarriz.

-Aitzitik, ez da PSOE, Euskal Herriaren ukazioa, zatiketa eta menpekotasunean oinarritutako marko konstituzional-autonomiko antidemokratiko honen defentsan ari den eragile bakarra. Izan

ere, zeregin horretan, beste behin ere, duela 30 urteko iruzürrean parte hartu zuten eragile berberen laguntza izaten ari delako.

-30 urte daramatzagu marko konstituzional-autonomiko honen baitan eta inoiz baino agerikoagoa da marko horrek, Euskal Herriaren herri eskubideak ahalbideratzetik urrun, horien ukazioa iraunarazteko bitartekoa dela eta hartara, marko horrek ez duela inolaz ere gatazka politikoaren gainditzea ahalbideratuko. Are gehiago, marko konstituzional-autonomiko honek, 30 urte geroago, frankismoa itzultzea ahalbidetu du, salbuespen egoera ezartzea.

-Euskal Herriak demokrazia, askatasuna behar du. Euskal herritarrok gure etorkizuna libreki erabakitzeko eskubidea eta ahalmena behar dugu. Eta horretarako, ezinbestekoa da Espainia eta Frantziako konstituzioen harresia bota, gaur egungo esparru konstituzional-autonomikoa gainditu eta marko demokratiko bat erdiestea, Euskal Herria nazio gisa aitortuko duena eta euskal herritarrek proiektu politiko guztien artean, independentziarena barne, erabaki ahal izan dezaten ahalbideratuko duena.

(Cumpliendo al pie de la letra el guión marcado por el Gobierno del PSOE, la Sala 61 del Tribunal Supremo ha ilegalizado a EAE/ANV y EHAK. A estas ilegalizaciones debemos sumar la pena de cárcel impuesta a 21 miembros del movimiento pro-amnistía, la ilegalización de Askatasuna, y en general, los atroces casos de tortura, las detenciones y encarcelaciones arbitrarias, los secuestros, las prohibiciones para manifestarse, el fenómeno del apartheid que se está dando en los ayuntamientos, y un largo etcétera…

En pocas palabras: Euskal Herria vive un grave estado de excepción; en nuestro pueblo no existe democracia.

-En Euskal Herria no existe democracia. Porque en el estado español el franquismo sigue totalmente vivo. Hace 30 años no se acabó con el franquismo, no se dio una verdadera transición. En España son los herederos del régimen franquista, los juzgados, los jueces, los medios de comunicación, los que ostentan el poder todavía y el PSOE no tiene ninguna clase de escrúpulo y ningún tipo de vergüenza para alinearse con los franquistas, ni para encarcelar a aquellos que lucharon contra el franquismo, ni para imponer un estado de excepción con letras mayúsculas en para nuestro pueblo, ni para convertir las cárceles españolas en campos de concentración para los independentistas... Todo ello con un claro objetivo: acabar de una vez por todas con la izquierda independentista, y en general, con el deseo de libertad del pueblo vasco.

-El camino del cambio está abierto y el PSOE, imponiendo el más salvaje estado de excepción, impide el cambio político basado en los derechos de autodeterminación y de territorialidad y quiere hacer perpetuar, a toda costa, el actual marco autonómico-constitucional, tal y como lo hizo hace 30 años; perpetuarlo por la fuerza. Para ello, destruye a la izquierda abertzale, motor de ese cambio, y persigue toda actividad por los derechos de Euskal Herria.

-Por el contrario, no es el PSOE el único agente que defiende este marco autonómico-constitucional antidemocrático basado en la negación, en la partición y en la subordinación de Euskal Herria. Así pues, en esta labor, está teniendo la colaboración de los mismos agentes que participaron en aquel fraude de hace 30 años.

-Llevamos 30 años inmersos en este marco autonómico-constitucional y hoy en día es más claro que nunca que ese marco, lejos de posibilitar los derechos que como pueblo asisten a

Euskal Herria, es una herramienta para perpetuar la negación de los mismos; y por ello, ese marco no posibilitará, de ninguna manera, la resolución del conflicto político. Es más, este marco autonómico-constitucional, ha posibilitado el regreso del franquismo, 30 años más tarde, implantando el estado de excepción.

-Euskal Herria necesita democracia, libertad. Nosotros, la ciudadanía vasca necesitamos el derecho y el poder para decidir libremente nuestro futuro. Y para ello, es necesario derruir el muro que suponen las constituciones de España y de Francia, superar el actual marco autonómico-constitucional y conseguir un marco democrático que reconozca a Euskal Herria como nación y que posibilite que la ciudadanía vasca pueda decidir entre todos los proyectos políticos, incluida la independencia.)

Prosigue el Sr. Bizkai denunciando esta sentencia que tiene el impulso político del PSOE y para afirmar que no quieren solidaridades huecas si no exigen la democracia real, porque el Estado niega a Euskal Herria su derecho a decidir y el derecho a la independencia y ofrece estado de excepción, represión y constitución, y al que no está de acuerdo, caña. Afirma que la Izquierda Abertzale es la única fuerza política que no ha transigido con la Transición ni ha aceptado la Constitución que apuntala el estado franquista. Denuncia al PSOE como el abanderado número uno de este estado, siendo un partido que ha pasado de combatir el franquismo a ilegalizar partidos. Y esa no es la solución. La solución pasa por establecer un marco democrático en el que todas las personas tengan todos los derechos, todos los proyectos sean posibles. Y para ello es necesaria una reforma democrática. Es por ello que pide al PSOE una reflexión para que cambie de receta y deje de ilegalizar y de favorecer las torturas.

El Sr. Úriz indica que su grupo renuncia a intervenir.

Por su parte el Sr. Ezkieta toma la palabra para señalar en primer lugar al Sr. Bizkai que Atarrabia NaBai tiene toda la legitimidad para presentar mociones sobre cualquier tema sin tener que pedir permiso a nadie y además el suficiente respeto para no levantarse e irse sin que se le escuche.

Vuelve a intervenir el Sr. Bizkai que manifiesta que les gustaría que Atarrabia NaBai se levantara con ellos y se solidarizara para parar los pies a este estado fascista desbocado, ya que es necesario dar un golpe en la mesa.

Interviene el Sr. Alcalde que señala que no coincide con el Sr. Bizkai en la manera de llevar a cabo la propuesta.

Vuelve a intervenir el Sr. Bizkai que indica que habrá que ver que pasa cuado lleguen los autos y las sentencias.

No deseando realizar más intervenciones, con los tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE, cinco votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai y tres abstenciones de los concejales de Partido Socialista de Navarra PSOE y del Sr. Larraia, queda rechazada la moción.

NOVENO.- **Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra la Sra. Jaime para preguntar a la Alcaldía las medidas que se vana a adoptar para que los cursos de manualidades y pintura que actualmente realiza y organiza el área de Igualdad se transfieran al área de Cultura.

En el mismo sentido se pronuncia la Sra. Sánchez que recuerda que se trata de unos cursos que se realizan desde hace más de veinte años y entonces tenían la finalidad de sacar a la mujer de casa y ahora de lo que se trata es de implantar el plan de igualdad en una realidad social distinta, por lo que hay que pasar el programa a Cultura. Por otra parte, reivindica la equiparación salarial con los monitores de Cultura, debiéndose resolver esta situación cuanto antes.

Responde el Sr. Gurbindo preguntándose si en la legislatura pasada no existía el problema, extrañándose de que se plantee en estos términos ahora. Señala que ha mantenido una reunión con las técnicas de Igualdad y Mujer y el técnico de Cultura, alcanzándose un solución mixta en la que van a colaborar las áreas de Cultura e Igualdad, ya que hay un problema de sobreocupación del personal en Cultura. Recuerda además que si bien la organización y matrícula se abordan desde Igualdad, los cursos se realizan en la Casa de Cultura y el día a día se lleva desde allí-

Toma a palabra el Sr. Úriz y se interesa por la respuesta que se va a dar a la carta remitida por los gaiteros de Pamplona y por que se aborde de nuevo y con más detenimiento el asunto del acuerdo en materia de juventud.

Por la presidencia se concede la palabra al Sr. Oneka que en cuanto al asunto de los gaiteros señala que desde el área de Cultura y Fiestas se ha pretendido que los gaiteros afincados en Villava tengan una participación en fiestas, que supone un siete por ciento de la totalidad de las actuaciones previstas, en tanto que el trece por ciento restante lo va a seguir haciendo el grupo de gaiteros de Pamplona. Esto al parecer ha motivado las protestas de estos gaiteros, pero la decisión de apoyar al otro grupo es la correcta. Y por otro lado señala que no tienen inconveniente en retrasar y volver a convocar en una fecha más adecuada la reunión definitiva sobre el acuerdo a alcanzar con el Consejo de la Juventud, si ello contribuye a que se pueda llegar a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas del día 29 de septiembre de 2008, que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta

Ausentes:

Marta Díaz García
José Luis Medrano Alcántara
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sánchez Arangay
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a tres de octubre de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión extraordinaria y urgente los concejales electos al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- **Urgencia de la sesión**

Por unanimidad de los diez concejales presentes se ratifica la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- **Convenio urbanístico con los RR PP Dominicos.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que brevemente glosa la historia de la reivindicación de un Instituto para Villava a la que se quiso del mismo hace trece años con ocasión de la aprobación del mapa escolar. Tras varias reuniones de los pueblos afectados se ha conseguido convencer al Gobierno de Navarra de la necesidad de un instituto y la dificultad ha estado en buscar un lugar adecuado en Villava, ya que se barajaba como posible ubicación los montículos, por su propio peso se descartó esta posibilidad y se presentó una moción proponiendo como mejor ubicación la de Dominicos, presentada por el PSN-PSOE, que salió adelante en el Pleno, si bien su grupo está en contra por no ver claro que fuera posible ubicar en una parcela privada un Instituto, descartándose la nueva Escuela Infantil y teniendo además en cuenta la postura desfavorable del equipo redactor a esta ubicación.

No obstante, y con total lealtad a la posición acordada por el Pleno, con grandes dificultades, se ha negociado con los RR PP Dominicos un acuerdo que ha sido posible finalmente por la buena voluntad de las partes, si bien el acuerdo definitivo se ha demorado desde agosto hasta que por fin se ha rematado y se pudo dar a conocer a la Comisión de Gobierno y caso de que se apruebe será un motivo para estar contentos.

Interviene a continuación la portavoz de Izquierda Unida / Ezker Batua, Sra. Fraguas, que señala la postura favorable de su grupo a que en Dominicos se construya un instituto, si bien reconoce que con el número de viviendas que se concede va a haber que sacrificar algo.

Toma a continuación la palabra el Sr. Bizkai, de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, que en euskera muestra su alegría porque los acuerdos del Pleno van adelante, y hoy por fin se va a aprobar el convenio que permite obtener los terrenos para que el alumnado de Villava sea atendido en Villava, que va a ser referente comarcal a nivel educativo, y ahora lo que hace falta en que se superpongan y aceleren los trabajos, tratándose de un logro en el que todo el mundo ha tenido parte. Recuerda que el 31 de marzo su grupo mantuvo que Dominicos era la mejor ubicación y también dijo que se podía adquirir a coste cero, siendo esta alternativa mejor que la de ocupar el montículo que queda como pulmón de Villava. En seis meses lo que algunos decían que era imposible, hoy se ha conseguido. Sin embargo este acuerdo tiene aspectos negativos porque se construyen más viviendas que las deseadas y hay una carencia de un cincuenta por ciento de aparcamientos. En diciembre de 2007 su grupo municipal hizo una propuesta para reducir el número de viviendas en Dominicos, y nuevamente el 19 de mayo en la Comisión de Gobierno. Alcaldía se debió encargar de que se hiciera un estudio para derivar parte de las viviendas de Dominicos a la unidad de Errea. El estudio llegó el 2 de julio, tarde, y además el equipo urbanístico redactor negaba sin argumentar la posibilidad que se proponía, equipo que además no está de acuerdo con ubicar el instituto en los Dominicos. Por ello, aunque anuncia su voto favorable, subraya la existencia de unas cargas negativas que su grupo ha tratado de paliar con un enorme trabajo que no ha tenido frutos. En definitiva, se puede decir que el instituto bien vale una misa.

A continuación, interviene el Sr. Larraia que manifiesta que partimos de la idea – compartida con más o menos entusiasmo por los diferentes grupos políticos municipales – de que es necesario un Instituto Comarcal y que sería muy interesante que estuviera ubicado en Villava-Atarrabia. Se trata de un vieja reivindicación sentida por todos los habitantes de Villava y que tuvo un desenlace desgraciado cuando el Departamento de Educación decidió llevar la ESO a Burlada. Recuerda que desde los comienzos de 2007, los Ayuntamientos de Burlada, Villava, Huarte y Ezcabarte junto con las Apymas insisten ante el Departamento de Educación en la necesidad de un nuevo Instituto Comarcal. En el Pleno de octubre de 2007, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia aprobó instar al Gobierno de Navarra la construcción de un Instituto Comarcal, modelo D. Una vez que el Departamento de Educación modifica su Plan Director e incluye la construcción de un Instituto en la zona, solicitando a los ayuntamientos terrenos para su ubicación, y habida cuenta de que el Ayuntamiento de Villava dispone dentro del Plan vigente, y que se mantiene en la propuesta del nuevo Plan, de una espacio dotacional en la zona UC-4 "zona de los montículos", ubicación que no satisface plenamente a ninguno de los grupos municipales debido a su actual y popular consideración de "zona verde" es por lo que, el Ayuntamiento solicita al equipo redactor del Plan que estudie otras opciones para la ubicación del instituto dentro de la propuesta del nuevo Plan. Estas opciones no son aceptadas por los corporativos.

Prosigue el Sr. Larraia indicando que en el Pleno del 31 de marzo de 2008, el Ayuntamiento acuerda:

"1.º Modificar la unidad UO-2 – Dominicos – del nuevo Plan General Municipal en elaboración de forma que se reserve una parcela dotacional de 7.000 m^2 destinada prioritariamente a la construcción del nuevo Instituto Comarcal de Secundaria y Bachillerato.

2.º Poner a disposición del Departamento de Educación este solar para la construcción del nuevo Instituto Comarcal. En el caso de que el Departamento elija otro emplazamiento, se volvería a la propuesta urbanística de esa unidad propuesta en el Plan Urbanístico Municipal."

El Sr. Larraia señala que este acuerdo entra en el campo de la "política ficción" ya que no tiene ninguna base real, porque en ese momento el ayuntamiento no puede ofrecer al Departamento de Educación un terreno que no es de su propiedad ni ha negociado con los actuales propietarios para conocer sus intenciones. Ofrecemos un "terreno virtual". Hemos empezado la casa – el instituto – por el tejado en lugar de por los cimientos. Debido a ello el Alcalde y el grupo de NaBai vota en contra de esta propuesta de acuerdo. Siendo conscientes de la responsabilidad que tenemos en el Gobierno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, no podemos sumarnos a una propuesta de acuerdo puramente testimonial y que no tiene ninguna base real.
Sin embargo, el Grupo Municipal de Atarrabia-NABAI y el Alcalde asumen el acuerdo adoptado por la mayoría del Ayuntamiento y se ponen a trabajar seriamente para que ese acuerdo pase de "virtual a real". Las dificultades han sido importantes. Inmediatamente se inician una serie de contactos y actuaciones para que este acuerdo municipal pueda convertirse en algo real, que es lo que hoy tienen ante ustedes con un proceso de negociación largo y laborioso que ha llevado en primer lugar a convencer a los representantes de los Ayuntamientos afectados y al Departamento de Educación para que elija Villava-Atarrabia y concretamente – el terreno de dominicos – como sede del futuro Instituto Comarcal. Esta decisión de la que los Dominicos se enteran "por la prensa" que se va a construir un Instituto en sus terrenos sin que el Ayuntamiento se hubiera dirigido personalmente a ellos. Una vez tomada esta decisión por el Departamento, el Sr. Alcalde solicita información al Departamento de Educación sobre las dimensiones necesarias de terreno que se necesitan y se concretan en unos 6.300 $m^{2.}$

Prosigue el Sr. Larraia recordando que previo debate en la Comisión de Urbanismo y con el sentir mayoritario de la misma, se encarga al equipo redactor del Plan que "estudie y presente una nueva propuesta para la unidad ED-5 (dominicos) en la que se reserven un mínimo de 6.300 m^2 para el nuevo Instituto y se mantenga toda la edificación prevista por el Plan en la Unidad modificada sin interferencias en las otras unidades". Esto es debido a la urgencia de tiempo que ha expuesto el Departamento para disponer del terreno y el repartir la incidencia edificatoria entre diversas unidades alargaría y complicaría enormemente el proceso de negociación haciéndolo prácticamente inviable.

Señala el Sr. Larraia que la respuesta del Equipo Redactor es positiva aunque manifiesta sus reticencias ya que esta nueva exigencia "reduce las uniones físicas y visuales entre la zona edificada del pueblo y el espacio polideportivo y no cumple con los estándares de la Ley de Suelo en cuanto a aparcamientos y espacios libres rotacionales. Por otra parte, dado que los actuales propietarios de la unidad no van a renunciar a sus beneficios económicos y el Ayuntamiento no tiene capacidad financiera para comprar el terreno del Instituto, la altura de las viviendas de dicha unidad va a tener que cambiar pasando de 4 o 5 alturas a 8 en algunas viviendas. Por ello a pesar de que en la moción de 31 de marzo se afirmaba lo contrario, nada es gratis. La construcción del Instituto no supone "coste cero" sino que va a repercutir concentrando la edificabilidad en un menor espacio y, por consiguiente, elevando la altura. Sin embargo, creemos que merece la pena, que es un bien común que va a aportar grandes beneficios a Villava-Atarrabia. Para ello fue preciso así mismo convencer a otro Departamento, al Departamento de Ordenación del Territorio, de que a pesar de no cumplirse con los estándares requeridos estrictamente por la Ley del Suelo: faltan plazas de aparcamiento y espacios verdes y rotacionales, "en aras

de un bien común superior" el Ayuntamiento tiene vía libre para continuar con la modificación estructurante de la ED-5.

Indica el Sr. Larraia que con el visto bueno del Departamento de Ordenación del Territorio, el equipo redactor termina su propuesta y se convoca a las Padres Dominicos con sus técnicos para iniciar las negociaciones con ellos Después de conocer la propuesta del Ayuntamiento, deciden por su cuenta ampliar la unidad y ofrecer unos 3000 m2 más con lo que aumentamos en unos 300 m2 el espacio reservado para el Instituto. "Esta ampliación de la unidad ED-5, si bien aumenta en valor absoluto la edificación residencial – pasa de 138 a 156 viviendas – no aumenta su densidad ni su aprovechamiento relativo. Esta ampliación permite un diseño más flexible donde el espacio libre es más útil por su mayor dimensión" como no s recuerda el equipo redactor.

Prosigue el Sr. Larraia glosando las principales características del Convenio urbanístico entre propietarios del la unidad ED-5 – Padres Dominicos y el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia que conlleva una modificación estructurante del PGOU de Villava que posibilite la implantación de dicho equipamiento escolar con un espacio reservado de 6.681 m^2. En esta modificación se mantiene la Unidad ED-5 – edificio-residencia de los PP Dominicos y se crea una nueva unidad, la UO-2, cuya ficha ya conocen y en la que figuran el nuevo Instituto – 6.681 m^2, dos bloques de viviendas – B1 de PB+5 y B2 de PB+8 – con un total de 156 viviendas y 17.416m2, 74 plazas de aparcamiento y espacios libres computables – 3.916 m^2. En resumen, nadie regala nada y el ayuntamiento no puede comprar el terreno para el Instituto. Conclusión: a menor espacio, más altura. Es evidente que la instalación del instituto "tiene un coste". Pero merece la pena. Ya que esta modificación trata de mantener los valores urbanos principales, es decir, lo que se consideran atributos de la Ciudad: unidad, jerarquía, conexión, recorrido y escala humanas, complejidad frente a pura especialización, satisfacer la función pero superarla.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que realiza dos matizaciones. No es real ni cierto que las modificaciones y el convenio que hoy se aprueba no afecten a todo el plan, ya que sí puede tener cierta influencia. Y por otra parte los edificios que se van construir tienen más alturas porque y hay más aprovechamientos urbanísticos debido a que la superficie a urbanizar aumentó en 3.000 m2. Inicialmente todas las viviendas entraban en seis alturas.

Responde el Sr. Larraia diciendo que inicialmente estaban previstas 138 viviendas y se ha incrementado en 18 viviendas, alcanzándose la cifra de 156 viviendas y ello con una contraprestación de una finca de más de 3.000 m^2 más, por lo que se puede afirmar que esta modificación es coherente con el resto del plan.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico para la modificación estructurante del PGOU en el ámbito de las Unidades ED-5 y UO-4.

2.º Someter este Convenio Urbanístico a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Navarra, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2, y 25.4 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

TERCERO.- **Modificación estructurante del Plan General de Ordenación Urbana, en las unidades ED-5 y UO-4. Aprobación inicial.**

No deseando ningún concejal intervenir por considerar el asunto largamente debatido en el punto anterior se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana que figura como anexo en las Unidades ED-5 y UO-4.

2.º Someter dicha modificación a exposición pública durante el plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

CUARTO.- **Convenio con el Ayuntamiento de Huarte para modificación del término municipal en la zona de Martiket.**

A propuesta del Sr. Bizkai y por no considerarse el tema urgente, por unanimidad de los diez concejales presentes, se deja este expediente encima de la mesa para tratarlo en una sesión posterior.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas del 3 de octubre de 2008, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer dos reflexiones:

En primer lugar, en relación al atentado de ETA contra la Universidad de Navarra, manifiesta su adhesión al acuerdo del Parlamento de Navarra y su recuerdo a los perjudicados por el mismo.

En segundo lugar y refiriéndose a las banderas que vienen proliferando, incluso ha aparecido la del movimiento de liberación gay, señala que el problema de fondo reside en la imposibilidad de cumplir un acuerdo pleno, que por sentencia judicial se impide que esté presente uno de los símbolos de Villava, que no puede ondear en el ayuntamiento y ante ello hay un grupo que protesta y coloca en sus escaños la bandera de Navarra y la ikurriña. Entendería que PSN y UPN (hicieran esa protesta con banderas que defienden como suya, pero se intenta contrarrestar con unas banderas que pertenecen al ámbito del fútbol, al movimiento gay, al rock, y lo que se pretende al poner estas banderas a la altura de la ikurriña y la de Navarra es mofarse de ellas. Como gracia ya está bien y propone a PSN y UPN que presenten una moción para que esas banderas ondeen y las pondrá en el mástil, ya que quizás el Gobierno de Navarra lo permita.

Por todo ello hace un llamamiento a trabajar por el pueblo dejándonos de circo y pide que retiren esas banderas, porque en otro caso las retirará la Policía Municipal.

En este momento los portavoces de UPN y del PSN, Srs. Úcar y Úriz, solicitan la palabra, denegándosela el Sr. Alcalde que manifiesta que no es cuestión a debatir, procediendo la Policía Municipal a retirar las banderas de los escaños de UPN y PSN.

El Sr. Úcar indica que esto es la mayor dictadura que se puede contemplar y no hay democracia.

Así mismo la Sra. Díaz solicita que conste en acta que se siente vejada y agraviada.

El Sr. Úriz solicita que se abra un turno de réplica, a lo cual el Sr. Alcalde no accede.

Todos los concejales de los grupos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE abandonan el salón de sesiones.

Tras la salida del Salón de Sesiones de las personas indicadas, a continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO **Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Tras unas matizaciones del Sr. Bizkai al acta de 29 de agosto y una observación relativa al detalle con el que recoge la intervención del Sr. Úcar en la sesión de 31 de julio, quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de 31 de julio y 28 de agosto de 2008.

SEGUNDO.- **Aprobación inicial de ordenanza de cierres de terrazas en áticos y balcones.**

Toma la palabra el Sr. Larraia, presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, que glosa la ordenanza que tiene el propósito de regular esta demanda de la ciudadanía que se ha disparado, recordando que hay elementos que no van a poder cambiarse por prescripción legal, señalando una vía para que se realicen con licencia de obras.

No deseando realizar más intervenciones y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de cierres de terrazas en áticos y balcones, la cual debidamente diligenciada obra al expediente como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

Someter a exposición pública previa inserción de anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por el plazo de treinta días durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO.- **Propuesta de Alcaldía para la renovación de nombramiento y sustitución de representante municipal en el órgano de gobierno de la Escuela de Música Hilarión Eslava.**

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la propuesta:

"Habida cuenta que por acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2007 se acordó por el pleno del ayuntamiento designar como uno de esos dos corporativos a D. Dabid Bizkai Iturri, siendo

competencia de este pleno el revocar dicha designación, y en su caso designar un nuevo representante del ayuntamiento en dicho órgano colegiado de la Escuela de Música

Se propone al pleno la adopción del presente acuerdo:

1.º Revocar el nombramiento de D. Dabid Bizkai Iturri como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

2.º Proceder al nombramiento de D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

A continuación el Sr. Bizkai interviene en euskera y señala:

Hona hemen proposamen bat, proposamenarik gabe; zeren eta plenoa hasi arte ez baitugu ezagutu alkatearen proposamena. Seriotasun eza izugarriaz gain, oraindik alkateak ez digu adiera(~~h~~)zi zergatia.

Prosigue el Sr. Bizkai en castellano recordando que en acta de 29 de mayo el propio alcalde reconoció que trabajaban bien y que contaban con su confianza. A esa confianza es a la que ahora apela NaBai para cesarlos. Confianza no significa votar siempre lo que quiera Nabai. Si votaran como NaBai ahora no tendría Villava un instituto. Señala que la confianza se pierde cuando uno dice una cosa y hace la contraria, y esto es lo que hace el Alcalde y Nabai. Recuerda que en el Pleno de 4 de julio de 2007 se ratificó el acuerdo entre Nabai y ANV, dando a ANV las responsabilidades correspondientes a su peso electoral. Hablamos de representatividad, no de confianza. El voto contrario a los presupuestos ha sido la excusa para poder pactar un mes más tarde con el PSN precisamente, con esos que no respetan la ikurriña y se mofan de la ciudadanía de Villava. Recuerda que tras los ceses de julio el alcalde vuelve a tropezar en la misma piedra. Prosigue indicando que estamos ante una moción de censura, una vuelta de tuerca al apartheid ya que no se les cesa por lo que han hecho o no han hecho, sino por una persecución ideológica. Afirma que el Alcalde no tiene palabra y ha perdido su confianza, señalando por último que iba a pedir al resto de concejales su respaldo y se lo pide a la concejala de IU-EB.

Responde el Sr. Alcalde señalando que no es cierto que persiga ideologías ni que exista apartheid. Recuerda al Sr. Bizkai que se llegó a un acuerdo. Pero hay un hecho muy grave que es el bloqueo de los presupuestos merced al voto en contra de ANV, PSN y UPN, y eso equivale a una ruptura del acuerdo y de la confianza depositada. Dos puestos de los que han sido destituidos no provienen de su representatividad, la cual consiste en tres actas para estar en la corporación. Su decisión de ruptura es política, porque en el ayuntamiento había una situación de bloqueo y había que desbloquearla, pero nadie pidió sus cabezas ni existe persecución.

Replica el Sr. Bizkai que la decisión se debe contextualizar, ya que está relacionada con la petición de sus cabezas que han hecho UPN y Partido Socialista de Navarra Además porque el Alcalde le ha dado la razón, ya que existía un pacto y lo admite. Hubo efectivamente un acuerdo para cuatro años que ha sido roto por el alcalde que no tiene palabra. Está clara la relación de sus ceses con el pacto con el PSOE, ya que ha sido la contrapartida exigida por el PSN para negociar.

Al respecto, el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Bizkai si se cree todo lo que dice el Sr. Úriz.

Responde al Sr. Bizkai que en este caso sí, porque la relación de sucesos es totalmente coherente y no estamos hablando de un problema de gestión, sino que, simplemente, no admiten a la izquierda abertzale.

De nuevo replica el Sr. Alcalde solicitando al Sr. Bizkai que no utilice los argumentos del Partido Socialista de Navarra

El Sr. Bizkai por su parte señala que el Sr. Alcalde ha hablado de un tripartito con PSN, UPN y ANV, y recuerda que el PSN aseguró que votaría no a todo hasta que no fueran destituidos de los puestos que ocupaban, y si bien hubo una primera negociación con todos los grupos, en la segunda ronda de negociaciones no trataron con su grupo, aunque pretendieron ver que sí.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde que señala que la situación no funcionaba y había que solucionarla.

Por su parte la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, toma la palabra para indicar que ambos tienen en parte razón y que por su trabajo y responsabilidad lo hacía bien.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los seis votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea/EAE y una abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, se adopta el siguiente acuerdo:

"Habida cuenta que por acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2007 se acordó por el pleno del ayuntamiento designar como uno de esos dos corporativos a D. Dabid Bizkai Iturri, siendo competencia de este pleno el revocar dicha designación, y en su caso designar un nuevo representante del ayuntamiento en dicho órgano colegiado de la Escuela de Música

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Revocar el nombramiento de D. Dabid Bizkai Iturri como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

2.º Proceder al nombramiento de D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

CUARTO.- Moción del PSN sobre contaminación acústica.

Por unanimidad de los diez concejales presentes, y no encontrándose presente en el Salón se Plenos el concejal proponente, se deja el asunto encima de la mesa.

QUINTO.- Propuesta de la Comisión de Igualdad sobre conmemoración del día 25 de noviembre contra la violencia de género.

El Secretario da lectura a la siguiente moción:

"Día internacional contra la violencia de género.- 25 de noviembre de 2008.- Moción

Que mediante el presente escrito, y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos

El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debemos concienciar a todas las Instituciones Públicas así como a la sociedad en general de este grave problema social. El 25 de noviembre, como todos los días del año, debe ser una llamada contra la violencia de género.

La violencia que se ejerce contra las mujeres supone un grave atentado contra la dignidad e integridad física, psíquica y moral de éstas. La violencia es la manifestación de la discriminación y la desigualdad más atroz que sufren las mujeres en nuestra sociedad.

Las entidades Locales tenemos el compromiso de luchar hasta erradicarla de nuestra sociedad. Debemos velar por la defensa de los Derechos Humanos y por lo tanto combatir el miedo de las mujeres a ser agredidas, velar por su seguridad y exterminar la concepción machista tan arraigada en nuestra sociedad.

Para ello necesitamos la implicación de toda la Sociedad, y en primer lugar de aquellas personas, mujeres y hombres, que tienen una postura activa y ejemplar en contra de la violencia de género, colaborando en defensa de los derechos de las mujeres.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la Historia y la Cultura, han favorecido el camino hacia la igualdad y lo siguen haciendo.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de facto (trato, oportunidades y resultados) y las importantes transformaciones sociales a favor de la equidad de género deben consolidarse.

La naturaleza del maltrato por cuestión de género y la mayoría de las veces en el seno del propio hogar, hace que las víctimas se encuentren en una situación de especial indefensión, haciéndose imprescindible la intervención coordinada y el establecimiento de procedimientos integrales de actuación por parte de los poderes públicos, de modo que se garantice una total protección.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Atarrabia NaBai del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

Acuerdos

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a

la vez que expresa su solidaridad con las víctimas de este año 2008 y anteriores, mostrando además sus condolencias a familiares y amigas/os.

A la vez reitera su contundente rechazo contra la violencia de género y reafirma su compromiso para la erradicación de este grave problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

Segundo.- El Ayuntamiento reconoce imprescindible combatir el maltrato y la violencia sobre las mujeres a través de planes coeducativos y de prevención de este tipo de violencia en los centros escolares, la actuación coordinada con las/os distintas/os agentes sociales, la formación y sensibilización en equidad de género para personas adultas y la coordinación en esta materia con las/os Agentes de Seguridad y, más particularmente en Villava, con Policía Municipal.

Tercero.- El Ayuntamiento manifiesta la necesidad de que tanto la Administración Foral como la Administración Estatal, refuercen su intervención e implicación en la aplicación de la normativa vigente con el objetivo de garantizar una mayor protección de las mujeres.
Asimismo reclama un mayor compromiso de coordinación con el resto de los poderes públicos para impulsar y desarrollar acciones positivas y planes de igualdad y prevención de la violencia de género.

En Villava-Atarrabia, a 25 de noviembre de dos mil ocho."

Toma la palabra la Sra. Baranguán, presidente de la Comisión de de Igualdad, que manifiesta que con esta moción se pretende dejar claro que vivir bajo los malos tratos no es vivir y se pretende la erradicación de esta lacra, por lo que el manifiesto no debe quedar en una mera declaración de intenciones sino que cada uno debe aportar su granito de arena para acabar con los malos tratos.

Interviene la Sra. Jaime que pone de relieve la postura de su grupo, favorable a esta moción, denunciando que la situación actual procede de que la violencia de género se cimienta en las bases de la sociedad, fundadas en un sistema patriarcal en el que hemos sido educados y desarrollados y que pretende perpetuar la dominación de la mujer. Por ello es necesario que el ayuntamiento asuma el papel de apoyo al movimiento feminista que ayude a implicar a la sociedad y tomar una posición activa frente a las agresiones, deseando por último hacer especial mención a Alicia Arístregui y a todas las mujeres que sufren esta situación.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que tras hacer una mención al Servicio Jurídico de Atención a la Mujer del Colegio de Abogados, subraya que en esta moción se apoyan los derechos humanos de la mujer, de los hijos, de los padres, el derecho a la vida y a la integridad física.

Y no desando realizar más intervenciones, se somete a votación y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º El Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a la vez que expresa su solidaridad con las víctimas de este año 2008 y anteriores, mostrando además sus condolencias a familiares y amigas/os.

A la vez reitera su contundente rechazo contra la violencia de género y reafirma su compromiso para la erradicación de este grave problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

2.º El Ayuntamiento reconoce imprescindible combatir el maltrato y la violencia sobre las mujeres a través de planes coeducativos y de prevención de este tipo de violencia en los centros escolares, la actuación coordinada con las/os distintas/os agentes sociales, la formación y sensibilización en equidad de género para personas adultas y la coordinación en esta materia con las/os Agentes de Seguridad y, más particularmente en Villava, con Policía Municipal.

3.º El Ayuntamiento manifiesta la necesidad de que tanto la Administración Foral como la Administración Estatal, refuercen su intervención e implicación en la aplicación de la normativa vigente con el objetivo de garantizar una mayor protección de las mujeres.

Asimismo reclama un mayor compromiso de coordinación con el resto de los poderes públicos para impulsar y desarrollar acciones positivas y planes de igualdad y prevención de la violencia de género.

SEXTO.- **Moción de urgencia de condena de atentado de ETA**

Tras la aprobación por unanimidad de los diez concejales de la urgencia de la moción, por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la moción:

"El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia ante el atentado con coche bomba del viernes veinticuatro de octubre en Pamplona se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.º Condenar tajantemente y sin paliativos este atentado contra la Universidad de Navarra, atentado que podía haber ocasionado una auténtica masacre por la crudeza de la explosión y por el lugar elegido para ello.

2.º Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el atentado y desear una rápida y total recuperación de los heridos-as.

3.º Exigir a ETA el abandono incondicional y unilateral de las armas, y reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como éste no se consigue sino prolongar el sufrimiento que venimos padeciendo hace ya demasiado tiempo, así como dar un nuevo paso atrás en el camino hacia ese escenario de paz tan ansiado y añorado por una inmensa mayoría de este país.

4.º Trasladar este acuerdo a los diferentes medios de comunicación."

Interviene en primer lugar el Sr. Bizkai para señalar que no van a aprobar la moción porque no da ninguna clave de solución del conflicto. Indica que cuando hay personas detenidas o incomunicadas o cuando jóvenes van voluntariamente a la Audiencia Nacional y son detenidos. Por ello pide que todos los derechos humanos sean respetados y todas las opiniones políticas puedan ser defendidas.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que indica que el texto de la moción refleja el sentimiento de la mayoría de la población, ya que el atentado podía haber sido una auténtica masacre causada por quienes piensan que cuanto peor, mejor. La sociedad, prosigue, rechaza sin duda estos actos de violencia. ETA debe disolverse y dejar las armas. Le sorprende la postura de AEA y su falta valentía para denunciar este brutal atentado, sobre todo cuando se denuncia la violencia de género y no la violencia terrorista, que debe condenarse como los maltratos y torturas.

Replica el Sr. Bizkai que no hacen oídos sordos. Es el Parlamento de Navarra el que no condena la tortura y el que hace oídos sordos. Hoy hace veinticinco años de la muerta de Lasa y Zabala a manos de los defensores del Estado que la Sra. Barkos apoya en Madrid. Se pregunta cuando va a acabar, cuando vamos a sentarnos dando respuesta a la exigencia de la sociedad de hacer cosas.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que tras recordar al Sr. Bizkau que la Sra. Barkos defiende todos los derechos humanos y está clara su posición contra la tortura, le pide que no utilice el maniqueísmo porque todos estamos por el diálogo y sin embargo no se posiciona políticamente ante las acciones de ETA, porque lo que está mal, está mal.

Replica de nuevo el Sr. Bizkai afirmando que todos tienen parte de razón pero que la condena es una utilización política con la que no está de acuerdo.

Sin más intervenciones se somete el asunto a votación y con siete votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai e Izquierda Unida / Ezker Batua y tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea/EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Condenar tajantemente y sin paliativos este atentado contra la Universidad de Navarra, atentado que podía haber ocasionado una auténtica masacre por la crudeza de la explosión y por el lugar elegido para ello.

2.º Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el atentado y desear una rápida y total recuperación de los heridos y las heridas.

3.º Exigir a ETA el abandono incondicional y unilateral de las armas, y reiterar una vez más que con hechos tan deleznables como éste no se consigue sino prolongar el sufrimiento que venimos padeciendo hace ya demasiado tiempo, así como dar un nuevo paso atrás en el camino hacia ese escenario de paz tan ansiado y añorado por una inmensa mayoría de este país.

4.º Trasladar este acuerdo a los diferentes medios de comunicación

SÉPTIMO.- Moción de urgencia de apoyo a los trabajadores de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Se ausenta de la sesión la Sra. Satrústegui.

Toma la palabra el Sr. Bizkai para anunciar la presentación de una moción en apoyo a los trabajadores de las Instalaciones Deportivas Municipales que están en huelga.

Tras la aprobación de la urgencia por unanimidad de los nueve concejales presentes, el Secretario da lectura a la moción.

"Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea.- Mozio proposamena: Kirol kudeaketako langileen greba.

Las y los trabajadores del sector de gestión deportiva están en huelga. Han parado este martes y miércoles, y se anuncian nuevos paros en las próximas semanas.

Las razones del paro es la imposibilidad de continuar con unas negociaciones del convenio que se prolongan ya durante 10 meses.

Este sector laboral es un sector que se ha desarrollado considerablemente en los últimos años por el impulso dado por las diferentes administraciones, que ceden parte del empleo público a empresas privadas.

Este es un sector precario en donde los salarios están por debajo del resto de convenios incluido el de este ayuntamiento con sus empleados.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia no es ajeno a esta delegación de competencias en empresas privadas y las instalaciones municipales han permanecido cerradas estos dos últimos días.

Es deber del ayuntamiento velar para que las personas que prestan el servicio a nuestra ciudadanía lo hagan en condiciones dignas.

Es deber del ayuntamiento prestar los servicios ofertados y cobrados a la ciudadanía."

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se mantienen reuniones con la empresa para estar informados de lo que se está haciendo.

Y por unanimidad de los nueve concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Mostrar Su apoyo y comprensión a los trabajadores y las trabajadoras en huelga del sector de gestión deportiva por intentar cerrar un convenio que dignifique sus condiciones laborales.

2.º Solicitar informe jurídico al Secretario municipal acerca de las consecuencias que puede tener la no prestación del servicio a los abonados y al conjunto de la población de villava, con previsión de imposición de penalidades económicas y devolución de tarifas a los usuarios por los servicios no prestados.

OCTAVO.- **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Bizkai se interesa por las razones que aconsejan el cierre de la puerta del patio infantil que se encuentra candada, en tanto que la malla está recogida.

Responde el Sr. Alcalde indicando que es preciso organizar esa zona de recreo, lo que se abordará en cuanto finalicen las obras y se cuente con partida.

Interviene el Sr. Bizkai para preguntar las razones por las que no se deja acceder al público a las gradas del polideportivo ahora que llega el tiempo frío.

Responde el Sr. Alcalde que principalmente es un problema de comportamiento del público que come pipas y chicles en las gradas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de octubre de 2008, que yo el Secretario certifico.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, y previo a iniciarse el debate del único punto del orden día, el Sr. Alcalde agradece a todos los medios de comunicación el que hayan acudido a informar de esta sesión, en la que se va a tratar una propuesta de acuerdo con la juventud de Villava

Por otra parte el Sr. Alcalde advierte que varios grupos municipales exhiben banderas. Dos banderas que son oficiales, o debieran serlo, según la postura asumida por Atarrabia NaBai, que son la de Navarra y la ikurriña, bandera ésta que ondeó en la Casa Consistorial hasta el año 2003 y que es la única que ha obtenido el refrendo popular en el año 1977 y que a pesar de la prohibición de la vigente Ley de Símbolos, este Ayuntamiento en sesión plenaria de agosto de 2007 volvió a refrendar.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que el PSN cuelga de sus escaños las banderas de Iron Maiden y de Kiss, grupos de rock, y UPN la bandera de Osasuna, por lo que pide a los portavoces de esos grupos que las retiren porque no se tratan de banderas que reflejen sentir político.

A continuación interviene el Sr. Úcar para desmentir al Sr. Alcalde, ya que en primer lugar la bandera que se muestra de Navarra no es la oficial y las dos banderas, tanto la ikurriña como la de Navarra que no tiene corona, deben retirarse. Y tras mencionar unas declaraciones en prensa, en las que manifestó que iba a permitir banderas mientras no sean ofensivas, le pide que reflexione y tome una decisión única, porque una boina no puede tener dos cabezas y se va a equivocar si no toma la decisión correcta, porque se va a convertir en el director del circo.

Por su parte, el Sr. Úriz en su intervención señala al Sr. Alcalde como franquista por lo que hico el otro día, al no permitirles hacer uso de la palabra cuando tomó la decisión de retirar sus banderas. El Alcalde, indica, tiene la obligación de dejarles hablar y eso no es una deferencia. Indica que le ha puesto una bandera ahí porque en junio hubo pancartas, carteles, gritos e insultos de gente de ANV, e incluso amenazas. Frente a ello, prosigue, ese día decidió traer otras banderas, que no son ilegales sino irregulares y señala que para quitársela tendrá que

hacerlo con la Policía, lo cual es alucinante. Entiende que el Sr. Alcalde se va a seguir equivocando y más se va a equivocar si acuerda con ANV los temas de juventud.

Replica el Sr. Gurbindo indicando al Sr. Úriz que no hay acuerdo con ningún grupo y a veces coincide con el Partido Socialista de Navarra Deplora que le haya calificado de franquista cuando es un demócrata.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera manifiesta que los grupos de UPN y PSN son los que han comenzado el circo y realizan la función para toda España. Recuerda que la famosa guerra de banderas la ha comenzado en Navarra UPN, aprobando la Ley de Símbolos en la legislatura del apartheid. Subraya que la ikurriña está aprobada por referéndum en Villava y en vez de estar encantados porque se exhiba, se ha montado un circo, llamando a la Alcaldía franquista y fascista. Se dirige al Sr. Úriz afirmando que la bandera que porta frente a su escaño de Iron Maiden es ofensiva y provocativa, de la misma manera que provocó el día que salió al balcón en el acto del chupinazo de fiestas, y tiene claro que la elección de esa bandera no ha sido una casualidad.

Eliminado: txupinazo

Eliminado:

A continuación el Sr. Alcalde pide a los portavoces de UPN y PSN que retiren esos símbolos, a los que los portavoces se niegan, por lo que el Sr. Alcalde da orden a la Policía Municipal para proceda a su retirada suspendiendo la sesión.

Retiradas las banderas por la Policía Municipal abandonan el salón de sesiones los concejales de UPN y PSN, periodistas y varias personas del público por lo que debe de suspenderse la sesión.

Reanudada la sesión se procede al debate y votación del único punto incluido en el orden del día.

ÚNICO.-	**Propuesta de acuerdo con Asociación de Jóvenes de Villava Atarrabiakogazteak.com**

En primer lugar toma la palabra el concejal delegado de Cultura, Sr. Oneka, da cuenta del as multiples negociaciones que se han celebrado para que por fin vea la luz este acuerdo que es satisfactorio para todos los que han intervenido en el mismo, agradeciendo el trabajo tanto del os jóvenes como de los grupos municipales que han acudido a las Sesiones de Comisión, AEA e IU-EB y la labor del técnico de juventud.

A continuación interviene la Sra. Fraguas que en primer lugar manifiesta su desaprobación con los hechos acaecidos en el inicio de la sesión, por los que ha pasado vergüenza ajena, ya que el salón de sesiones le merece gran respeto. Prosigue centrándose en el asunto, ya que se trta de un acuerdo consensuado en comisiones, por lo que pide que una vez llegado el pacto en el que todos han cedido, se de cumplimiento al mismo.

Por su parte la Sra. Jaime en euskera manifiesta que en primer lugar agradece al Consejo de la Juventud de Villava por su actitud y trabajo. Prosigue señalando que para su grupo hoy es un día de alegría, así como para muchos jóvenes de este pueblo, ya que hoy reconocemos a la Asociación de Jóvenes de Villava Atarrabiakojazteak.com como Consejo de la Juventud. No cumple este acuerdo con la totalidad de las demandas, pero es un buen punto de partida, al que

ha costado llegar cuatro años desde noviembre de 2004 por culpa de la política de rodillo de UPN-PSN también en este ámbito, trayendo a la memoria las trabas que desde Alcaldía se pusieron para Koadrilla Eguna y con el no por respuesta.

A continuación indica la Sra. Jaime que tras un año y medio se ha llegado a este acuerdo a pesar de la actitud obstruccionista de UPN y PSN que no acudían a las comisiones o vetaban a representantes. Es un acuerdo que instaura mecanismos de participación que deben de profundizarse, creando en un plazo no lejano un organismo autónomo insertado en la propia estructura municipal y no una asociación preferente, achacando que no se haya dado el paso a la falta de osadía de la Alcaldía, finalizando su intervención felicitando al movimiento juvenil de Villava y a los representantes del Consejo, a los que anima a seguir trabajando como hasta ahora.

Por su parte el Sr. Oneka toma de nuevo la palabra para felicitar a quienes han contribuido a llegar a este acuerdo, a los jóvenes, al técnico y a los concejales que han participado.

Interviene el Sr. Gurbindo que piensa que este acuerdo al que han llegado tras partidos políticos, no estará tan mal, y agradece también a todos los que han contribuido al mismo, jóvenes y concejales, lamentando la actitud y falta de trabajo de los que no están, UPN y PSN, mencionando que UPN le ha dejado su intervención escrita, pero no va a dar lectura a la misma porque a ellos corresponde defender su postura.

Antes de darse inicio a la votación el Sr. Alcalde suspende la sesión para que un joven representante de la Asociación Jóvenes de Villava-Atarrabiakogazteak.com intervenga ante los concejales presentes, una vez lo cual se reanuda la sesión.

Y no desando realizar más intervenciones y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Reconocer a la Asociación Jóvenes de Villava-Atarrabiako Gazteak.com conocida a nivel local como Consejo de la Juventud – Atarrabiako Gazte Kontseilua, con NIF G-31863327, como Asociación Preferente, en el área y política de juventud, reconociéndola como interlocutora entre el Ayuntamiento y la juventud y colectivos juveniles en todo aquello que les afecte, con la finalidad de asegurar la participación de la juventud en los órganos culturales, sociales, deportivos, sindicales, estudiantiles y políticos que se creen en el Ayuntamiento.

2.º Asumir el compromiso de habilitar cauces de participación con dicha Asociación. para desarrollar políticas en materia de juventud y en concreto para:

a) Elaborar el Plan Integral de juventud municipal.

b) Elaborar estudios e informes sobre materias relacionadas con la Juventud.

c) Proponer, elaborar, definir y poner en práctica medidas que promuevan la eficaz gestión de recursos municipales al servicio de la juventud, y los criterios y la normativa que ha de regir la utilización de los mismos.

d) Colaborar con dicha Asociación, para favorecer que éste sea representativo de los exponentes juveniles, sociales, culturales, deportivos, estudiantiles, sindicales, políticos así como de los colectivos juveniles y de los propios jóvenes de Villava-Atarrabia.

e) Asumir el compromiso de establecer la periodicidad de las reuniones a mantener entre dicha Asociación y los órganos municipales y técnicos competentes en materias que afecten a la juventud. A dichas reuniones, y a las propias de dicha Asociación, acudirá el técnico municipal de Juventud.

f) Asumir el compromiso de consignar anualmente una partida presupuestaria para subvencionar las diferentes actividades y servicios que desarrolle dicha Asociación Juvenil. Dicha subvención se articulará mediante un Convenio que deberá acogerse a lo dispuesto en la Ley Foral de Subvenciones.

g) Instar al Consejo Navarro de la Juventud y otras instancias o asociaciones, a reconocer a dicha Asociación Juvenil como el Consejo de la Juventud de Villava/Atarrabia.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a los medios de comunicación así como publicarlo en el BIM.

El presente acuerdo quedará articulado mediante un convenio de actuación entre el Ayuntamiento y dicha Asociación Juvenil de Villava/Atarrabia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y nueve minutos, que yo el Secretario certifico.

Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, interviene el Sr. Alcalde para solicitar a todos los concejales colaboración y dejar absurdas guerras de banderas,.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- **Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

El Sr. Úriz desea intervenir sobre la introducción del Alcalde, a lo que éste señala la intervención que debe referirse al punto del orden del día y no a replicar su anterior intervención, por lo que no tiene el uso de la palabra.

Por su parte el Sr. Bizkai indica su postura favorable a la aprobación de las actas de las sesiones de 29 y 15 de septiembre, en la que tiene una pequeña corrección, señalando que fue su compañera quien habló como portavoz del grupo, y propone que el resto, las de octubre y noviembre, queden encima de la mesa para una lectura más atenta, puesto que la recibieron el miércoles.

El Sr. Úcar agradece entre comillas las palabras que el Sr. Alcalde le dedicó en la sesión de 18 de noviembre y pide a la Alcaldía que se deje de política de galería y permita trabajar a su grupo, por ello no puede aprobar el acta de esta sesión ya que expresamente solicitó se hiciese constar en el acta de la sesión anterior la intervención que había preparado y Alcaldía lo rechazó, volviendo a insistir en que su intervención se haga constar en el acta. Esa actitud sobrepasa una línea de actuación porque recuerda que bajo su presidencia, cuando algún grupo lo pedía, se hacían constar los escritos en los que fijaban su postura en el acta de la sesión.

Responde el Sr. Alcalde indicando en que a pesar de que el abandono de la sesión por UPN fue voluntario, no hay inconveniente en que en el acta de la sesión figure esa defensa de su posición.

Por su parte el Sr. Úriz indica que en la sesión de 18 de noviembre hizo alusión en primer lugar a criticar las actitudes franquistas del Sr. Alcalde que no permite hablar al resto de grupos, cuando previamente ha hecho alusión a los mismos, actitud reiterada, y por otra parte no admite que tras llevar diez años trabajando por Villava se les acuse de falta de capacidad de trabajo, mientras que otros piensan que trabajar por el pueblo es ceder a la Gazte Asanblada toda la política de juventud y la dependencia en el tema de las banderas de los concejales de ANV, por que debe retirar todas las banderas, con lo que estará plenamente de acuerdo, o permitir todas aun a riesgo de convertir el ayuntamiento en un circo por que lo consiente y quiere que esto se refleje en el acta.

El Sr. Alcalde rechaza las afirmaciones del Sr. Úriz y solicita que cese de llamarle franquista, cobarde y dictadorzuelo continuamente en público, a pesar de que lo quiera maquillar.

Tras introducir la corrección señalada por el Sr. Bizkai, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente al día 15 de septiembre de 2009.

SEGUNDO.- **Expediente de modificaciones presupuestarias número 1, número 2 y número 3.**

Tras la explicación del expediente por el Secretario, interviene el Sr. Úriz que señala que en política y en todo, la actuación de grupo de alcaldía tiene consecuencias, recordando que en su día y por responsabilidad aprobaron los presupuestos y la consecuencia ha sido la rueda de prensa del pasado sábado, que rompe una delgada línea roja, por lo que su voto va a ser negativo ya que no es posible que se acometa contra quien a cambio de nada ha defendido el pacto en su partido, por lo que pide reflexión a la Alcaldía y que corrija sus errores como los cometidos en el tema de las banderas en los que se ha posicionado en contra de la libertad de expresión.

Responde el Sr. Gurbindo sorprendiéndose de que por una rueda de prensa se vaya a votar en contra de estos expedientes, recordando que el Sr. Úriz ya sabe con quien está gobernando, por lo que ha sido necesario dar esa rueda de prensa.

El Sr. Úcar señala que no va a poder aprobar estar modificaciones de la misma manera que en su día no aprobaron esos malos presupuestos, existiendo además una segunda razón que consiste en que el albergue es nuestro como el resto de proyectos que se vienen ejecutando que vienen de la anterior legislatura, menos uno, la ikurriña. Es necesario un estudio de viabilidad antes de cualquier cosa. Se trata de un nuevo fallo de Atarrabia – Nabai ya que a pesar del tiempo transcurrido, no sabemos como se va a gestionar. Y las otras están prácticamente terminadas. Además la propuesta de Alcaldía quiere ser contra la hucha, recordando que el dejó al abandonar la Alcaldía un remanente de 1.200.000 euros y ahora ya no hay un euro y quieren llevarse el último euro de la hucha, por ello no van a apoyar la actuación.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el remanente de tesorería está para emplearlo, y si había remanente era porque por otra parte había más de tres millones de euros de deuda con

entidades financieras que provienen de su legislatura y ahora la cuestión es endeudarse pidiendo un préstamo o financiando con el remanente. Ahora se pretende equipar el albergue. Se ha recibido una subvención del Gobierno de Navarra en noviembre y se trae esta propuesta a pleno de diciembre por lo que no cabe acusar de mala gestión. Además se trata de remontar uno de sus proyectos, equipando y ahora va a votar en contra de aceptar una subvención para equiparlo, lo que es un sin sentido porque el albergue no se va a poder abrir.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úriz que señala que su anterior intervención ha debido ser en swahili porque no se le ha entendido nada, recordando que estas modificaciones no vendrían aquí si no hubiéramos aprobado los presupuestos, así como no hubiera venido el millón de euros para financiar la Casa de Cultura de los Presupuestos Generales del Estado o el 1.800.000 euros del Fondo de Inversión Local por lo que le debe de agradecérselo al PSN.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que indica que le parece paradójico que el Sr. Úriz se atribuya el millón de euros que figuran en los PGE para Villava, pidiéndole que tenga la decencia de no atribuirse méritos que no le correspondan. A continuación, refiriéndose al Sr. Úcar, le pide rigor y seriedad a la hora de hablar de números, ya que el informe del Interventor refleja perfectamente la necesidad de no pedir más créditos si tenemos dinero en caja, respondiéndole que no presente el Sr. Úcar una enmienda pidiendo que se aumente la aportación del Fondo de Haciendas Locales.

Vuelve a intervenir el Sr. Úcar que le recuerda al Sr. Ezkieta que con tan sólo cinco votos la piscina cubierta fue aprobada así como el pabellón deportivo Hermanos Induráin y sin el apoyo de EA. Por eso se trata de un pleno muy goloso, señalando que a favor de la piscina cubierta votaron UPN y EH y eso que ustedes tenían un pacto con EH. Así como llegaron las piscinas con los cuatro millones, se cambió Villava, se peatonalizó la calle Mayor, se hizo la piscina cubierta y el polideportivo Hnos. Induráin.

Interviene el Sr. Gurbindo que le indica al Sr. Úcar que su postura puede impedir el equipamiento del albergue, recordándole que la reurbanización de la calle Mayor, salió adelante con los votos de EA y Aralar, hoy integrados en Atarrabia – Nabai, y hoy no existe ese apoyo, y así mismo le recuerda que en el año 1999 un alcalde dimitió y el Sr. Úcar pudo ser alcalde gracias a eso, por lo que no entiende sus reproches.

A continuación se trata el expediente de modificación presupuestaria número 2, del que el Secretario da lectura.

Interviene el Sr. Úriz, que solicita al Sr. Ezkieta se excuse por su intervención anterior.

Seguidamente se trata el expediente de modificación presupuestaria número 3 del que da lectura el Secretario.

Interviene el Sr. Úriz que tras criticar el acuerdo alcanzado en materia de juventud por inadecuado y no prever la insonorización de los locales de ensayo, no le parecen correctas las inversiones que se pretenden, teniendo sus dudas acerca del verdadero destino final de las mismas.

El Sr. Oneka responde al Sr. Úriz que está confundido por coger la parte por el todo, lo que debe ocurrirle a consecuencia de su escasa presencia en las reuniones de la Comisión de Juven-

tud y señalándole que se pretenden mejoras en la videoteca y en la sala de ordenadores, pidiéndole que no haga apuntes fáciles.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación los expedientes de modificación presupuestaria números 1, 2 y 3 y con diez votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua y seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 1, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

2.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 2, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

3.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 3, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

TERCERO.- Expediente de modificación del tipo de contribución, ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio 2009.

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Interviene la Sra. Fraguas que señala que la postura de su grupo es conforme a subir tarifas un 5 %, teniendo en cuenta que la Contribución Territorial Urbana es un impuesto directo que grava los bienes de manera que el que más tiene más paga, no es una subida excesiva y está en línea con el resto de la comarca. Solicita que para con aquellos que tengan dificultades económicas se les condone, se les fraccione o se les perdone la deuda aplicando los mecanismos legales necesarios, añadiendo su conformidad con una subida del 5 % del resto de precios públicos, con excepción de los de las Escuelas Deportivas Municipales, que son caros.

El Sr. Úriz indica que su grupo no va apoyar nada que supere el IPC.

El Sr. Bizkai en euskera señala que su grupo también está por una subida equivalente al IPC. Señala como vergonzosa la pretendida subida de las tasas de las Instalaciones Deportivas Municipales, argumentada en que van por debajo del Plan de Negocio de la Empresa. Se habla de hacer negocio con un servicio público, que además se presta de manera pobre desde 2005, habiéndose disparado las cuotas y teniendo en cuenta que las empresas no se están esforzando en alcanzar un convenio digno con sus trabajadores, denunciando por último los precios excesivos de las pistas de padel y de tenis.

Toma la palabra el Sr. Úcar que reprocha la escasa información que se les ha dado en este expediente que ha llegado tarde, poca y mal, y que este año de crisis hay que apoyar a los vecinos de Villava, por lo que en cualquier caso la subida de las tasas e impuestos no puede superar el IPC.

Responde el Sr. Gurbindo que la actualización de impuestos e ingresos es necesaria para dar servicios de calidad en Villava, recordando al Sr. Úcar que se han celebrado dos reuniones de la Comisión de Hacienda, que no acudieron a una, y en ellas se dio toda la información y hubo muy poco debate, por lo que sorprende que lo que entonces no se dijo se diga ahora.

Sin más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por los grupos de UPN, AEA y PSN a la fijación del tipo de Contribución Territorial Urbana para el ejercicio 2009 y con los votos a favor de los nueve concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea y Partido Socialista de Navarra-PSOE, cinco votos en contra de los Srs. Gurbindo y Ezkieta, Sras. Satrústegui y Baranguán, de Atarrabia NaBai, y de las dos abstenciones de los Srs. Larraia y Oneka, de Atarrabia NaBai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar un incremento de la Contribución Territorial Urbana equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado.

2.º Aprobar un incremento de las tarifas de las ordenanzas fiscales equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado, de conformidad a lo señalado en el anejo que debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

3.º Aprobar un incremento de los precios públicos equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado, de conformidad a lo señalado en el anejo que debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

Con respecto a los precios públicos y tasas por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, se somete en primer lugar a votación la enmienda de IU-EB y AEA para no modificarlas en el ejercicio 2009 y con los cuatro votos a favor de los concejales de Izquierda Unida / Ezker Batua y Atarrabiako Ezker Abertzalea, y doce votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada.

Sometida a votación la propuesta de UPN y PSN de aprobar el incremento con respecto a los precios públicos y tasas por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales equivalente al incremento del IPC, con los votos a favor de los seis concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, ocho votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai, con excepción de las que luego se indicará, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabia NaBai, Srs. Larraia y Oneka, queda rechazada la propuesta.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda remitida por la Comisión de Seguimiento Deportivo y con cuatro votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, con excepción de los que se citan luego, los diez votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabia NaBai, Srs. Larraia y Oneka, queda rechazada la propuesta.

<u>CUARTO.-</u> **Modificación estructurante del PGOU en el ámbito de la antigua Casa de Cultura, Espacio Escénico y parcelas número 186, 189 y 190 del Catastro.**

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa la propuesta de la Comisión de Urbanismo que obra al expediente.

En primer lugar toma la palabra la Sra. Fraguas que señala su oposición a este expediente, mostrando su preocupación por no haber recibido la documentación. Prosigue indicando que iría en contra de sus principios el escaso número de VPO que se prevén, recordando que ahora se cuenta con un millón de euros más lo que permite abordar la construcción de un número mayor de vivienda de VPO.

Por su parte el Sr. Úriz indica que aquella tarde que un alto cargo del Estado le llamó cambió de actitud y está claro que ahí se pueden hacer más vivienda de VPO, por lo que el tema debe quedar encima de la mesa.

Interviene a continuación el Sr. Bizkai que se alegra de la gran voluntad de hacer VPO ya que en Comisión se quedaron solos. Por otra parte está claro que, ese capote financiero va a permitir hacer más VPO, queriendo denunciar el oscurantismo que se ha practicado en este tema para no entregar la documentación del expediente que además se ha llevado con prisa, centrándose en el fondo del asunto destaca que se hacen trampas al calcular el número de VPO que corresponden a esa unidad que deben de ser en torno a 20 viviendas. Además al cambiar patrimonio por dinero se produce una pérdida patrimonial y la necesidad de financiar nos lleva a especular ya que estamos en un aprovechamiento medio de 5,53 UUAAs, casi el triple de cualquier unidad del futuro PGOU. No se generan los aparcamientos en superficie necesarios para las 50 viviendas que se prevén y sin que se obligue a hacer dos plantas de aparcamiento en la ficha técnica, por los que los problemas de aparcamiento se van a agravar ahora al Norte de la calle Mayor, como antes ocurrió al Sur. Por otra parte, la reserva de locales prevista es insuficiente y se cambia el criterio del PERI del casco antiguo sobre el lote gótico sin que se introduzcan criterios para mantener la estética, obviándose la protección de grado 2 de los bajos de la casa número 65.

El Sr. Úcar indica que es un tema grave que va a marcar un antes y un después. Antes NaBai pedía VPO y viviendas para los jóvenes. Recuerda el que en el Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1998 se iba a aprobar la residencia geriátrica, a pesar de las trabas de EA, y de la noche a la mañana Villava se quedó sin residencia porque 8 eran más que 5. Se pregunta qué ocurre en este expediente con los números 69 y 73, y por otra parte demuestra ser más propuesta que el Presidente de la Comisión de Urbanismo y no van a apoyar esta propuesta porque su grupo entiende que hay que doblar las VPO y crear 10 pisos tutelados para los jubilados y lo demás debe destinarse a vivienda libre. No duda esta propuesta se va a apoyar por lo que solicita se deje el expediente encima de la mesa y se estudie.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Larraia que señala que este proyecto es tan suficientemente importante como para alcanzar el máximo consenso posible, aunque echa en falta que estas propuestas tan interesantes no se hubieran planteado en la Comisión de Urbanismo. Y dirigiéndose al Sr. Bizkai indica que todos han podido estudiar la documentación y consultar con el

Arquitecto, destacando que el tema de los aparcamientos en superficie ha sido suficientemente explicado, así como la previsión de una reserva rotacional en la que se puede plantear la creación de un centro de día.

Por su parte, toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que efectivamente hace diez años EA no estaba de acuerdo con ceder el solar de la nueva Casa de Cultura para residencia geriátrica ni tampoco con la gestión, pero no entiende que relación puede tener eso con el tema que están tratando.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Úcar que solicita dejar el expediente encima de la mesa y al Sr. Alcalde que le de espacio y le deje respirar, ya que al poner el retrovisor más de uno está siendo esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios, señalando que muchos le hicieron oposición porque pensaban que si tras conseguir el polideportivo se sacaba la residencia ello iba a ser negativo para sus intereses.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la propuesta de dejar el expediente encima de la mesa y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, se deja el expediente encima de la mesa.

QUINTO.- **Moción de AEA sobre organización de comisiones y calendario de las mismas.**

El Sr. Bizkai da lectura a la siguiente moción:

"Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea

Mozio proposamena: Udaleko barne antolakuntza

Ha transcurrido año y medio de esta legislatura. En este tiempo de funcionamiento interno municipal ha resultado claramente deficitario. Las quejas en diferentes comisiones y plenos por falta de tiempo para preparar las reuniones, sobre convocatorias de reuniones con muy poca antelación, sobre coincidencia de reuniones a las que asistir, o sobre la falta de la documentación necesaria para el debate, han sido frecuentes.

Este modelo de funcionamiento municipal:

No es transparente: porque en muchas ocasiones no se dispone de la documentación e información necesaria. Tampoco regula la participación de la ciudadanía.

No facilita el trabajo en comisiones: Porque no hay una planificación o calendario de reuniones que facilite la conciliación laboral y familiar con el desempeño de las labores del cargo.

No es igualitario: los componentes de las comisiones informativas somos teóricamente iguales en derechos, mientras que el funcionamiento actual da ventaja a las presidencias.

Este tipo de funcionamiento hay que corregirlo de forma urgente. No puede haber un ayuntamiento transparente, eficaz y participativo con el actual modelo de organización interna municipal.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA – ATARRABIA ACUERDA

Elaborar una propuesta de planificación de las reuniones ordinarias de las comisiones informativas municipales permanentes o especiales, de la Junta de Gobierno y de otros órganos como pueden ser el Comité de Seguridad y Salud, o los correspondientes al área de Deportes.

Esta planificación definirá días y horas de reuniones, así como su periodicidad; la forma y período mínimo de convocatoria; el modo y tiempo de recibir la documentación necesaria.

Esta planificación se realizará buscando el consenso de todos los grupos políticos y en el plazo de un mes a la toma del presente acuerdo.

Atarrabian, 2008ko abenduaren 23an."

El Sr. Bizkai defiende la moción diciendo que es sentir popular. Por parte de su grupo y de los demás también ha habido quejas constantes por la forma de funcionamiento de las comisiones. Es hora de poner orden y de que se permita trabajar adecuadamente. Esta es la base para hacer política municipal y les gustaría que fuera aprobada por unanimidad.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Fraguas que señala su acuerdo con la moción y pide que se organice el tema ya que es la que más sufre la imposición al estar sola.

El Sr. Alcalde muestra su comprensión ante lo expresado por la Sra. Fraguas.

A continuación el Sr. Ezkieta señala que el Comité de Gestión va a elaborar un calendario anual y una propuesta de reuniones de comisiones, indicando que no pueden compartir algunos de los argumentos planteados. Además resulta paradójico que no presentaran esta moción cuando ostentaban presidencias de comisiones informativas y en un año no hicieron ni calendario de propuestas. Por otra parte, se muestra más preocupado por la dejación de funcionar de ciertos miembros que se ausentan reiteradamente.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que esta moción no va contra nadie ni pretende que nadie se autoflagele, pero ocurre que ponen las comisiones cuando quieren y los demás concejales también necesitan meter horas para preparar las comisiones señalando que su grupo las mete, por lo que debe acelerarse el trabajo de organización del Comité de Gestión Interna.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que señala que el Comité de Gestión Interna va a presentar una propuesta de trabajo, señalando que el problema quizás esté en que hay demasiado número de comisiones.

Sometido el asunto a votación y con los cuatro votos a favor de Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua, los seis votos en contra de Atarrabia – Nabai y las seis abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada la moción.

SEXTO.- **Moción sobre la financiación municipal de AEA.**

El Sr. Bizkai da lectura a la siguiente moción:

"Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea

Mozio proposamena: Cambio del modelo de financiación municipal.

El Gobierno de Navarra anuncia a bombo y platillo el aumento en un 6,8 % la partida del Fondo de participación de las Haciendas Locales, hasta 244,8 millones de Euros. Lo que supone un aumento de en torno a 17 millones de euros; lo que no dice es que en las diferentes partidas de transferencias de capital destinadas a las entidades locales, se propone un recorte de 97 millones a 34, o sea 63 millones de euros menos destinados a las entidades locales.

Esto supone, que teniendo en cuenta el cómputo general de las partidas que se quieren destinar en 2009 a las entidades locales, se plantea un recorte de aproximadamente 46 millones de euros. Lo que coloca la financiación municipal como la principal pagana de los "presupuestos de crisis", y se recorta en un 20 % aproximadamente el total de los recursos que se destinan a ellas en comparación con 2008.

De esta forma se carga injustamente sobre las entidades locales, y la ciudadanía parte importante de la factura en una "crisis" que han generado las políticas neoliberales y la ambición desmesurada de quienes controlan el gran capital.

La evolución histórica de los fondos destinados a entidades locales es de una continua reducción porcentual sobre los ingresos por tributos del Gobierno de Navarra, es decir el porcentaje que se destina a entidades locales es cada vez menor, esto sumado a la evolución en los servicios dados por los ayuntamientos (en competencias que no son propias o son compartidas con el Gobierno de Navarra) que una vez puestos en marcha ven como se vacían de subvenciones, y se deja toda la carga para los ayuntamientos, asumiendo estos los costes de competencias del Gobierno de Navarra, pero sin capacidad de iniciativa, hace insostenible la situación económica de las entidades locales.

Los ayuntamientos necesitan recursos para hacer frente a esas necesidades, las necesidades de la población, que además se verán acrecentadas por la crisis económica que han generado otros (entidades financieras, políticas ultraneoliberales, como las de Gobierno de Navarra …), pero que quieren que paguemos todos.

La autonomía municipal está limitada, casi anulada por el sistema de financiación que hoy en día se utiliza en Navarra, donde las partidas de libre utilización municipal son irrisorias, y lo que llega, además de escaso está condicionado a inversiones y proyectos a los que el Gobierno de Navarra le parezca oportuno cofinanciar (ya que además regula los porcentajes y cantidades que aporta y las que debe aportar la entidad local)."

En estos momentos el Sr. Úriz se retira del salón de reuniones.

Prosigue el Sr. Bizkai indicando en defensa de su moción que los ayuntamientos necesitan más aportaciones del Gobierno de Navarra para poder atender los servicios públicos que los requieren.

La Sra. Fraguas interviene para aclarar que se va a abstener por ser un tema que merece más estudio.

Y con los tres votos a favor de Atarrabiako Ezker Abertzalea, seis votos en contra de Atarrabia NaBai y siete abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

SÉPTIMO.- Moción de urgencia de Atarrabia – NaBai sobre financiación municipal.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Úriz.

Tras superarse por unanimidad de los dieciséis concejales presentes la urgencia, el Sr. Ezkieta defiende la moción indicando que el Fondo de Haciendas Locales es insuficiente y totalmente injusto para las necesidades de financiación de Villava.

Interviene la Sra. Fraguas que indica su intención de abstenerse por la complejidad del tema.

Por su parte el Sr. Alcalde señala que tal vez este tema merezca una posición consensuada por lo que propone que el asunto quede encima de la mesa, propuesta que es aceptada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Úcar se interesa acerca de si se ha recibido alguna notificación del contencioso de la Ikurriña y acerca del coste, adjudicación y financiación del mural junto a la parada de la villavesa. Así mismo se interesa por la financiación de la actuación en el Monte Ezcaba y el coste de la misma.

El Sr. Gurbindo responde al Sr. Úcar que los datos los tiene el Interventor municipal y en cuanto a la sentencia, aún no se ha recibido y solo hay una petición de ejecución provisional.

Por su parte la Sra. Sánchez Arangay pide información acerca del foco de meningitis que se ha detectad o en el Gazteleku y responde el Sr. Gurbindo que se personó en el Gazteleku al que acudieron dos técnicos del Departamento de Salud que pusieron en tratamiento a seis personas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas del día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.

Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión extraordinaria y urgente, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, y tras ratificarse por unanimidad de todos los asistentes la urgencia de las sesión, se trata el único asunto incluido en el orden del día:

Modificación de las tarifas y precios públicos de los servicios deportivos.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta que da cuenta de la propuesta de tarifas y precios públicos que en la última sesión de la Comisión de Seguimiento Deportivo se acordó, y que consiste en un incremento de las mismas equivalente al índice de precios al consumo interanual y publicado, indicando que se va a dejar encima de la mesa y pendiente de negociación las propuestas que en su día hizo la empresa y que en la última comisión retiró.

Interviene la Sra. Fraguas para mostrar su oposición a cualquier subida por considerar que los precios y tarifas ya son excesivos.

A continuación interviene el Sr. Bizkai que en euskera señala que van a votar en contra de esta propuesta primero por considerar que las últimas subidas que se produjeron con el cambio de gestión son desmesuradas. Segundo porque no son admisibles los argumentos de la empresa que alega que las tarifas cada vez se alejan más de su plan de negocio, porque los servicios públicos no son para hacer negocio. En conclusión, que no se debe hacer subida alguna. Y por último pregunta si MASQUATRO puede retirar las propuestas sobre diferentes descuentos que propuso en Comisión de Seguimiento, o si el ayuntamiento puede mantener estos descuentos sin el beneplácito de la empresa. El Sr. Secretario informa de que la empresa podría alegar modificación contractual y el Sr. Alcalde retira esta parte del acuerdo para estudiarlo más detalladamente.

Por su parte el Sr. Úriz está de acuerdo con la subida que se propone indicando que la celebración de este Pleno extraordinario debe servir de advertencia a Atarrabia NaBai para que cuando se traiga un tema a Pleno se negocie previamente y se acuda con los votos contados.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que por un lado señala al Sr. Bizkai su disposición a estudiar todas las propuestas, y al Sr. Úriz le responde que a pesar de que los temas se tratan en comisión, todo el mundo da la callada por respuesta y las discrepancias se presentan directamente en Pleno, pagando la empresa las consecuencias de esa manera de actuar.

Por su parte la Sra. Zarranz manifiesta su conformidad con la subida que se propone, indicando así mismo que le parece correcto que se retiren del acuerdo a adoptar los puntos que hacían referencia a los abonos de amigos, ofertas de abono y squash.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los quince concejales presentes, quedan encima de la mesa al objeto de ulterior negociación las propuestas que en su día efectuó la empresa y que obran al expediente

Sometida a votación la propuesta de modificación de tarifas y precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y de los servicios deportivos, con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE y los cuatro votos en contra de los concejales de Izquierda Unida / Ezker Batua y Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas y precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y de los servicios deportivos, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, que yo el Secretario certifico.